

Volumen XX No. 13, Segunda Época,
Fecha de publicación: 27 de marzo de 2013.

GACETA MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2015.



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Dr. Héctor Robles Peiro, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que por la Secretaría del Ayuntamiento, el Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, ha tomado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, como documento rector en materia de planeación municipal y sustento de los programas municipales derivados de los objetivos, estrategias y líneas de acción que en él se establecen, así como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, en la gestión del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este período, en los términos del documento anexo al presente Acuerdo, y que forma parte integrante del mismo. Con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, se sustituye el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012, y se tiene por atendido el expediente 100/13.

El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación, de conformidad con el artículo 48, de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. Publíquese el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación, de conformidad con el artículo 47, de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Asimismo, remítase un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, a la Dirección General de Comunicación Social y a la Dirección de Participación Ciudadana, a efecto de que proceda a publicar y difundir entre la ciudadanía este documento, haciéndolo también del conocimiento de todas las dependencias municipales de la administración pública centralizada, desconcentrada, descentralizada y auxiliar., así como a otras instancias de gobierno y sectores de la población.

Para la publicación Notifíquese a la Dirección del Archivo Municipal, a efecto de que gestione la misma en los términos que fija la Ley; notifíquese también a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Presupuesto y Egresos, para que cubran oportunamente el costo de dicha publicación.

TERCERO. Envíese por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento también un tanto del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 al H. Congreso del Estado de Jalisco, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 47 Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios

CUARTO. Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y al SECRETARIO de este Honorable Ayuntamiento, a efecto de suscribir la documentación inherente al caso.

Salón de Sesiones del Ayuntamiento
Zapopan, Jalisco, a 27 de marzo de 2013

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA

Dado en el Palacio Municipal, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil trece.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DR. HÉCTOR ROBLES PEIRO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA

PMDZAPOPAN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO · ZAPOPAN 2012-2015



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Tabla de contenidos

I. Mensaje del Presidente Municipal de Zapopan, Dr. Héctor Robles Peiro.	8
II. Sobre el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.....	9
III. Marco Normativo del Plan Municipal de Desarrollo.....	10
IV. Diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Zapopan.....	11
V. Las Prioridades para los Ciudadanos de Zapopan.....	24
VI. Ejes rectores de la Administración 2012—2015.....	39
VII. Programas prioritarios de la Administración 2012 – 2015.....	58

Pleno del Ayuntamiento

María Margarita Alfaro Aranguren

María Elizabeth Cruz Macías

José Antonio de la Torre Bravo

Isidoro Gallardo Flores

Laura Valeria Guzmán Vázquez

Laura Lorena Haro Ramírez

Sergio Hernández González

Andrea Margarita Márquez Villareal

María del Carmen Mendoza Flores

Griselda Morales González

Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas

Juan Ramón Ramírez Gloria

Roberto Carlos Rivera Miramontes

Hugo Rodríguez Díaz

Gerardo Rodríguez Jiménez

Oscar Eduardo Santos Rizo

Enrique Torres Ibarra

Augusto Valencia López

Alejandrina Zambrano Muñoz

Gabinete

Armando Morquecho Ibarra

Síndico

Alejandro Betancourt Ruelas

Secretario Particular

Luis Fernando Díaz López

Consejería Jurídica de Presidencia

Alfredo Henry Hidalgo Rasmussen

Director de Proyectos Estratégicos

Fernando Velasco Castillo

Oficial Mayor Administrativo

Karla Torres Cervantes

Oficial Mayor de Padrón y Licencias

Evelyn Águila Carranza

Directora General de Comunicación Social

Elías Rangel Ochoa

Coordinador de Gabinete

Mario Alberto Manzano Cuevas

Tesorero Municipal

María Teresa Brito Serrano

Contralora Municipal

Xavier Marconi Montero Villanueva

Secretario del Ayuntamiento

Fernando Espinoza de los Monteros de la Parra

Director de Inspección y Reglamentos

Rodrigo Herrera Amaya

Director General de Innovación Gubernamental

Mauro Lomelí Aguirre

Director General de Desarrollo Social y Humano

Enrique Rodríguez Magaña

Director General de Servicios Públicos

Placido Miguel Prado Aguilar
Director General de Ecología y Fomento Agropecuario

Ian Paul Otero Vázquez
Director General de Promoción Económica y Turismo

David Mora Cortés
Director de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos

Gabriela Serrano Suzan
Directora del Instituto Municipal de Cultura

José Castellanos González
Encargado de la Dirección General de Obras Públicas

Sergio Quintero Hernández
Director del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan

Norberto Valdivia Gutiérrez
Director General del Consejo Municipal del Deporte

María Elena Valencia González
Directora del DIF Municipal

Vania de Dios Rodríguez
Presidenta del DIF Municipal

I. Mensaje del Presidente Municipal de Zapopan, Dr. Héctor Robles Peiro.

En Zapopan estamos trabajando para tener una ciudad segura, con armonía y con oportunidades para todos; por ello, el Gobierno Municipal impulsa un nuevo modelo de ciudad sustentado en la convivencia social y en la prevención, en el desarrollo urbano responsable, en el desarrollo económico creativo e innovador y en el empoderamiento de nuestros jóvenes, nuestras mujeres jefas de familia y nuestros niños y niñas.

Bajo esta visión, se llevó a cabo la consulta y el diseño del Plan Municipal de Desarrollo Zapopan 2012-2015, con la intención de integrar la opinión y las propuestas de todos los zapopanos. Como resultado, trabajaremos a través de cinco grandes ejes.

En materia de seguridad, un tema que preocupa a la ciudadanía y ocupa al Gobierno, estamos implementando un modelo ciudadano en el que la prioridad es la prevención del delito y la reducción de expresiones de violencia en las colonias de nuestro municipio. A la par, trabajamos en el fortalecimiento y profesionalización de nuestras instituciones de seguridad pública municipal.

Vamos a cuidar que la ciudad se desarrolle a partir de las nociones de ordenamiento urbano, accesibilidad y sustentabilidad ambiental. Nuestro foco está puesto en el mejoramiento de los espacios públicos, a partir de los cuales buscamos incrementar la calidad de vida de todos y cada uno de los zapopanos.

Sabemos de la relevancia social y ética de velar por la equidad e inclusión de todos los zapopanos. Por ello, ofrecemos diversas acciones en materia de igualdad de oportunidades, vivienda, educación, cultura, deporte, promoción de la salud, entre otros, con especial énfasis en la atención de niños, jóvenes, jefas de familia y adultos mayores.

Buscaremos atraer inversiones en la economía local mediante acciones de mejora regulatoria, creación de nodos de innovación, desarrollo regional compartido y fomento al turismo, lo que permitirá la creación de más y mejores empleos para los zapopanos. Nuestra apuesta es por los jóvenes emprendedores y por la incorporación productiva de los jóvenes que actualmente no tienen oportunidades.

Finalmente, estamos llevando a cabo tareas de innovación administrativa, transparencia, atención ciudadana expedita y coordinación metropolitana, para hacer de la nuestra, una administración eficaz, responsable, honesta y eficiente, que además apueste al uso de la tecnología en favor de los recursos y el tiempo de los ciudadanos.

A través de estos cinco grandes ejes, el Gobierno Municipal de Zapopan emprende la transformación de nuestra ciudad con la clara encomienda de atender a los ciudadanos en sus necesidades específicas y de darle rumbo y sentido al crecimiento y el futuro de Zapopan.

Gracias por formar parte de este proyecto, gracias por participar en la transformación de tu ciudad. Vamos haciendo de Zapopan, la ciudad de todos.

Dr. Héctor Robles Peiro Zapopan. Marzo de 2013

II. Sobre el Plan Municipal de Desarrollo 2010-2012.

La Administración de Zapopan para el periodo 2012-2015 se dio a la tarea de valorar el ejercicio de planeación documentado en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2010-2012, con el fin de identificar y realizar las modificaciones metodológicas y de contenido pertinentes para actualizar y rediseñar la estrategia general que habrá de seguirse durante el presente periodo.

Se busca aprovechar tanto las fortalezas como las oportunidades propias de nuestro municipio, tomando en consideración los cambios recientes en el entorno que obligan a actualizar las acciones de gobierno. Hay que recordar que el PMD 2010-2012 se basó en datos del Censo de Población y Vivienda 2005 y otras fuentes de información prevalecientes en ese momento.

El PMD 2010-2012 marca seis ejes de acción a través de los cuales busca aterrizar retos y necesidades en los temas de prestación de servicios públicos, sustentabilidad del municipio, desarrollo social, desarrollo económico, seguridad pública y la modernización administrativa.

La revisión de los contenidos programáticos del PDM 2010-2012, su orientación de política pública y el escenario mundial actual, nos lleva a replantear este instrumento rector de planeación para avanzar hacia un nuevo modelo de gestión que permita el desarrollo exitoso de Zapopan.

Uno de los nuevos escenarios que requiere considerarse seriamente para la planeación del desarrollo actual de Zapopan es el problema de la inseguridad a nivel nacional. La percepción que predomina es que dicho fenómeno ha generado un daño en las actividades cotidianas de la gente y el desarrollo de inversiones.

Debe ponerse un mayor énfasis en acciones enfocadas a atraer la inversión, promover el desarrollo urbano, mejorar la movilidad urbana y, sobre todo, devolver a los ciudadanos la confianza de caminar por las calles de Zapopan.

Otro elemento central que debe ser replanteado tiene que ver con los enfoques de trabajo de las dependencias de la administración municipal. Tomando en cuenta la importancia de la tecnología dentro del desarrollo de la sociedad, ésta debe incorporarse de manera más explícita y estratégica para atender mejor a la ciudadanía y asegurar que dicha atención incluya a más ciudadanos. Se requiere, además un sistema de medición de resultados de las acciones prioritarias que se ofrezcan en el presente Plan.

La coordinación Metropolitana es pieza clave para el éxito del desarrollo y continuidad de los programas que establezca el municipio, puesto que hay acciones que invariablemente deben tratarse desde un esquema de coordinación transversal y vertical entre entidades gubernamentales.

Finalmente, respecto al tema ambiental, Zapopan no escapa a fenómenos de alcance global, por lo que deberán diseñarse e implementarse nuevas estrategias dirigidas hacia la sustentabilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, podemos constatar que la realidad de Zapopan ha cambiado en poco tiempo, por lo que gobierno y sociedad debemos emprender estrategias de alto impacto que permitan un camino hacia el desarrollo integral de los zapopanos. Esto implica ajustar los instrumentos de política pública, recuperar y enriquecer las prácticas exitosas al tiempo que se incorporan algunas otras que no están contempladas.

III. Marco Normativo del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 de Zapopan tiene su fundamento legal en varios documentos normativos de carácter nacional, estatal y municipal. El primero es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26, fracción A, estipula lo siguiente:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

La misma constitución mexicana, en el segundo párrafo del mismo inciso del artículo 26, menciona la naturaleza democrática de la planeación, al señalar lo siguiente:

“La planeación será democrática. Mediante la participación de los diferentes sectores sociales recogerá las aspiraciones y diversas demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo”.

Otro artículo de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos también alude asuntos de planeación en el orden municipal de gobierno. Se trata del artículo 115 constitucional, base normativa de la gestión municipal, el cual establece que el municipio es una entidad libre y soberana, base de la división territorial del estado, cuya organización política y administrativa estará a cargo de un Ayuntamiento de elección popular directa. La fracción V inciso A establece que los municipios están facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal.

A nivel estatal, la planeación municipal se enuncia en la Constitución Política del Estado de Jalisco, específicamente en el artículo 80, fracción VII, establece que los municipios a través de sus Ayuntamientos, en los términos dispuestos en las leyes federales y estatales, están facultados para *“...organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.”*

Otra ley de carácter estatal que alude a la planeación municipal es la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Ésta, en su artículo 124, define a los comités de planeación para el desarrollo municipal como organismos auxiliares de los Ayuntamientos, en la planeación y programación del desarrollo municipal. Además, el artículo 124 de esa misma ley indica que *“los comités de planeación para el desarrollo municipal están integrados por representantes de los sectores público, privado y social, presididos por el Presidente Municipal y tendrán las atribuciones que establece la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios”.*

Por su parte, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus artículos 10 y 11, señala que la planeación democrática en el municipio se hará a través del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), cuyo proceso deberá integrarse cuando menos por las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación. De igual forma, en las disposiciones descritas en los artículos del 38 al 53 de la Ley en comento, establece el objetivo, alcances, lineamientos y procesos de la Planeación Municipal del Desarrollo, e integración y facultades del organismo que la coordina: el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal. Asimismo en su artículo 45 fracción III, le concede al COPLADEMUN la facultad para *“...coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la*

sociedad en general". La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo al artículo 50 "...será indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo; debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias."

Finalmente, el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, en su artículo 2, estipula la obligación del Ayuntamiento de establecer las directrices del desarrollo municipal. Asimismo el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Zapopan, en su artículo 1, señala que "...es un organismo auxiliar del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en la planeación y programación del desarrollo municipal...". De igual forma, en su artículo 5º fracción I, establece como atribución para el Pleno del COPLADEMUN "...promover y coadyuvar, con la participación de los diversos sectores de la comunidad, a la elaboración y actualización permanente del Plan, atendiendo al diagnóstico y a las necesidades del Municipio y buscando su congruencia con los planes de desarrollo Nacional y Estatal, y sugerir a las autoridades competentes, por los conductos apropiados, las modificaciones o adiciones a sus planes, para obtener un eficiente e integral desarrollo del municipio...".

IV. Diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Zapopan

Historia y geografía

El nombre de Zapopan viene del náhuatl Tzapopantl que significa "lugar de zapotes", éste se deriva de un jeroglífico náhuatl representado por el árbol frutal de zapotes mismo que se observa en su bandera y escudo.

Las primeras familias de las que se tiene conocimiento que se asentaron en este territorio datan del periodo 1160-1325 y su cultura era de origen nahua y maya. Debido a guerras con tribus nómadas la población disminuyó; sin embargo, en 1541 se dio la encomienda a indios de Jalostotitlán de repoblarla.

Fue en el año de 1824 cuando por primera ocasión se nombró a Zapopan como cabecera de uno de los 26 departamentos en que estaba dividido el Estado de Jalisco; en este mismo año se le concedió también el título de Villa. Finalmente, por decreto del 31 de octubre de 1991, se le concedió el rango de ciudad.

Zapopan se localiza en la parte central del Estado de Jalisco, sus coordenadas extremas son 20°25'30" a 20°57'00" latitud norte, y 103°19'30" a 103°39'20" longitud oeste. Su superficie total es de 893,15 kilómetros cuadrados que representan 1.119% de la superficie total del estado y tiene una altitud media de 1.548 msnm.

El clima de Zapopan es subhúmedo, con inviernos y primaveras secas y templadas. La temperatura media es de 23,5 °C, con una máxima de 35 °C y una mínima de 5,4 °C.

Dentro de las riquezas naturales de Zapopan se encuentran los bosques del Nixticuil, La Primavera y el Centinela que albergan pinos, robles y encinos, además de otras especies. El municipio cuenta con 11 mil 400 hectáreas de bosque. Una gran variedad de especies animales albergan en los espacios naturales.

Es de destacar que Zapopan es uno de los pocos municipios en el occidente del país que cuenta con zonas arqueológicas: Ixtépete, El Grillo y La Coronilla.

La población de Zapopan

Según información del Censo de Población y Vivienda más reciente, Zapopan tenía en 2010 una población de un millón 243 mil 756 personas, es decir que su población ha crecido 24% en una década. Como se muestra en el Cuadro 4.1, Zapopan es actualmente el segundo municipio más poblado de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG). Si bien Guadalajara sigue siendo el más grande en términos poblacionales, su población está disminuyendo.

Cuadro 4.1. Población de los municipios que integran la Zona Metropolitana de Guadalajara, 2000-2010.

Municipio/zona	2000	2010	Tasa de crecimiento 2000-2010
ZMG	3,699,136	4,434,878	20%
Zapopan	1,001,021	1,243,756	24%
Tonalá	337,149	478,689	42%
Tlaquepaque	474,178	608,114	28%
Tlajomulco	123,619	416,626	237%
Guadalajara	1,646,319	1,495,189	-9%
El Salto	83,453	138,226	66%
Ixtlahuacán de los Membrillos	21,605	41,060	90%
Juanacatlán	11,792	13,218	12%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010.

Según datos del INEGI, Zapopan tiene un total de 234 localidades, pero tan solo la cabecera municipal concentra, por sí misma, un millón 142 mil 483 habitantes, es decir 92% de la población total del municipio, tal y como se ilustra en el Cuadro 4.2. La segunda localidad más grande es Tesistán, con 62 mil 397 habitantes, seguida por muchas otras cuya población es menor a los 6 mil habitantes. De hecho, como se muestra en el Cuadro 4.3, Zapopan cuenta todavía con diversas localidades de baja concentración poblacional. Esto es así debido a que el municipio, si bien es predominantemente urbano, todavía cuenta con un número significativo de zonas rurales.

Cuadro 4.2. Principales localidades de Zapopan en 2010.

Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Zapopan (cabecera municipal)	1,142,483	557,305	585,178
Tesistán (San Francisco Tesistán)	62,397	31,074	31,323
La Venta Del Astillero	5,649	2,856	2,793
Fraccionamiento Campestre Las Palomas	4,488	2,218	2,270
Nextipac	4,008	1,984	2,024
San Esteban (San Miguel Tateposco)	3,726	1,834	1,892
La Primavera	2,310	1,149	1,161
Campo Real	2,017	989	1,028
Ejido Copalita	1,824	941	883
La Cuchilla (Extramuros de Tesistán)	1,712	848	864
San Isidro	1,446	697	749
Puerta Del Llano	1,224	575	649
San Francisco De Ixcatlán	1,203	577	626

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010.

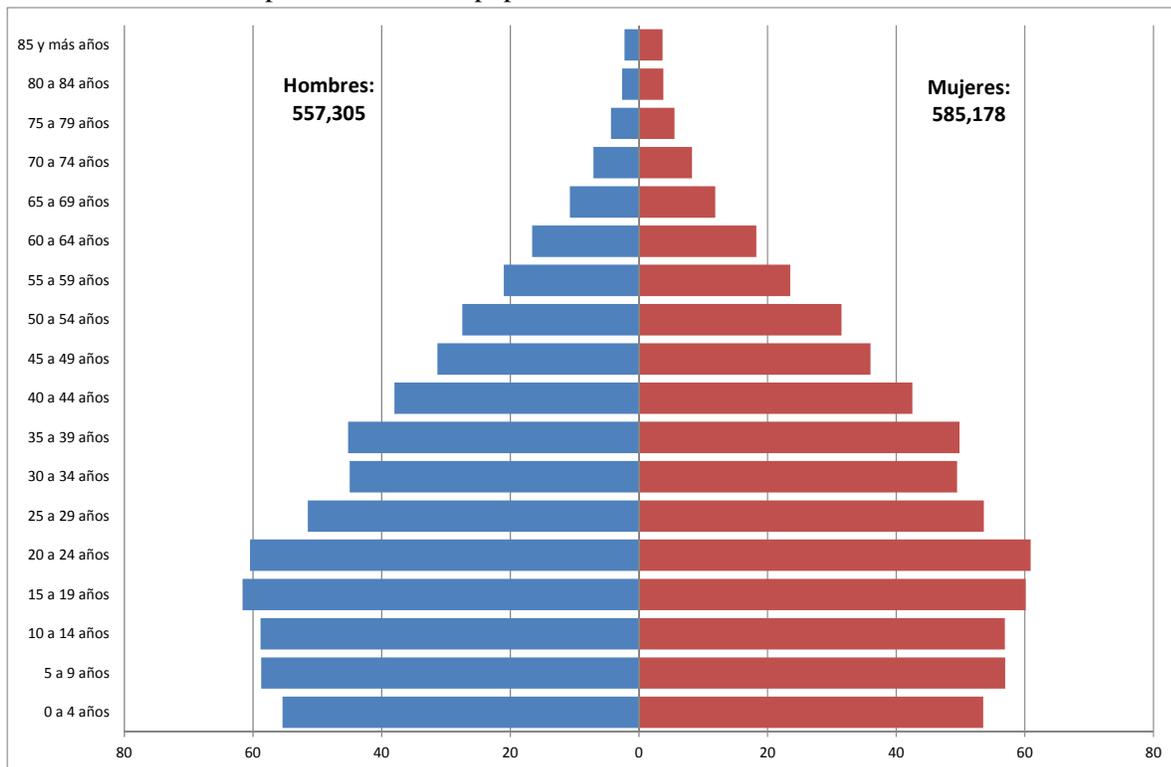
Cuadro 4.3. Distribución de la población de Zapopan por tamaño de la localidad, 2010

Tamaño de localidad	Población	% con respecto al total de población del municipio
1 - 249 Habs.	4,901	0.39
250 - 499 Habs.	2,183	0.18
500 - 999 Habs.	2,185	0.18
1,000 - 2,499 Habs.	11,736	0.94
2,500 - 4,999 Habs.	12,222	0.98
5,000 - 9,999 Habs.	5,649	0.45
10,000 - 14,999 Habs.	0	0
15,000 - 29,999 Habs.	0	0
30,000 - 49,999 Habs.	0	0
50,000 - 99,999 Habs.	62,397	5.02
100,000 - 249,999 Habs.	0	0
250,000 - 499,999 Habs.	0	0
500,000 - 999,999 Habs.	0	0
1,000,000 y más Habs.	1,142,483	91.86

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010.

La población femenina en Zapopan, tal y como ocurre en general en México, es ligeramente superior a la masculina: las mujeres zapopanas ascendían a 585 mil 178, según el Censo de Población y Vivienda 2010, es decir 51% de la población total del municipio. En términos del perfil de edad de su población, se puede decir que Zapopan es todavía un municipio predominantemente joven, ya que casi 80% de su población es menor de 45 años. La pirámide poblacional de Zapopan puede observarse en la Gráfica 4.1. También se aprecia un dato importante: que casi la mitad de sus habitantes son menores de 25 años. Puesto que los jóvenes de Zapopan son un grupo poblacional sumamente importante, es necesario que ellos encuentren en el municipio buenas opciones educativas, laborales, recreativas y de convivencia con los demás. En otras palabras, el muy amplio segmento de jóvenes que conforman la población zapopana constituye un capital humano invaluable, con gran potencial de hacer que cada familia incremente su ingreso y, en consecuencia, su bienestar. Esto implica que el gobierno de Zapopan debe poner especial énfasis en sus políticas públicas orientadas a la población joven del municipio.

Gráfica 4.1. Pirámide poblacional de Zapopan en 2010



Fuente:

Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Los hogares zapopanicos y las jefaturas femeninas

En Zapopan, como es la tendencia de nuestro país en general, una cuarta parte de los más de 311 mil hogares existentes en el municipio es dirigida y sostenida económicamente por una mujer, es decir 78 mil 32 hogares (Cuadro 4.4). Conviene enfatizar que 27 mil 519 hogares son encabezados por mujeres en plena edad productiva (25 a 44 años). Es probable que este grupo de mujeres tengan que enfrentar, al mismo tiempo, tanto responsabilidades ligadas al cuidado de los hijos, como al sustento económico de sus familias, lo cual es una carga excesiva. Es por ello que el Gobierno Municipal de Zapopan debe asumir el compromiso de apoyar a las mujeres que se encuentran en esa situación para que ellas puedan desarrollarse en el plano productivo sin descuidar la atención de sus hijos.

Un dato preocupante es que en Zapopan existen más de 21 mil mujeres de 60 años o más que son jefas de hogar, es decir que 27 de cada 100 hogares con jefatura femenina son encabezados por mujeres que están dentro del rango de edad de los adultos mayores (o por lo menos muy cerca del mismo). Dicho en términos llanos, hay una proporción significativa de mujeres que, siendo adultos mayores, tienen además que asumir la responsabilidad de sostener económicamente a sus familias. Esto constituye un problema sumamente relevante para el municipio, tomando en cuenta que muchos adultos mayores viven en condiciones de pobreza y marginación, lo cual se debe, principalmente, a que se encuentran en una etapa de vida donde las posibilidades de contar con una fuente de ingresos son bajas. Esta carencia de ingresos evidentemente se manifiesta en la pérdida de autosuficiencia económica de los adultos mayores, pero también se encuentra asociada a la disminución de sus capacidades funcionales. Todo ello les impide ejercer plenamente su derecho al desarrollo social, por lo que el Gobierno Municipal de Zapopan tiene también un compromiso impostergable con sus adultos mayores.

Cuadro 4.4. Jefatura de los hogares en Zapopan por género y grupos de edad, 2010

Edad del jefe(a)	Total de hogares	Jefatura masculina	Jefatura femenina	% jefatura femenina
Total	311,046	233,014	78,032	25%
Menor a 25 años	15,159	11,310	3,849	25%
25 a 44 años	141,731	114,212	27,519	19%
45 a 59 años	94,799	69,529	25,270	27%
60 a 84 años	55,998	36,211	19,787	35%
85 y más años	3,121	1,584	1,537	49%
No especificado	238	168	70	29%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Migración

Es bien sabido que Jalisco, nuestro estado, tiene una tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta a finales del siglo XIX. Se ha estimado que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco residen en Estados Unidos y que aproximadamente 2.6 millones nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses. Es decir, Jalisco tiene una alta intensidad migratoria. Sin embargo, en el caso específico de Zapopan, el Consejo Estatal de Población (COEPO) ha estimado que el municipio tiene un grado bajo de intensidad migratoria. Esto es así porque 2.73% de las viviendas recibieron remesas en 2010; de igual forma, 1.13% reportaron emigrantes del quinquenio 2005-2010; en 1.01% hubo migrantes circulares de ese mismo quinquenio y 1.1% de las viviendas contaban con migrantes de retorno (Cuadro 4.5).

Cuadro 4.5. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos.

Indicadores	Valores
Índice de intensidad migratoria	-0.6363666
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de viviendas	318555
% Viviendas que reciben remesas	2.73
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	1.13
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	1.01
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	1.1
Lugar que ocupa en el contexto estatal	121
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1638

Fuente: Elaborado por el COEPO con base en estimaciones del CONAPO.

Pobreza y marginación

La pobreza es un fenómeno que limita que las personas ejerzan plenamente sus derechos y libertades fundamentales. Actualmente hay consenso de que la pobreza no es únicamente un problema de falta de ingreso, sino que tiene una naturaleza multidimensional. La *Ley General de Desarrollo Social* señala que la pobreza debe medirse a través de ocho dimensiones: ingreso, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación, grado de cohesión social. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población en situación de pobreza multidimensional es aquella cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los

bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación. Por su parte, la pobreza extrema ocurre cuando una persona presenta tres o más carencias sociales y su ingreso es menor al valor de la canasta alimentaria.

En el caso de Zapopan, el Cuadro 4.6. muestra la situación de la pobreza multidimensional en 2010. Se observa que 22.8% de la población zapopana se encuentra en situación de pobreza, es decir 295 mil 643 personas. Cabe destacar que 2.2% está en situación de pobreza extrema, es decir 28 mil 12 personas, mientras que 20.7% son pobres moderados. Por su parte, 38.2% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir 494 mil 940 personas, 5.7% es vulnerable por ingresos y 33.3% no es pobre y no es vulnerable. Destaca también que la principal carencia social en Zapopan es el acceso a la seguridad social, ya que 47.6% de la población presenta dicha carencia.

Cuadro 4.6. Pobreza multidimensional en Zapopan, 2010.

Indicadores de incidencia	Porcentaje	Personas
Pobreza multidimensional		
Población en situación de pobreza multidimensional	22.8	295,643
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	20.7	267,631
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	2.2	28,012
Población vulnerable por carencias sociales	38.2	494,940
Población vulnerable por ingresos	5.7	73,165
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	33.3	431,153
Privación social		
Población con al menos una carencia social	61.1	790,583
Población con al menos tres carencias sociales	12.1	156,499
Indicadores de carencias sociales		
Rezago educativo	12.7	163,920
Acceso a los servicios de salud	33.8	437,656
Acceso a la seguridad social	47.6	616,805
Calidad y espacios de la vivienda	5	64,306
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	5.5	71,563
Acceso a la alimentación	14.1	182,520
Bienestar		
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	7	90,359
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	28.5	368,808

Fuente: Elaborado por el COEPO con base en estimaciones de CONEVAL.

Por su parte, la marginación es un fenómeno estructural que expresa la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, pues excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo.

El índice de marginación es publicado cada cinco años por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual mide diversos rezagos en materia educativa, en las condiciones de alojamiento de las viviendas, el aislamiento poblacional y la falta de ingresos.

En el caso de Zapopan, la medición de dicho índice correspondiente a 2010 indica que el municipio tuvo un grado de marginación “muy bajo”, ubicándose en el lugar 124 a nivel estatal y en el lugar 2,439 a nivel nacional, tal y como se muestra en el Cuadro 4.7.

A primera vista, lo anterior pareciera indicar que Zapopan no es un municipio con un problema de marginación, sin embargo, el promedio general del municipio suele ser un indicador engañoso, dado que existen diferencias muy marcadas en el acceso a diversos satisfactores materiales entre sus colonias, como se muestra en el siguiente apartado.

Cuadro 4.7. Indicadores de marginación en Zapopan, 2010

Indicador	Valor
Índice de marginación	-1.917
Grado de marginación	Muy Bajo
Índice de marginación de 0 a 100	6.01
Lugar a nivel estatal	124
Lugar a nivel nacional	2439

Fuente: Consejo Nacional de Población.

Bienes y servicios básicos en las viviendas

La cobertura de los servicios básicos más importantes en las viviendas de Zapopan es muy cercana a la totalidad, tal y como ocurre en el resto de los municipios que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara. Como se muestra en el Cuadro 4.8, de las 317 mil 297 viviendas existentes en Zapopan en 2010, 98.56% disponían de agua de la red pública, 97.03% de drenaje y 97.57% de energía eléctrica.

Cuadro 4.8. Acceso de las viviendas al agua, drenaje y energía eléctrica en municipios de la ZMG, 2010

	Total de viviendas	Disponen agua de la red pública	Que disponen de drenaje	Que disponen de energía eléctrica
Tlaquepaque	143316	94.08%	97.40%	98.13%
Tlajomulco	105954	92.75%	95.01%	95.64%
Tonalá	107280	86.89%	95.92%	96.96%
Guadalajara	379339	96.72%	97.08%	97.40%
Zapopan	317297	98.56%	97.03%	97.57%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

En Zapopan, sólo el 3.13% de la población carecía de agua entubada, 3.09% residía en viviendas con piso de tierra y 0.13% carecía de drenaje y de servicio sanitario exclusivo, aunque 23% de la población vivía con algún nivel de hacinamiento en sus viviendas (Cuadro 4.9).

Cuadro 4.9. Distribución porcentual de ocupantes en viviendas de Zapopan por características seleccionadas, 2010.

Ocupantes en Viviendas		%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo		0.13
Sin energía eléctrica		0.18
Sin agua entubada		3.13
Con algún nivel de hacinamiento		22.87
Con piso de tierra		3.09

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Sin embargo, como se ha señalado anteriormente, estas cifras indican la situación de Zapopan como municipio en general, pero no dan cuenta de las enormes diferencias que todavía persisten al interior del territorio zapopano, es decir entre sus colonias.

Como se muestra en el Cuadro 4.10, existen 96 colonias en Zapopan donde residen 209 mil 867 habitantes, que son consideradas de alta y muy alta marginación, ya que más del 10% de sus viviendas tienen piso de tierra, 43.7% no tienen agua entubada y 6% carecen de drenaje. Entre las colonias con mayores carencias se pueden destacar los casos de Mesa Colorada Poniente y Mesa de los Ocotes, en las cuales viven un poco menos de 5 mil personas en viviendas que carecen del equipamiento básico (60% de las viviendas no tienen acceso al agua potable y 71% no tienen excusado con conexión de agua, según cifras proporcionadas por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento de Zapopan).

Cuadro 4.10. Colonias de alta y muy alta marginación en Zapopan, 2010

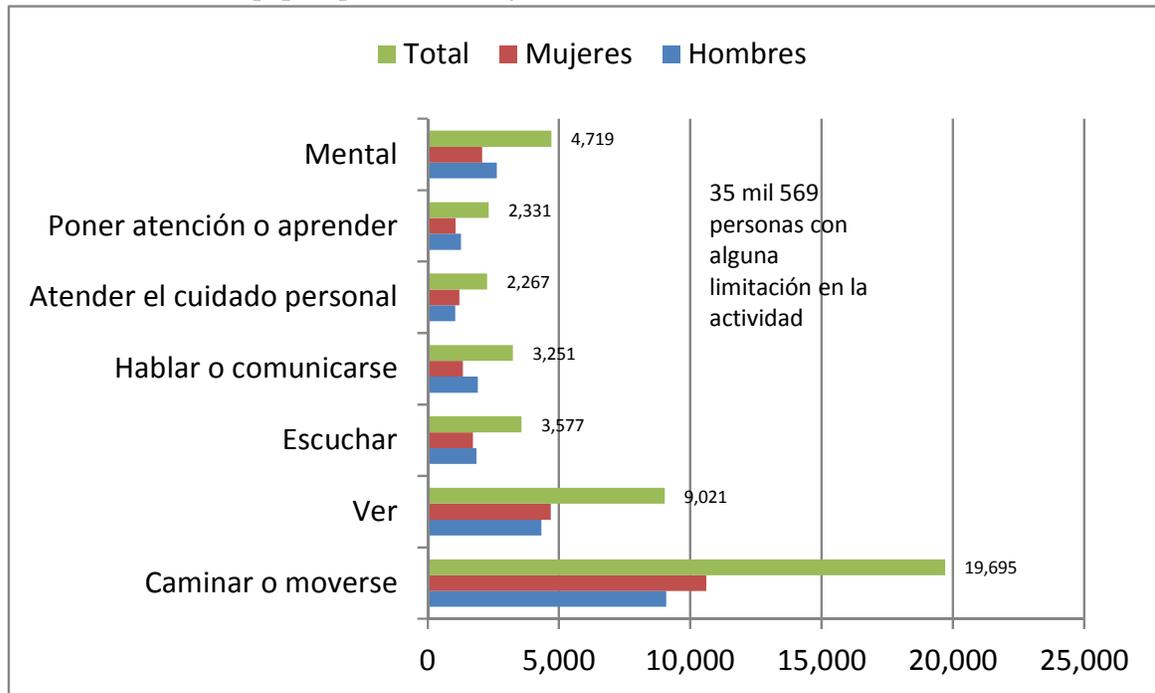
Concepto	Valor
Colonias	96
Habitantes	209,867
Viviendas	52,769
Con piso de tierra	10.08%
Sin agua dentro de	43.70%
Sin drenaje	5.99%
Viviendas con todos los servicios	35,639

Fuente: Elaboración de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano del Ayuntamiento de Zapopan

Población con discapacidad

En Zapopan, 35 mil 569 personas padecen una o más limitaciones en la actividad, según datos del Censo de Población y Vivienda 2010, es decir cerca de 3% de la población total del municipio. De este total, 17 mil 800 son mujeres, es decir poco más de la mitad de la población con alguna discapacidad. La principal limitación física que se presenta en Zapopan es para caminar o moverse, con 19 mil 695 personas en tal situación, siendo las mujeres quienes la enfrentan principalmente (54%). Sigue en importancia las limitaciones para ver, con 9 mil 021 casos y, en tercer lugar, limitaciones de tipo mental, con 4 mil 719 personas en total (Gráfica 4.2).

Gráfica 4.2. Población de Zapopan que enfrenta alguna limitación en la actividad, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Educación

Convencionalmente se espera que los hombres y las mujeres al cumplir los 15 años tengan sus estudios básicos terminados; de no ser así, se considera que están en situación de “rezago educativo”. En el caso de Zapopan, el Censo de Población y Vivienda 2010 muestra que el rezago educativo es de 3.31%. Por otra parte, la misma fuente revela que Zapopan tiene 2.3% de población analfabeta de 15 años o más. Finalmente, el Cuadro 4.11. presenta la distribución de la población, según su condición de asistencia escolar. Podemos observar que de los 208 mil 871 niños de 6 a 14 años que hay en Zapopan, 9 mil 391 no asisten a la escuela, es decir 4.5%. Sin embargo, el dato de inasistencia escolar aumenta considerablemente al analizar a los jóvenes de 15 a 17 años, pues de los 72 mil 036 que existen en el municipio, 21 mil 451 no asisten a la escuela es decir 29.8%. Esta cifra es preocupante, tomando en cuenta que las personas en ese rango de edad suelen asistir a escuelas de educación media superior y, sin embargo, un alto porcentaje no lo está haciendo.

Cuadro 4.11. Población de Zapopan, según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010

Grupos de edad (años)	Población		Condición de asistencia escolar						
			Asiste			No asiste			
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5	68,107	34,632	33,475	40,096	20,451	19,645	25,308	12,810	12,498
6 a 14	208,871	106,002	102,869	198,199	100,111	98,088	9,391	5,214	4,177
15 a 17	72,036	36,704	35,332	50,315	24,989	25,326	21,451	11,579	9,872
18 a 24	171,095	85,395	85,700	63,925	32,804	31,121	105,593	51,866	53,727

25 a 29	105,113	51,487	53,626	10,180	5,558	4,622	93,529	45,318	48,211
30 y más	535,746	251,619	284,127	15,294	6,477	8,817	512,164	241,704	270,460

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Economía y seguridad social

Según se describe en el Cuadro 4.12., la población económicamente activa (PEA) de Zapopan asciende a 562 mil 233 personas, es decir la segunda más grande de la Zona Metropolitana de Guadalajara. El porcentaje de la PEA ocupada en Zapopan es 96.5%, el cual se distribuye, predominantemente, en el sector terciario (transporte, gobierno y otros servicios y comercio), con 71.53% de la PEA; en el sector secundario (minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción) con 26.06% y en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) únicamente con 1.16%

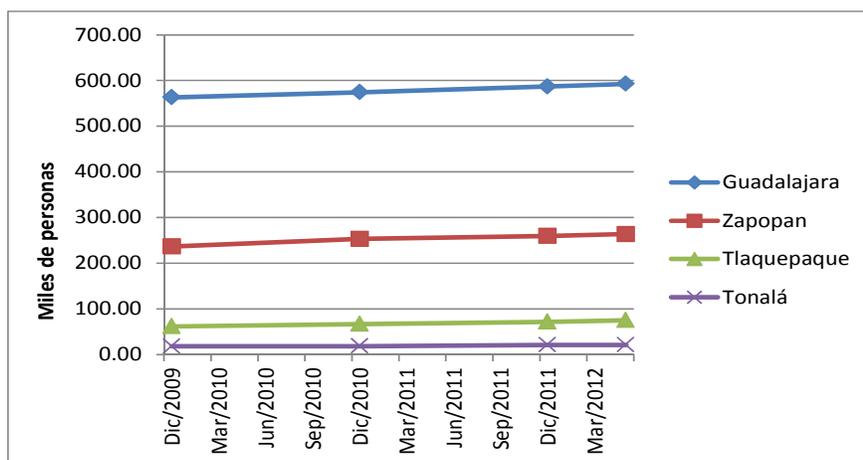
Cuadro 4.12. Condición de actividad económica y por sector en Zapopan, 2010

	PEA			No PEA	No específico	Primario	Secundario	Terciario
	Total	Ocupada	Desocupada					
Guadalajara	686,294	660,494	25,800	494,157	5,511	0.28	24.53	73.62
Tlajomulco de Zúñiga	165,648	159,215	6,433	114,681	1,265	7.75	35.25	54.80
Tlaquepaque	260,038	249,592	10,446	187,110	2,331	1.00	33.55	63.84
Tonalá	208,604	200,401	8,203	137,166	2,306	1.13	32.96	65.11
Zapopan	562,233	542,497	19,736	385,916	4,238	1.16	26.06	71.53
Total	1,882,817	1,812,199	70,618	1,319,030	15,651	11.32	152.34	328.90

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Cifras del IMSS revelan que el empleo se ha mantenido en tasas de crecimiento muy estables desde 2009 hasta 2012. (Gráfica 4.3.).

Gráfica 4.3. Trabajadores permanentes y eventuales urbanos.



Fuente: Sistema Estatal de Información Jalisco; con base a datos proporcionados por el IMSS.

En 2012, Zapopan fue el municipio de la ZMG que generó el mayor número de empleos asegurados en el IMSS, con 12 mil 763, seguido por Guadalajara, con 8 mil 339; Tlaquepaque, con 4 mil 317, y Tlajomulco, con 3 mil 115.

En México, la adscripción de las personas a la seguridad social está determinada por el empleo formal. Los servicios que ésta brinda (atención de la salud, guarderías, pensiones, etcétera) están restringidos para los trabajadores ocupados en la economía formal y para sus familiares directos. En Zapopan, la condición de derechohabiente a la seguridad social se ilustra en los cuadros 4.13 y 4.13a. El primer dato a observar es que del total de habitantes de Zapopan (1 millón 243 mil 756 personas), 815 mil 577 son derechohabientes de alguna de las principales instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE, los estatales, entre otros), o bien del Seguro Popular y de instituciones privadas. Es decir, 65.5% de la población zapopana cuenta con la protección de la seguridad social. Sin embargo, 405 mil 232 personas no cuenta con dicha protección. Como ya se señaló en la sección sobre pobreza y marginación, la falta de acceso a la seguridad social es la principal carencia de la población de Zapopan, lo cual es preocupante, pues la carencia de servicios tan importantes como la atención de la salud hace que 32.5% de los zapopanos estén en una condición de vulnerabilidad muy importante.

Cuadro 4.13. Derechohabiente a la seguridad social en Zapopan, 2010

Género	Población total	Derechohabiente	No derechohabiente	No especificado
Hombres	607,907	391,364	205,101	11,442
Mujeres	635,849	424,213	200,131	11,505
Total	1,243,756	815,577	405,232	22,947

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Cuadro 4.13a. Población derechohabiente, según institución de adscripción, 2010

IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular o para una nueva generación	Institución privada	Otra institución
284,572	14,956	546	49,282	5,013	44,769	4,551
301,137	19,042	701	61,395	4,493	46,069	4,752
585,709	33,998	1,247	110,677	9,506	90,838	9,303

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Medio ambiente

El Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco (IITEJ) elaboró un índice municipal de medio ambiente, a partir de tres tipos de indicadores:

- 1) Indicadores de presión que tratan de responder preguntas sobre las causas del problema ambiental. Incluyen emisiones y acumulación de desechos.
- 2) Indicadores de estado que describen el estado del ambiente. Incluyen la calidad del aire urbano, la calidad de las aguas subterráneas, los cambios de temperatura, las concentraciones de sustancias tóxicas o el número de especies en peligro de extinción.
- 3) Indicadores de respuesta que informan sobre lo que se está haciendo para resolver el problema. Incluyen los compromisos internacionales o tasas de reciclaje o de eficiencia energética.

Utilizando el índice municipal de medio ambiente, el Cuadro 4.14 muestra que Zapopan cae dentro de la categoría “medio”, por encima de municipios como El Salto, Tlaquepaque y Guadalajara, quienes presentan un índice medioambiental muy bajo. Este dato se deriva de que Zapopan:

- a) Se ubica en un acuífero no sobreexplotado, sobre el cual se registran viviendas que disponen en un alto porcentaje de agua y drenaje.
- b) Tiene una cobertura de 33.3% de bosques, 7.5% de selvas y 23.6% se destina a la agricultura.
- c) Ha recuperado 17.16 kilómetros cuadrados de superficie con vegetación natural en los últimos 25 años y presenta 22.4% de la superficie con riesgo de erosión.
- d) 46.98% de su territorio está bajo políticas ambientales de conservación.
- e) Aporta 15.97% del total estatal de residuos sólidos urbanos.

Cuadro 4.14. Índice municipal de medio ambiente en algunos municipios de Jalisco

Nombre	Índice Municipal de Medio Ambiente	Posición estatal	Categoría
San Cristobal de la Barranca	63.03	28	Alto
Juanacatlán	59.15	53	Medio
Villa Corona	58.65	57	Medio
Zapotlanejo	57.84	63	Medio
Zapopan	56.99	75	Medio
Ixtlahuacán de los Membrillos	55.85	82	Medio
Ixtlahuacán del Río	55.73	84	Medio
Tlajomulco de Zúñiga	55.63	86	Medio
Acatlán de Juárez	54.44	100	Medio
Tonalá	53.25	104	Bajo
Cuquío	51.32	114	Bajo
El Salto	48.45	119	Muy bajo
Tlaquepaque	48.35	120	Muy bajo
Guadalajara	46.13	123	Muy bajo

Fuente: Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, Zapopan: Diagnóstico del Municipio, 2012

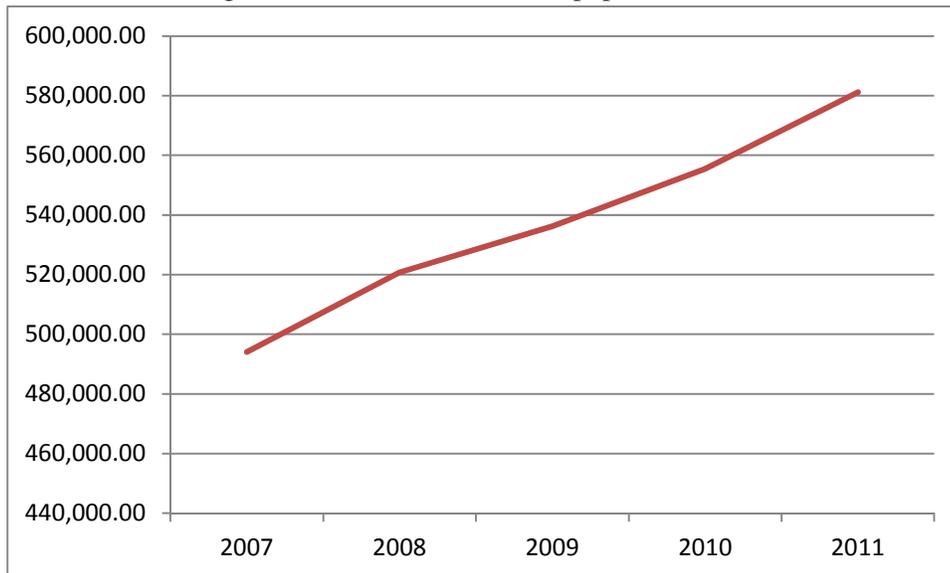
Desarrollo urbano y movilidad

Un estudio realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) concluye que Zapopan es un municipio con un desempeño sobresaliente en la creación de un marco normativo y en la ejecución de programas destinados a mejorar la calidad de su entorno urbano. Por una parte, el reglamento de construcción en los conjuntos habitacionales se considera como uno de los mejores del país, ya que establece requisitos mínimos de cobertura para la mayoría de servicios públicos y facilidades para las personas con discapacidad. Además, el reglamento de organización y participación vecinal es uno de los pocos en el país que especifica los términos para la realización de juntas vecinales, el pago de cuotas de mantenimiento y asigna a una instancia responsable del cumplimiento del reglamento.

Sin embargo, existen varios retos en materia de desarrollo urbano y movilidad que requieren ser atendidos. Uno de ellos es, tal y como ocurre en la ZMG en general, el apoyo a la movilidad basada en el vehículo particular. La cultura del automóvil ha generado grandes obras de vialidad diseñadas para cubrir las necesidades de los automóviles, en detrimento de los derechos de los peatones y los ciclistas. Zapopan contribuye con 20% del total

de vehículos automotores en Jalisco y, como se muestra en la Gráfica 4.4, el número de vehículos creció en 87 mil en tan solo cinco años. La movilidad basada en el uso de automóviles es un riesgo para los usuarios de la vía pública, contribuye a la dispersión urbana y provoca la despersonalización del espacio público. De hecho, los accidentes en la vialidad constituyen la primera causa de defunciones violentas en Jalisco, según datos del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en 2008.

Gráfica 4.4. Vehículos de motor registrados en circulación en Zapopan, 2007-2011



Fuente: INEGI

Es importante tomar en consideración que la situación del desarrollo urbano en Zapopan está estrechamente ligada al contexto urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara, conformada por ocho municipios: Zapopan, Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Ixtlahuacán de los Membrillos y Juanacatlán. Esto significa que la planeación del entorno urbano debe tener una perspectiva metropolitana. La ausencia de coordinación entre los municipios integrantes de la ZMG para el desarrollo urbano ha sido un problema histórico, pese a diversos esfuerzos que se han hecho en la materia. Sin embargo, el 5 de diciembre de 2012, se instaló formalmente la Junta de Coordinación Metropolitana, de la cual Zapopan forma parte, y en la que se fijaron cinco puntos de acuerdo principales:

1. Avanzar en un modelo en común de policía, trabajando en coordinación con el gobierno federal y estatal.
2. Trabajar en proyectos de movilidad eficientes y desarrollar la infraestructura necesaria para la movilidad no motorizada.
3. Garantizar agua potable a los ciudadanos y trabajar en el manejo de aguas residuales, así como buscar una reforma al Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).
4. Crear un sistema metropolitano de áreas verdes, espacios públicos y recreativos, además de proteger el bosque La Primavera, y crear una red de parques metropolitanos.
5. Trabajar en la calidad del aire y el manejo de los residuos sólidos.

Incidencia delictiva en Zapopan

Como se verá más adelante, el principal tema de preocupación de los ciudadanos de Zapopan es el de la inseguridad pública. Según datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el total de delitos del fuero común

en Zapopan ascendieron a un total de 27 mil 624 en 2012. La incidencia de este tipo de delitos en Zapopan es mucho menor en comparación con la de Guadalajara, la cual fue de 48 mil 305 en ese mismo año. Es decir que aunque Guadalajara es tan solo 20% más poblada que Zapopan, el total de delitos del fuero común en ese municipio es 74% mayor que en Zapopan. Como se muestra en el cuadro 4.15, el principal delito en Zapopan es el robo común, seguido por otros delitos y, en tercer lugar, los delitos patrimoniales.

Cuadro 4.15. Incidencia delictiva en Zapopan y Guadalajara, 2012.

Concepto	Zapopan	Guadalajara
Total de delitos del fuero común	27,624	48,305
Robo común	11,296	19,800
Otros delitos	7,214	11,573
Delitos patrimoniales	5,142	10,434
Lesiones	3,011	5,416
Homicidios	565	516
Delitos sexuales	299	424
Robo de ganado	55	12
Robo en instituciones bancarias	22	110
Privación de la libertad	20	20

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Situación de las finanzas públicas

Las finanzas públicas del Municipio de Zapopan están en una perspectiva estable, según la opinión crediticia de la empresa Moody's emitida en mayo de 2012. Esta calificación se fundamenta en que ha existido un adecuado desempeño operativo respaldado por altos niveles de ingresos propios, una economía dinámica y diversificada y prácticas de administración y gobierno prudentes. Standard & Poor's, en su calificación de las finanzas de Zapopan emitida también en mayo de 2012, opina que, pese al incremento de la deuda municipal, ésta es moderada, pero advierte que las presiones presupuestarias podrían incidir negativamente en su posición de liquidez. En síntesis, si bien las finanzas del Gobierno Municipal de Zapopan son en general sanas, es importante mantener un manejo responsable y financieramente sano del gasto y los ingresos públicos. Esto permitirá tener una base sólida para financiar los programas de política pública del municipio a favor de sus habitantes.

V. Las Prioridades para los Ciudadanos de Zapopan

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 tuvo como una de sus principales fuentes de información las opiniones y percepciones de la ciudadanía sobre una gran variedad de temas que afectan la vida cotidiana de las mujeres y hombres que habitan en el municipio.

Para conocer la percepción ciudadana sobre los principales problemas públicos en Zapopan, así como sus propuestas de solución a los mismos, se llevaron a cabo tres consultas cuyo lema fue "Construyamos Juntos la Ciudad que Todos Queremos":

-
- a) Una consulta ciudadana a personas adultas.
 - b) Una consulta a niños y adolescentes.
 - c) Una consulta telefónica.
 - d) Cinco foros consultivos que sirvieron como un espacio de diálogo colaborativo entre el gobierno municipal y los ciudadanos de Zapopan.

La consulta ciudadana a personas adultas se realizó del 20 de noviembre al seis de diciembre de 2012, a través de buzones instalados en sitios de afluencia dentro del municipio, en delegaciones, oficinas públicas, centros comerciales, parques y unidades deportivas, buscando que la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 contara con las opiniones y propuestas del mayor número posible de ciudadanos. Se logró que 5 mil 905 residentes de Zapopan, más 404 de otros municipios contribuyeran con información para la consulta. Los participantes fueron mayoritariamente las mujeres (58.2%) y casi 70% de los ciudadanos que contribuyeron con información tenían, en ese momento, 45 años o menos. Cabe destacar que 25 de cada 100 participantes eran menores de 24 años, lo que demuestra que la juventud zapopana está interesada en participar activamente en la construcción de su municipio.

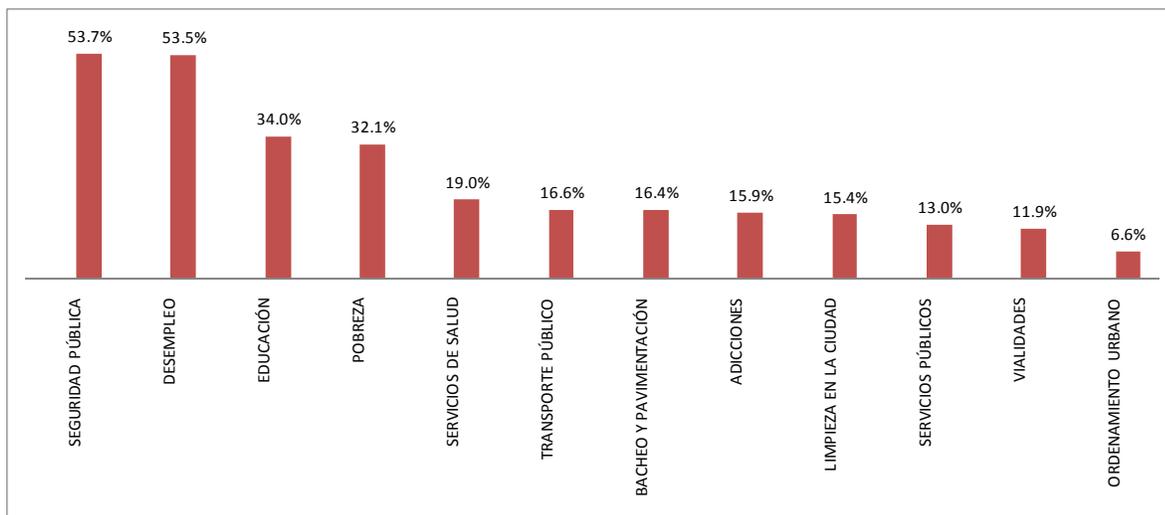
La consulta a niños y adolescentes se realizó del 20 de noviembre al 2 de diciembre de 2012, a través de buzones instalados en escuelas primarias y secundarias. Adicionalmente, se dotó de cédulas para niños a los buzones ubicados en Agencias y Delegaciones, así como algunos puntos de afluencia de infantes, como Villa Fantasía y la Vía Recreativa. Se logró que 3 mil 845 niños residentes de Zapopan, más 76 de otros municipios contribuyeran con información para la consulta. Se contó con la participación de hombres y mujeres por igual, con 40% estudiantes de primaria y el resto de secundaria. La mayoría de los niños y adolescentes participantes residen en las colonias de la zona norte de Zapopan.

La consulta ciudadana telefónica se levantó del 11 de febrero al 5 de marzo y se completaron 54 mil 541 encuestas, sobre una base de 263 mil 660 registros telefónicos residenciales. Los resultados de la consulta telefónica coincidieron plenamente con los obtenidos de la consulta telefónica.

Los retos de Zapopan

En la consulta ciudadana, los ciudadanos consideraron, de manera contundente, que los dos principales retos que enfrenta el municipio de Zapopan en la actualidad son mejorar la seguridad pública (53.7%) y atender el problema de desempleo (53.5%), tal y como se muestra en la Gráfica 5.1 (cada persona encuestada eligió más de una opción, por lo que los totales no suman 100%)

Gráfica 5.1. Los tres principales retos de Zapopan.



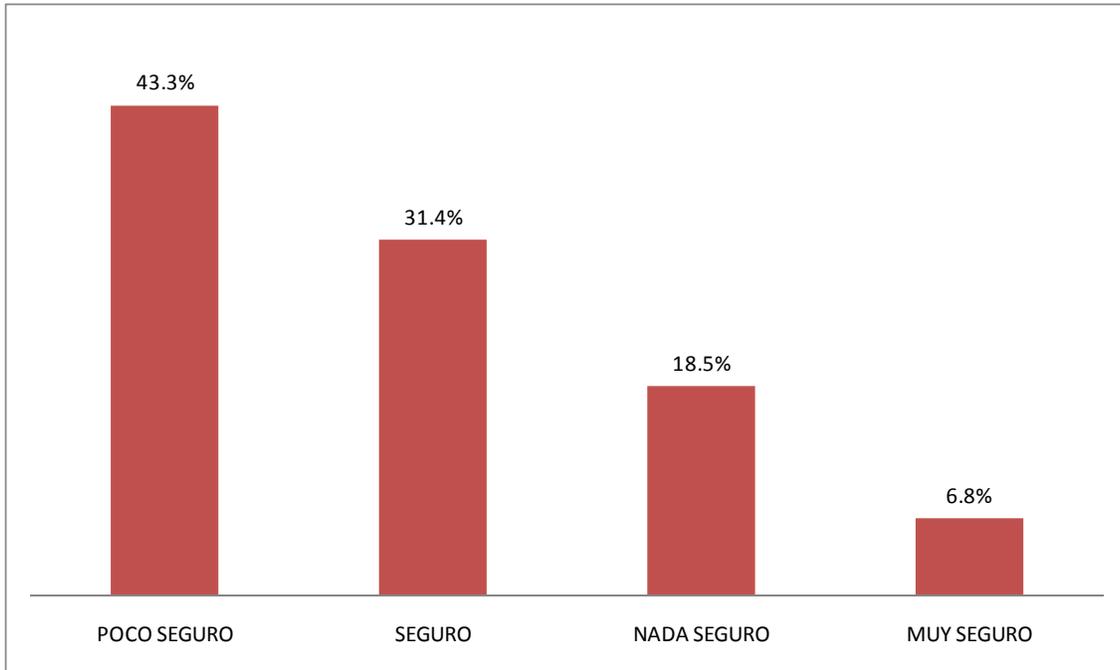
El fenómeno de la seguridad pública es preocupante para todos los rangos de edad en general, pero se concentra entre las personas de 36 a 55 años de edad. El desempleo, por su parte, se percibe como un problema agudo entre personas más jóvenes (especialmente en las de 25 a 35 años). Los retos que ocupan los lugares tercero y cuarto entre la población zapopana son, respectivamente, la educación (34%) y la pobreza (32.1%). Esta última preocupa principalmente a los residentes de la zona norte de la cabecera municipal y a los que viven en colonias ubicadas fuera de la cabecera.

Además de la seguridad pública, el desempleo, la educación y la pobreza, la consulta reveló que existen otros retos que, si bien no ocupan los primeros lugares en la agenda ciudadana, sí deben ser debidamente atendidos por las autoridades. Estos incluyen a los servicios de salud, el transporte público, el bacheo y la pavimentación, las adicciones, la limpieza en la ciudad, los servicios públicos, las vialidades y el ordenamiento urbano.

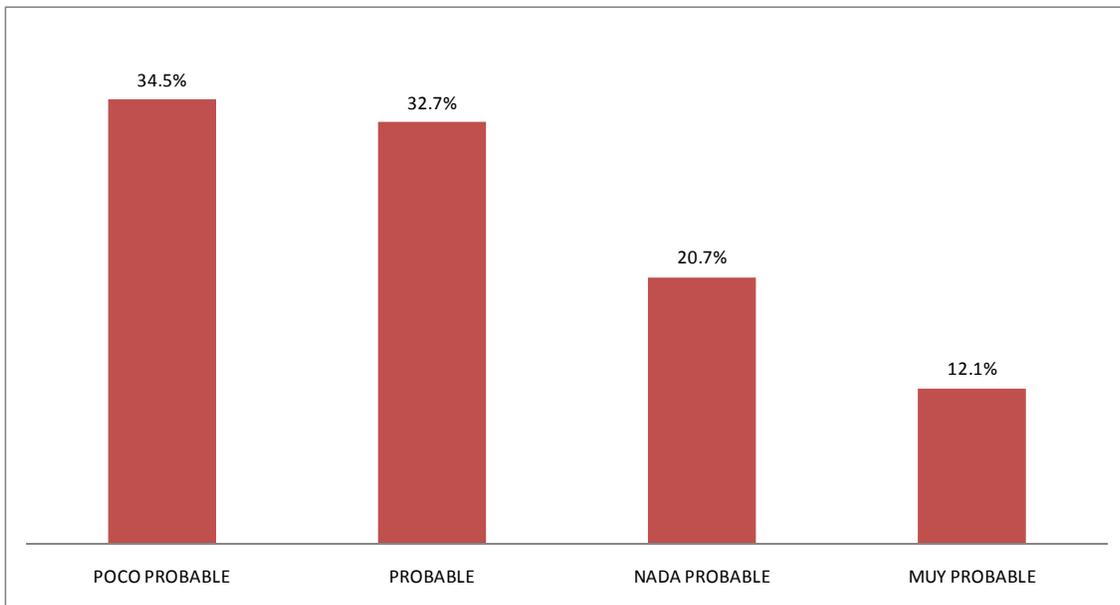
Seguridad y confianza en el entorno de los zapopanos

La preocupación de la gente por el problema de la inseguridad se confirma al observar diversos datos que tiene que ver con su entorno. La consulta ciudadana reveló que más del 60% de los participantes de la consulta dicen sentirse poco o nada seguros en su colonia (Gráfica 5. 2). En segundo lugar, 55.2% cree que, cuando se encuentran fuera de su residencia, es poco o nada probable que sus vecinos estén pendientes de su casa (Gráfica 5.3). En tercero, un poco más de la mitad de la gente nunca o casi nunca visita los espacios públicos de su colonia, tales como unidades deportivas, plazas públicas, etcétera (Gráfica 5.4). A pesar de todo ello, los habitantes de Zapopan consideran que la comunicación entre los miembros de su hogar es buena o muy buena (78% así lo manifiesta, como se muestra en la Gráfica 5.5). Todo lo anterior sugiere que la percepción de inseguridad entre los zapopanos tiene mucho que ver con un alto grado de desconfianza e indiferencia hacia el entorno: hacia las colonias, los vecinos y los espacios públicos. Por lo tanto, resolver el problema de la inseguridad requiere adoptar una estrategia integral que restablezca los lazos de confianza y reciprocidad entre las personas y que fortalezca el tejido social de Zapopan.

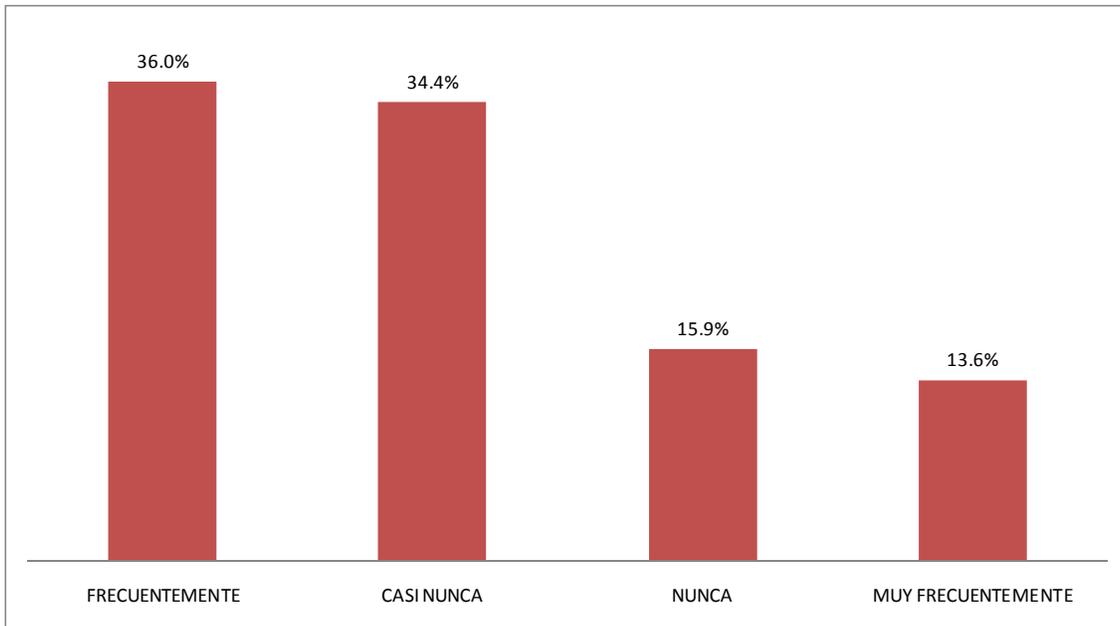
Gráfica 5.2. ¿Qué tan seguro te sientes en tu colonia?



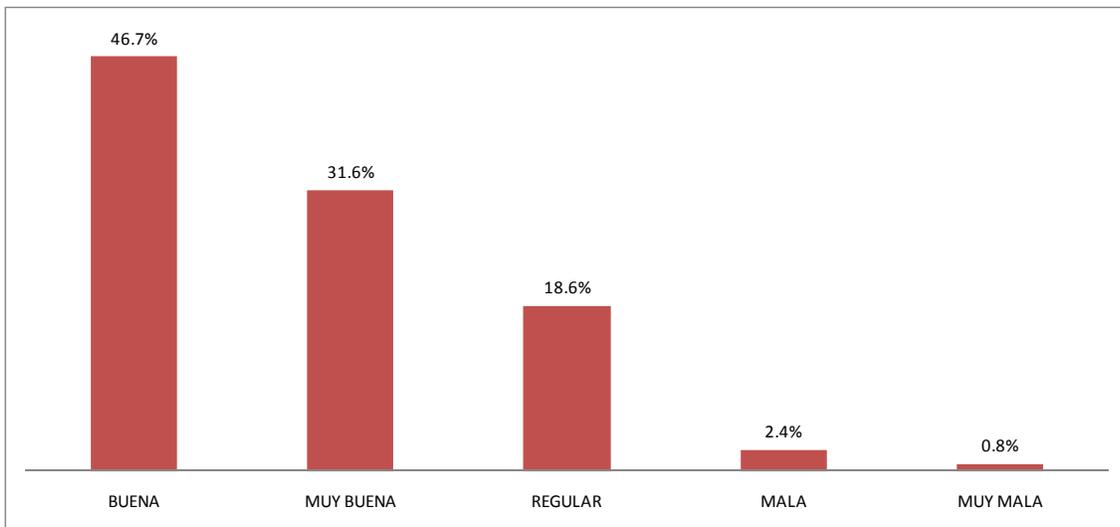
Gráfica 5.3. Cuando estás fuera, ¿qué tan probable es que tus vecinos estén al pendiente de tu casa?



Gráfica 5.4. ¿Con qué frecuencia visitas los espacios públicos de tu colonia?



Gráfica 5.5. ¿Cómo es la comunicación entre los miembros de tu hogar?



Prioridades ciudadanas según los ejes rectores

Los cinco Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 son los siguientes:

1. Seguridad para Todos
2. Calidad de Vida y Sustentabilidad
3. Inclusión y Equidad
4. Crecimiento Económico y Empleo
5. Buen Gobierno

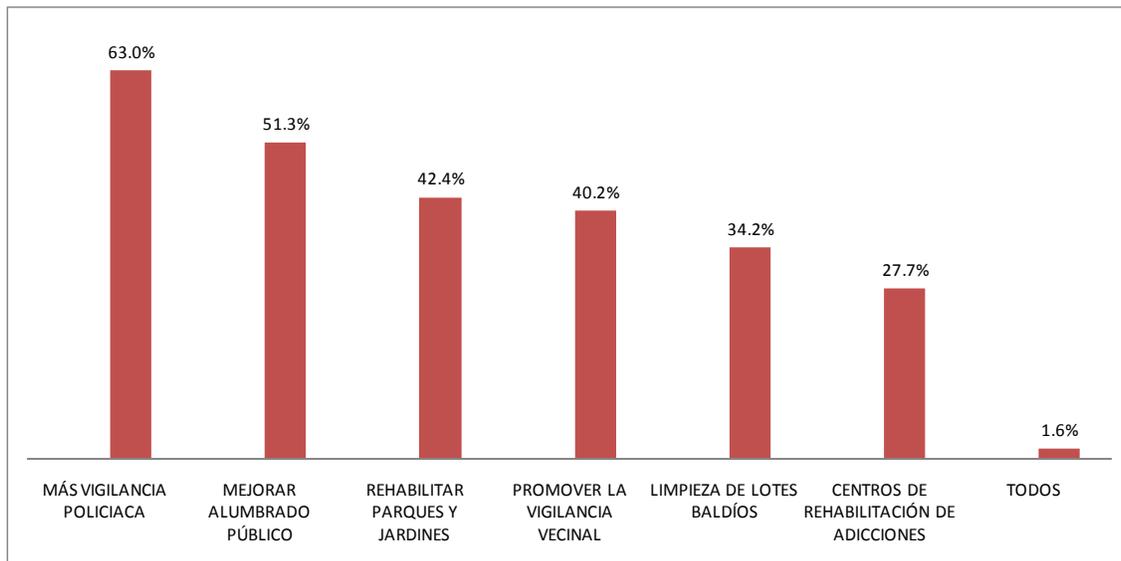
Para cada uno de los ejes, los participantes de la consulta manifestaron cuáles son los aspectos más importantes sobre los que el gobierno de Zapopan debe trabajar para tener una mejor ciudad.

En el eje Seguridad para Todos, la mayoría de los participantes consideró que los tres aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Fortalecer la vigilancia policíaca (63%).
- Mejorar el alumbrado público (51.3%).
- Rehabilitar parques y jardines (43.4%).

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Seguridad para Todos tienen que ver con promover la vigilancia vecinal, la limpieza de lotes baldíos y promover centros de rehabilitación de adicciones (Gráfica 5.6).

Gráfica 5.6. Tres aspectos más importantes en materia de seguridad pública (Eje 1)

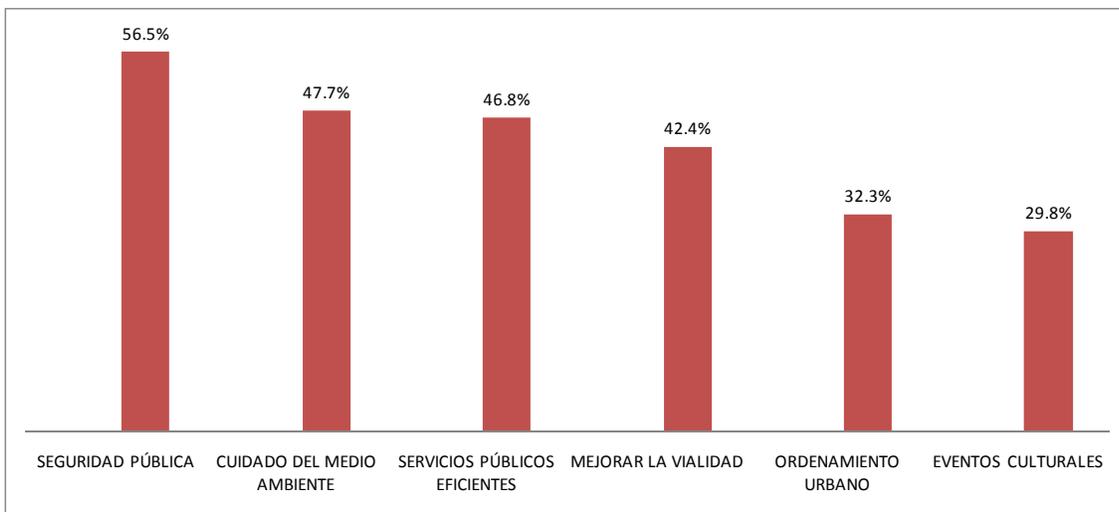


En el eje Calidad de Vida y Sustentabilidad, la mayoría de los participantes consideró que los tres aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Seguridad pública (56.5%).
- Cuidado del medio ambiente (47.7%).
- Servicios públicos eficientes (46.8%).

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Calidad de Vida y Sustentabilidad tienen que ver con mejorar la vialidad, el ordenamiento urbano y la realización de eventos culturales (Gráfica 5.7).

Gráfica 5.7. Tres aspectos más importantes en materia de calidad de vida y sustentabilidad (Eje 2)

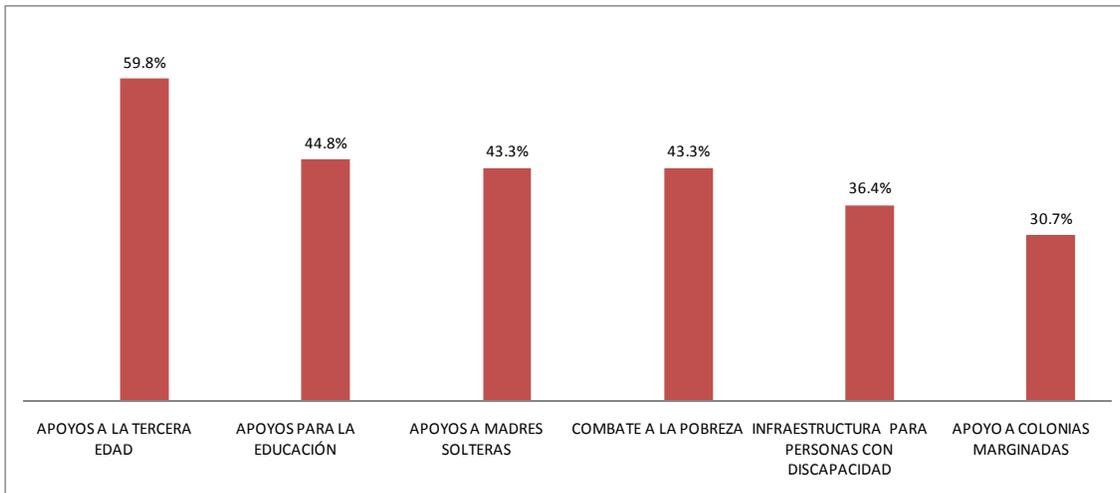


En el eje Inclusión y Equidad, la mayoría de los participantes consideró que los tres aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Apoyos a la tercera edad (59.8%).
- Apoyos para la educación (44.8%).
- Apoyos a madres solteras (43.3%).

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Inclusión y Equidad tienen que ver con el combate a la pobreza, dotar de infraestructura para personas con discapacidad y brindar apoyo a colonias marginadas (Gráfica 5.8).

Gráfica 5.8. Tres aspectos más importantes en materia de inclusión y equidad (Eje 3)

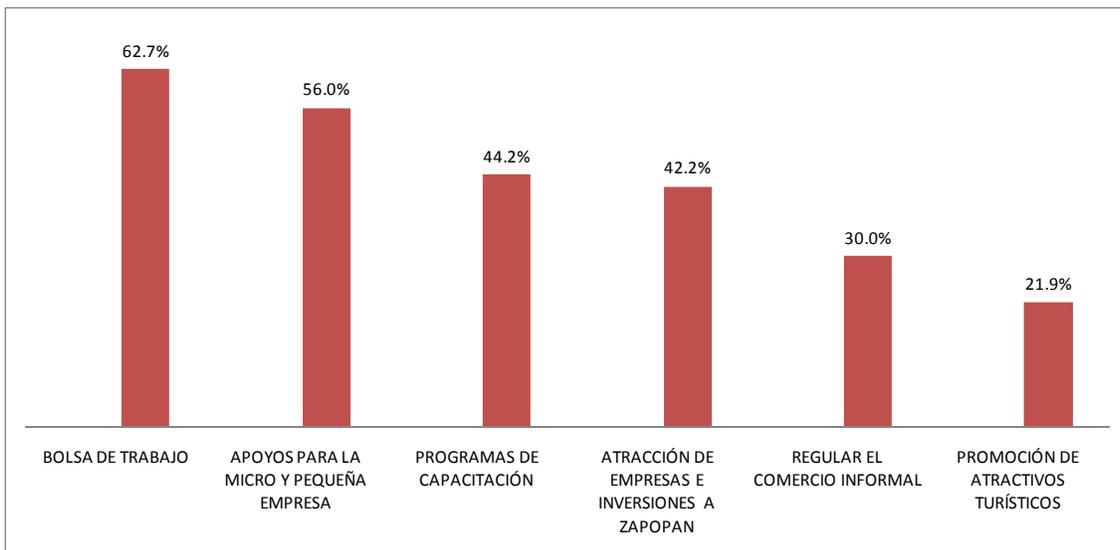


En el eje Crecimiento Económico y Empleo, la mayoría de los participantes consideró que los tres aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Bolsa de trabajo (62.7%).
- Apoyos para la micro y pequeña empresa (56%).
- Programas de capacitación (44.2%).

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Crecimiento Económico y Empleo tienen que ver con atraer empresas e inversiones a Zapopan, regular el comercio informal y promover los atractivos turísticos del municipio (Gráfica 5.9).

Gráfica 5.9. Tres aspectos más importantes en materia de crecimiento económico y empleo (Eje 4)

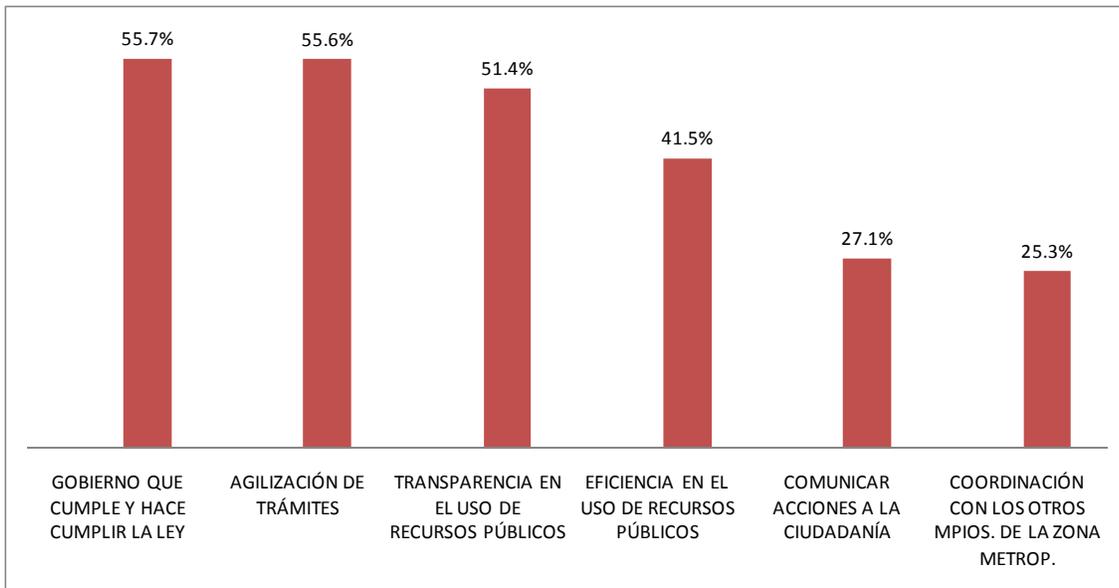


Finalmente, en el eje Buen Gobierno, la mayoría de los participantes consideró que los tres aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Gobierno que cumple y hace cumplir la ley (55.7%).
- Agilización de trámites (55.6%).
- Transparencia en el uso de recursos públicos (51.4%).

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje de Buen Gobierno tienen que ver con promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, comunicar acciones a la ciudadanía y tener una buena coordinación con los otros municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara (Gráfica 5.10).

Gráfica 5.10. Tres aspectos más importantes en materia de buen gobierno (Eje 5)



Propuestas para mejorar Zapopan

Seguridad Pública

La seguridad pública aparece nuevamente como una prioridad de los ciudadanos de Zapopan, ya que 34% de quienes hicieron alguna propuesta lo hicieron sobre este tema. La propuesta más mencionada en el tema de la seguridad pública, especialmente en materia de contención del delito, es tener más policías y que estén mejor equipados. Otras propuestas sobre este tema son combatir la corrupción de la policía, capacitarlos y mejorar su sueldo.

En materia de prevención del delito, hubo propuestas como la rehabilitación de parques y jardines, mejorar el alumbrado público, arreglar las calles, generar empleos y fomentar el deporte.

Calidad de Vida y Sustentabilidad

Calidad de Vida y Sustentabilidad captó 15% de las propuestas de la consulta. A diferencia de otros ejes rectores, no hay una propuesta dominante, sino que éstas se dispersan entre los siguientes temas: mejorar la vialidad para

los automóviles, peatones y discapacitados; tener más policías, pavimentar y bachear las calles, cuidar el medio ambiente y las áreas verdes del municipio, así como tener servicios públicos eficientes y mejor transporte público

Inclusión y Equidad

1 de cada 10 participantes dio alguna propuesta ubicada en este eje. Sobresalen propuestas orientadas a apoyar más a la educación, brindar ayuda a personas de la tercera edad y a las madres solteras. Pero los participantes también propusieron crear infraestructura y apoyos para las personas con discapacidad y combatir la pobreza.

Crecimiento Económico y Empleo

Este eje tuvo 22% de propuestas. La gente se pronunció por que el gobierno municipal haga un esfuerzo por atraer nuevas empresas que generen empleos. Proponen también crear una bolsa de trabajo con oportunidades para todas las edades y estratos sociales. Otra propuesta muy mencionada es facilitar trámites para los pequeños empresarios. Es importante notar que el mejoramiento de la seguridad pública aparece como una propuesta orientada a promover el crecimiento económico en Zapopan.

Buen Gobierno

El eje Buen Gobierno captó 20% de las propuestas. La más importante es contar con un gobierno honesto y transparente. La segunda propuesta, en orden de importancia, es que el gobierno cumpla con sus promesas de campaña. Otras propuestas fueron combatir la corrupción, hacer eficiente el manejo de los recursos públicos y tener una mejor comunicación y atención a la ciudadanía.

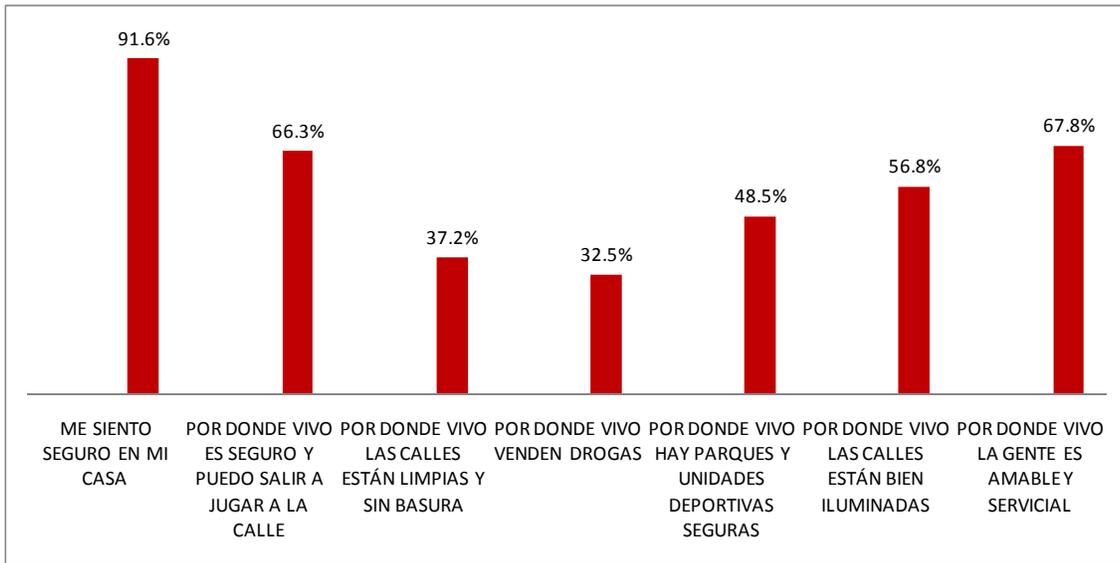
El punto de vista de los más jóvenes

La casa y el entorno

Los resultados de la consulta a niños y adolescentes revela un dato positivo: nueve de cada 10 niños y adolescentes dicen sentirse seguros en su casa y confían en su familia. Sin embargo, uno de cada tres manifiesta que en la colonia donde vive no puede salir jugar con seguridad en sus calles. Además casi 63% de los participantes dice que las calles no están limpias, 32.5% que hay venta de drogas por donde viven, más de la

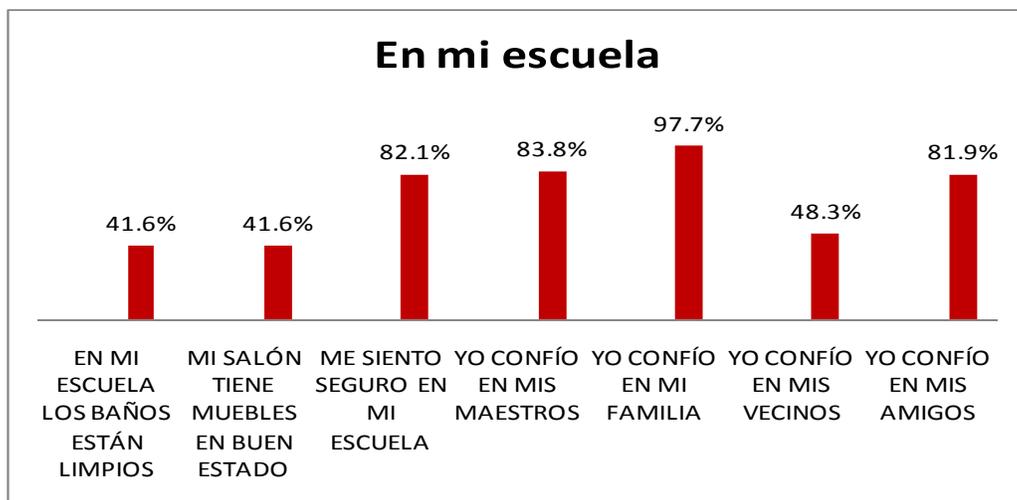
mitad que no hay parques y unidades deportivas seguras y 43.2% que las calles no están bien iluminadas. Los datos anteriores revelan una visión parcialmente pesimista sobre las condiciones de seguridad entre los niños y adolescentes de Zapopan. Sin embargo, la mayoría (casi 68%) opina que la gente es amable y servicial, aunque la proporción de quienes no comparten esta opinión es digna de atención.

Gráfica 5.11. Percepciones de los niños y adolescentes sobre su casa y el entorno en el que viven



Su escuela

La percepción de los niños y adolescentes sobre la situación de su escuela no es del todo favorable. En primer lugar, seis de cada 10 niños opinan que los baños de su escuela no son limpios. Cuatro de cada 10 dicen que los muebles de sus escuelas están en mal estado, pero el problema es más agudo en las secundarias (70%). Afortunadamente, 80% de los participantes manifestaron sentirse seguros en sus escuelas, 83.8% confían en sus maestros, 97.7% confían en su familia y casi 82% confían también en sus amigos. Es importante destacar que más la mitad (52%) dicen no confían en sus vecinos. Gráfica 5.12. Percepciones de los niños y adolescentes sobre su escuela.



Sus propuestas

Las propuestas de los niños y adolescentes al Presidente Municipal de Zapopan se concentraron en los siguientes temas:

- Mayor Seguridad (65%)
- Derecho a Jugar (26%),
- Mejorar su Escuela (23%)
- Un Mundo Limpio (21%)
- Arreglar las Calles (19%)
- Buen Gobierno y Servicios (13%)
- Ayudar a la Gente (9%)

a) Mayor Seguridad

Los niños y adolescentes perciben la inseguridad como el principal problema del municipio. Proponen soluciones como que haya más patrullas y policías vigilando, tener calles más iluminadas y combatir la venta de drogas.

b) Derecho a Jugar

En este aspecto piden que haya más espacios para ejercer su derecho a jugar, así como la existencia de más áreas verdes, parques y unidades deportivas.

c) Una Mejor Escuela

En su mayoría, las propuestas se concentran en mejorar el mobiliario, la limpieza, la calidad de la educación y el mantenimiento de las instalaciones.

d) Un Mundo Limpio

Los participantes proponen que se limpien las calles y que se apliquen multas a quienes tiran basura.

e) Arreglar las calles

La principal demanda es que las calles se pavimenten y se tapen los baches. También proponen dar mantenimiento a alcantarillas y reparar banquetas.

f) Buen Gobierno y Servicios

Los niños y adolescentes consideran que el gobierno debe cumplir sus promesas de campaña, combatir la corrupción y trabajar con honestidad. Dan prioridad a la provisión de servicios como agua potable y transporte público.

g) Ayudar a la Población

Proponen apoyar a la gente a través de programas sociales, generar empleos, ampliar la cobertura de servicios de salud y combatir la pobreza.

Los foros ciudadanos: la visión sobre los problemas y las propuestas de acción inmediata

Los foros consultivos se celebraron del 3 al 7 de diciembre 2012 y sirvieron como un espacio de diálogo colaborativo entre el gobierno municipal, los ciudadanos y especialistas en diversas áreas. Se desarrollaron cinco foros, uno por cada eje rector de gobierno, y en ellos los participantes expresaron y discutieron sus inquietudes e ideas, englobadas en 337 propuestas. Asimismo, se recibieron propuestas tanto de quienes asistieron a los foros como de quienes lo seguían remotamente. A continuación se describen los puntos más importantes derivados de este enriquecedor ejercicio de deliberación pública.

Eje I: Seguridad para Todos

Para los ciudadanos de Zapopan, la seguridad tiene los siguientes **significados compartidos**:

- Es un valor y un instrumento que nos permite vivir y desarrollarnos como seres humanos y lograr nuestra felicidad.
- Es un derecho fundamental y, por tanto, una obligación del Estado frente a los habitantes.
- Es una responsabilidad compartida entre gobierno y ciudadanos.
- El crimen es un fenómeno que secuestra el espacio público al hacer que el miedo impere.
- La seguridad humana tiene diversas dimensiones: medioambiental, política, sanitaria, comunitaria, alimentaria, personal, económica.
- La inseguridad es resultado de la impunidad: en Jalisco hay un altísimo porcentaje de delitos no denunciados y no castigados.
- Lo más importante, y al mismo tiempo lo más eficaz, es la prevención del delito.
- El gran riesgo de la inseguridad es que ésta acabe por dañar el tejido social.

Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de seguridad son las siguientes:

- Llevar a cabo una estrategia integral para reconstruir el tejido social, poniendo al ciudadano en el centro de las políticas públicas en la materia.
- Lo anterior implica, entre otras cosas, integrar a los jóvenes (incluyendo a las pandillas) a participar en actividades culturales y deportivas para evitar que se integren a grupos delictivos
- Incorporar nuevas tecnologías de información y comunicación en el área de prevención de riesgos, en la de inteligencia para la seguridad y en el área de análisis táctico y de reacción.
- Mejorar la profesionalización de la policía, lo cual incluye, por supuesto, el respeto a los derechos humanos.
- Mejorar las condiciones laborales y la protección social de los elementos policíacos y de sus familias.
- Promover la cercanía entre los policías y los ciudadanos.
- Combatir la corrupción en el sistema municipal de seguridad pública.

Eje II. Crecimiento Económico y Empleo

Para los ciudadanos de Zapopan, el tema del crecimiento económico y el empleo tiene los siguientes **significados compartidos**:

- Participar en el sector productivo es una vía para mejorar la calidad de vida de la gente.
 - Hay una gran demanda en el sector productivo por servicios técnicos y oficios.
 - Los gobiernos no son generadores de empleo, sino articuladores que pueden facilitar que la gente obtenga un empleo.
 - El gobierno municipal debe agilizar los trámites burocráticos para facilitar el desarrollo de nuevos proyectos productivos realizados por el sector privado.
 - Debe existir mayor vinculación entre la iniciativa privada y el gobierno municipal, sobre todo para impulsar a los emprendedores.
 - Debe existir alguna estrategia para promover que el comercio informal transite hacia el sector formal.
 - Tanto los jóvenes de las zonas marginadas como la población en las áreas rurales de Zapopan deben ser integrados al proceso de desarrollo.
-

-
- La estrategia debe considerar los sectores estratégicos con alto valor agregado.

Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de crecimiento económico y empleo son las siguientes:

- Promover una estrecha coordinación entre gobierno municipal, cámaras empresariales, universidades, centros tecnológicos y líderes de colonias para impulsar proyectos con valor agregado que tengan impactos positivos para Zapopan.
- Promover el intercambio de conocimiento y experiencias derivadas de mejores prácticas a través de la cooperación y aprendizaje con socios gubernamentales, universitarios, profesionales y sector privado.
- Premiar el esfuerzo y el talento universitario, por ejemplo apoyando a los estudiantes para que en sus prácticas profesionales y servicio social adquieran experiencia real en sus áreas profesionales.
- Impulsar la economía del conocimiento
- Fortalecer el Mercado interno local a través de apoyos a la industria tradicional que ofrezca valor agregado, así como a los productores agropecuarios con proyectos productivos.
- Hacer cambios normativos que faciliten la transparencia de las licitaciones.
- Impulsar la desregulación de los trámites burocráticos que limitan el desarrollo de proyectos productivos.
- Una de las banderas más importantes a promover es el gobierno electrónico o e-gobierno, ya que puede disminuir el burocratismo de los trámites y aumentar la confianza de los ciudadanos en el gobierno.
- Promoción a la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico del municipio.
- Tener un padrón efectivo de las empresas y sus necesidades.
- Promover asociaciones público/privadas como herramienta de desarrollo, por ejemplo para la creación de infraestructura turística.

Eje III. Inclusión y Equidad

Para los ciudadanos de Zapopan, el tema de inclusión y equidad tiene los siguientes **significados compartidos**:

- El orden social del que partimos es de discriminación.
- El desarrollo social es una política pública transversal.
- México tiene una aportación importante en la economía por parte de las mujeres, pero ellas requieren apoyos para poder combinar sus responsabilidades familiares con el estudio y el trabajo.
- Los ciudadanos requieren empoderamiento para defender los espacios públicos.
- El combate a la pobreza debe incluir a los adultos mayores, ya que un porcentaje significativo de ese grupo poblacional vive en pobreza.
- Las personas con alguna discapacidad deben ser materia de las políticas de inclusión y equidad.
- Las políticas de inclusión y equidad deben poner énfasis en la infancia.
- La integración vecinal puede lograrse aprovechando los parques y espacios públicos, por lo que es necesario recuperarlos.
- Hay que evitar el sexismo en el lenguaje, ya que ésta es una forma de discriminación.
- El diseño e implementación de las políticas de inclusión y equidad deben evitar la duplicidad de acciones, deben ser evaluadas y hay que transparentar los recursos y los padrones de beneficiarios.

Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de inclusión y equidad son las siguientes:

-
- El Plan Municipal de Desarrollo tiene que ser incluyente, sus propuestas deben tener una asignación presupuestal e indicadores para ir midiendo los avances.
 - Para la recuperación de espacios públicos: hacer tardes de integración en las colonias, con gestorías.
 - Los documentos públicos deben evitar el sexismo en el lenguaje.
 - Escuelas de Tiempo Completo, con un horario extendido.
 - Las guarderías deben cumplir con los estándares normativos vigentes.
 - Los edificios públicos deben estar acondicionados para atender las necesidades de las personas con discapacidad.
 - Los microcréditos solidarios deben detonar procesos productivos y no ir a fondo perdido.
 - Escuelas para padres que incluyan temas de sexualidad, orientación para prevenir crisis emocionales, orientación para levantar una denuncia, entre otros.
 - Unidad de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar y realizar convenios con refugios para mujeres.
 - Institucionalizar la política social elaborando un Programa Municipal de Desarrollo Social, a fin de dar continuidad a las políticas sociales.
 - Que los programas de apoyo estén acompañados de corresponsabilidades para los beneficiarios, para evitar el asistencialismo.

Eje IV. Calidad de Vida y Sustentabilidad

Para los ciudadanos de Zapopan, el tema de calidad de vida y sustentabilidad tiene los siguientes **significados compartidos**:

- El descuido ambiental provoca la pérdida de áreas naturales.
- El crecimiento urbano requiere establecer límites territoriales.
- La sustentabilidad no es un tema específico de Zapopan, sino que es un fenómeno de toda la zona metropolitana. Por tanto, debe trabajarse en conjunto con los municipios que integran dicha zona.
- No más predios para la construcción de fraccionamientos.
- Existen más automóviles que árboles, por lo que se requieren campañas de reforestación.
- Buscar el desarrollo e implementación de energías renovables.

Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de calidad de vida y sustentabilidad son las siguientes:

- Protección de las áreas naturales con corresponsabilidad de los vecinos y las familias.
 - Implementar techos verdes en azoteas y calentadores solares para disminuir el calentamiento en la ciudad.
 - Multiplicar la masa arbórea del Centro Histórico de Zapopan.
 - Zapopan debe definir con claridad su identidad dentro del mosaico metropolitano: residencial, producción agropecuaria orgánica, industrias electrónicas, ciudad universitaria.
 - Es necesario abordar con más precisión el tema del campo en el municipio.
 - ¿Debe ser Zapopan para los ciudadanos o para los automóviles?
 - Las ciclovías son una alternativa de movilidad.
 - Fomentar la cultura de respeto al peatón.
 - Considerar casos exitosos como el de los parques de Tesistán.
 - Que los camiones de recolección de basura separen la orgánica de la inorgánica.
-

Eje V. Buen Gobierno

Para los ciudadanos de Zapopan, el tema de buen gobierno tiene los siguientes **significados compartidos**:

- Un gobierno sin la opinión del ciudadano es como una tiranía.
- Establecer controles preventivos.
- Abonar a la ética en el servicio público.
- Mejora regulatoria.
- Existe la percepción de que los funcionarios públicos llegan al cargo para servirse ellos mismos.
- Necesitamos gobiernos modernos, transparentes y que rindan cuentas.
- Eliminar la idea de que el gobierno es igual a la burocracia.
- No más endeudamiento del municipio.
- Sin gobiernos abiertos no es posible la evaluación de los ciudadanos.
- No hay mecanismos que castiguen malas prácticas del servidor público.
- Debe haber continuidad de los planes entre administraciones.
- Es preocupante que los políticos no se acerquen con los ciudadanos, quienes son sus mandantes.

Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de buen gobierno son las siguientes:

- Monitorear el trabajo de los servidores públicos.
- El ciudadano puede premiar o castigar en las urnas el desempeño de los gobiernos.
- Fortaleces los indicadores de gestión.
- En materia de buen gobierno, las acciones preventivas son menos costosas que las correctivas.
- Hay que trabajar más en la capacitación de los funcionarios públicos.
- Fortalecimiento organizacional y buena comunicación al interior de las dependencias.
- Como ciudadanos debemos exigir y no ser simplemente observadores.
- El gobierno es un facilitador, no puede hacerlo todo.
- Hay que atreverse a hacer políticas públicas diferentes, que despierten el interés de los ciudadanos.

VI. Ejes rectores de la Administración 2012—2015

EJE 1. Seguridad para Todos.

1.1. Seguridad pública y prevención del delito.

Objetivo: Garantizar la seguridad pública para que las y los zapopanos vivan en un ambiente de tranquilidad, con pleno ejercicio de sus derechos y libertades

Estrategias y líneas de acción:

1.1.1 Vecinos organizados.

- Fomento a la creación de redes vecinales que, de manera solidaria, vigilen la seguridad en las colonias.
-

1.1.2 Redes ciudadanas.

- Generar estrategias conjuntas entre la sociedad y el gobierno municipal, para salvaguardar la seguridad pública, crear una cultura de la prevención del delito y fortalecer la cohesión social mediante la articulación de redes ciudadanas.

1.1.3 DARE (Educación para Prevenir el Abuso de Drogas)

- Realizar actividades de información y prevención sobre el consumo de drogas con niños y jóvenes en edad escolar.

1.1.4 Cercanía con la policía.

- Favorecer la cultura de la legalidad entre niños y jóvenes en edad escolar mediante la implementación del programa "Mi amigo el Policía".

1.1.5 Brigadas juveniles en acción.

- Involucrar a niños y jóvenes en actividades deportivas y brigadas juveniles, tendientes a promover la seguridad pública, la no violencia, la prevención de adicciones y la práctica de valores.

1.1.6 Atención a la violencia intrafamiliar.

- Realizar pláticas de información y sensibilización a las familias sobre los diferentes tipos de violencia, así como sus consecuencias psicológicas, sociales y legales.
- Brindar asesoría legal, psicológica y canalización médica mediante la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (UAVI) del Sistema DIF.

1.1.7 Tecnología para la seguridad en las calles.

- Instalar cámaras de vigilancia en calles identificadas como de alta incidencia delictiva.
- Instalar equipo con tecnología GPS (Sistema de Posicionamiento Global) en patrullas y motocicletas con el fin de atender con eficiencia la demanda de seguridad pública.
- Dotar de equipamiento tecnológico al centro de mando y control, C4, para la atención de emergencias y la coordinación de los equipos de trabajo.

1.1.8 Crecimiento de la fuerza policiaca

- Crear 500 plazas nuevas e incorporar elementos bajo estrictos procesos de selección, control de confianza y capacitación.

1.1.9 Servicio Profesional de Carrera Policial.

-
- Implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial para contar con recursos humanos calificados; dotados de capacidades para la realización de sus funciones bajo criterios de eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos, y con esquemas laborales que incentiven su permanencia y profesionalización.

1.1.10 Modelo de Seguridad Pública Eficiente.

- Operar un nuevo modelo de seguridad pública con tecnología de punta para la atención inmediata a las amenazas y peligros de la ciudadanía.
- Implementar un sistema inteligente de estadística, monitoreo y vigilancia del municipio.
- Fortalecer la política de seguridad pública a través del equipamiento de la Academia Policial y la certificación de los instructores en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

1.1.11 Justicia municipal.

- Abrir la Coordinación de Juzgados Municipales "Guadalupe-Periférico" para atender de manera integral los asuntos relacionados a infracciones a los reglamentos municipales.

1.2 Reinserción social.

Objetivo: Aplicar programas deportivos, culturales y de orientación a los integrantes de las pandillas para su reinserción a la sociedad.

Estrategia y línea de acción:

1.2.1 Intervención a jóvenes pandilleros.

- Rehabilitar a los jóvenes que presentan conductas violentas, antisociales, ilícitas y con problemas de drogadicción a través del programa de atención al pandillerismo.

1.2.2 Prevención de riesgos psicosociales

- Orientar a niños y adolescentes para mantenerlos apartados de problemas como adicciones, pandillerismo, vandalismo, delincuencia, suicidio y violencia, considerados como riesgos psicosociales.

1.3 Protección civil.

Objetivo: Contribuir a la seguridad de las y los zapopanos, a través de acciones de protección civil y el desarrollo de una cultura de autoprotección, para reducir su vulnerabilidad ante los efectos de fenómenos naturales y situaciones de emergencia y peligro.

Estrategias y líneas de acción:

1.3.1. Protección a los ciudadanos.

- Realizar inspecciones y operativos de revisión y cumplimiento de protección civil en establecimientos comerciales, empresariales, escolares, industriales y habitacionales.
- Capacitar a empresas, escuelas y población en general en materia de protección civil en situaciones de emergencia.

1.3.2. Atlas de riesgos.

- Actualizar e implementar el Atlas de Riesgos Municipal bajo los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil.

1.3.3. Certificación ante el Sistema Nacional de Protección Civil

- Certificar al personal de la Dirección de Protección Civil y Bomberos ante el Sistema Nacional de Protección Civil.

1.4 Derechos Humanos en la Seguridad Pública.

Objetivo: Ser garantes para los zapopanos de Seguridad Pública apegada estrictamente a lo que se establece en materia de Derechos Humanos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que México forme parte.

Estrategias y líneas de acción

1.4.1. Capacitación. Una cultura de previsión para los cuerpos policíacos.

- Brindar capacitación continua en materia de Derechos Humanos a los cuerpos policíacos en todas sus áreas, en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco.

1.4.2. Sanción.

- Actuar de acuerdo a la normativa aplicable para sancionar a los elementos policíacos que violen la observancia a los Derechos Humanos en el ejercicio de sus deberes.

1.4.3. Reparación de los daños.

- Dar cumplimiento a las Recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que se valoren procedentes y sean aceptadas, particularmente en lo relacionado al compromiso con las víctimas de que sean resarcidos los daños ocasionados por violaciones a sus Derechos Humanos.

EJE 2. Calidad de Vida y Sustentabilidad.

2.1 Movilidad urbana no motorizada.

Objetivo: Promover la movilidad sustentable mediante la construcción de infraestructura que privilegie al peatón y al transporte no motorizado.

Estrategias y líneas de acción:

2.1.1. Movilidad sustentable.

- Consolidar el Programa de Movilidad Sustentable que promueve el uso de transporte no motorizado y dota de la infraestructura urbana para ello.

2.1.2 Transporte alternativo.

- Promover el uso de medios de transporte alternativo y amigable con el medio ambiente.

2.1.3 Ciclovías municipales.

- Ampliar la red de ciclovías del municipio; construir centros de conexión multimodal y mejorar el entorno urbano.

2.2 Equipamiento urbano/servicios públicos.

Objetivo: Proveer las obras y servicios públicos que requiere la población para realizar sus actividades cotidianas, haciendo uso de instrumentos de planeación y atención más eficientes.

Estrategias y líneas de acción:

2.2.1 Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

- Regular y ordenar los asentamientos humanos con la finalidad de mejorar el nivel de vida de la población, mediante la optimización del uso y destino del suelo.
- Vincular los ordenamientos ecológicos y territoriales para preservar y acrecentar los recursos naturales.
- Distribuir equitativamente las cargas y beneficios del desarrollo urbano de los centros de población y facilitar la comunicación y los desplazamientos de la población.
- Constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda que permitan, de manera ordenada, prever las necesidades de infraestructura básica para los centros de población.

2.2.2. Centro de Mando de Servicios Públicos

- Monitorear todas las operaciones de Servicios Públicos a través de un centro tecnológico que genere información oportuna sobre la ubicación y el estatus de los recursos materiales y humanos; optimice la atención a la demanda; facilite la programación de mantenimiento preventivo y permita la asignación de trabajo vía dispositivos móviles.
-

2.2.3. Servicios Públicos

- Adquirir vehículos y equipo especializado de última generación para la limpieza y mantenimiento de vialidades y áreas públicas.
- Reparar y dar mantenimiento preventivo del alumbrado público en operativo nocturno.
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad en estacionamientos públicos para promover el cuidado y respeto a los espacios reservados para personas de la tercera edad, mujeres embarazadas o personas con discapacidad.
- Rehabilitar fuentes de abastecimiento alternativo de agua y mantenimiento de canales y arroyos.
- Eficientar las labores de bacheo en vialidades principales y secundarias.
- Dar mantenimiento integral a los cementerios municipales y generar nuevos servicios.

2.2.4. Obras Públicas

- Complementar las obras para la incorporación vial al Periférico desde la Avenida Juan Palomar y Arias, Prolongación Mariano Otero, Antiguo Camino a Tesistán y Avenida Aviación para facilitar el desahogo vehicular de rutas aledañas.
- Desarrollar nueva infraestructura para la captación, delimitación y encausamiento de las aguas pluviales para mitigar los daños por inundaciones y la afectación al patrimonio de la población.

2.2.5. Zapopan Ciudad Colaborativa.

- Incrementar la conectividad del territorio mediante una red colaborativa ciudadana, mediante redes WiFi compartidas que multipliquen los puntos de acceso, en beneficio de todos los habitantes de Zapopan.

2.3 Sustentabilidad ambiental.

Objetivo: Implementar políticas de sustentabilidad para la mitigación y reducción de los impactos ambientales, basadas en la protección y conservación de los recursos naturales en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

Estrategias y líneas de acción:

2.3.1 Programa Plan Maestro del Arbolado Urbano.

- Programar las acciones encaminadas a la reforestación, cuidado y manejo integral del arbolado urbano del municipio, en congruencia con las especies endémicas y buscando generar una mejora en la calidad del aire.

2.3.2 Bosques Urbanos.

- Mejorar la calidad ambiental mediante el Programa de Bosques Urbanos que favorezca la recuperación de áreas libres para uso recreativo y ambiental.
-

-
- Ejecutar programas de educación ambiental dirigidos a niños y jóvenes en edad escolar y a la población en general.
 - Recuperar y proteger hectáreas de áreas naturales del municipio para su protección hidrológica.

2.3.3 Áreas Naturales Protegidas.

- Promover el Decreto de Áreas Naturales Protegidas para diferentes ecosistemas del municipio.
- Conformar los comités técnicos de las Áreas Naturales Protegidas.
- Proteger, restaurar y conservar los mantos acuíferos y ecosistemas del municipio.
- Realizar acciones de concientización social para el cuidado y conservación de las áreas naturales, y sobre el impacto ambiental que causa la tala clandestina de árboles, el saqueo de flora y fauna, incendios forestales y la no reforestación.

2.3.4 Acciones de Sustentabilidad Urbana.

- Implementar programas para el financiamiento, capacitación, construcción y promoción de “azoteas verdes” en los inmuebles de las zonas urbanas del municipio.

2.4 Zapopan “Amigo de los Animales”

Objetivo. Promover entre los zapopanos una cultura de respeto, protección y atención a los animales de cualquier especie y pugnar por las mejores condiciones de vida y entornos para estos.

Estrategias y líneas de acción.

2.4.1. Generar estrategias normativas en los Reglamentos Municipales para la protección y bienestar de los animales y sancionar a quienes las violen.

- No dar marcha atrás en las normas que protegen actualmente a los animales.
- Revisar los reglamentos en materia de sanidad animal con la finalidad vigilar y promover puntualmente las mejores condiciones de vida.

2.4.2 Declarar públicamente a Zapopan como un municipio que promueve entre sus ciudadanos el respeto, la protección y atención a los animales.

- Poner el ejemplo entre los ciudadanos como un Gobierno que pugna por una cultura de respeto, protección, atención y creación de las mejores condiciones de vida, así como los entornos adecuados para los animales.
- Ser congruentes con nuestra filosofía y respetar y cuidar los hábitats en donde crecen y se desarrollan los animales.

EJE 3. Inclusión y Equidad.

3.1 Combate a la desigualdad.

Objetivo: Dignificación de la calidad de vida de las y los zapopanos mediante la generación de opciones para su acceso igualitario a las oportunidades de empleo, ingreso, educación, salud y vivienda, así como al pleno ejercicio de sus derechos.

Estrategias y líneas de acción:

3.1.1 Viviendas dignas.

- Abatir los índices de alta marginación y pobreza a través de apoyos materiales para la rehabilitación y el mejoramiento de viviendas.

3.1.2 Zapopan, Ciudad de Todos.

- Focalizar los recursos municipales en colonias marginadas para generar oportunidades educativas, de empleo, de infraestructura y de servicios de salud.
- Enfrentar el problema de la inseguridad y la violencia desde un enfoque preventivo y con el objetivo de reconstruir los lazos de confianza y reciprocidad entre la ciudadanía.

3.1.3 Igualdad para todos

- Promover la igualdad de oportunidades a través de actividades educativas, formativas y de recreación que brindan los Centros de Desarrollo Comunitario.
- Rehabilitación, ampliación y equipamiento de los veinticuatro Centros de Desarrollo Comunitario del municipio.

3.2 Atención a grupos prioritarios: niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Objetivo: Implementación de una política que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

Estrategias y líneas de acción:

3.2.1 Atención a la Infancia.

- Atender a la población infantil en edad temprana de familias de escasos recursos, a través del Programa de Centros de Desarrollo Infantil.
 - Rehabilitar la infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil, modificar y adecuar sus espacios y equipamiento, para cumplir con la norma NOM-001-SSA3-2010.
 - Elevar el nivel educativo y de formación de niños en educación inicial, así como mejorar la alimentación de la población preescolar.
 - Difundir los derechos de los niños, niñas y adolescentes, promover la participación infantil y prevenir el trabajador infantil urbano marginal.
 - Brindar atención, custodia y asistencia a la niñez en situación crítica o abandono.
 - Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.
 - Impulsar modelos de escuela de padres para mejorar las relaciones familiares y comunitarias.
-

-
- Prevenir el embarazo adolescente mediante pláticas de orientación y ejercicios reflexivos de la responsabilidad de embarazos en menores.

3.2.2 Programa Jefas de Familia.

- Apoyar a las mujeres que encabezan económicamente los hogares de Zapopan mediante apoyos periódicos en efectivo y en especie, así como capacitación permanente para el empleo y el autoempleo.
- Brindar orientación alimentaria a las familias para identificar y utilizar los recursos a su alcance de una manera más eficiente y nutritiva.

3.2.3 Barrio Joven.

- Promover actividades recreativas, deportivas y culturales a través de las cuales los jóvenes encuentren espacios de expresión propia.

3.2.4 Adultos mayores.

- Incrementar la infraestructura de los Centros Metropolitanos del Adulto Mayor del municipio para la orientación asistencial, formación de redes y actividades ocupacionales.
- Impulsar la creación de espacios adecuados para que los adultos mayores realicen actividades recreativas y ocupacionales.
- Otorgar apoyos en especie a los adultos mayores de 70 años que viven en condiciones de pobreza y desamparo familiar.
- Brindar atención médica de primer nivel a los adultos mayores que carezcan de servicios de salud.
- Otorgar servicios de alimentación gratuita a adultos mayores en condiciones de pobreza y abandono familiar.

3.2.5 Personas con discapacidad

- Remozar y ampliar el Centro de Rehabilitación Integral del municipio para ampliar la cobertura de atención a personas con discapacidad.
 - Crear una sala adaptada para personas sordociegas, para que reciban capacitación en informática y puedan lograr una inclusión laboral y educativa.
 - Contar con una bolsa de trabajo vinculada y unificada con empresas con el fin de que personas con capacidades diferentes puedan insertarse a la vida laboral de manera exitosa.
 - Incorporar en eventos públicos intérpretes para personas con debilidad auditiva y capacitar a servidores públicos para que puedan atender a las personas con discapacidad.
 - Realizar una revisión de zonas estratégicas de inmuebles municipales para llevar a cabo adaptaciones que los hagan más accesibles.
 - Impulsar el Consejo Municipal de Personas con discapacidad para llevar a cabo la revisión de la normatividad municipal y promover la igualdad, equidad e inclusión de las personas con discapacidad.
-

3.3 Educación

Objetivo: Mejorar las condiciones de infraestructura de las escuelas y brindar apoyos de diversa índole a niños y jóvenes en edad escolar.

Estrategias y líneas de acción:

3.3.1 Apoyos Materiales a las Escuelas.

- Fortalecer la infraestructura y equipamiento de planteles educativos del municipio a través del Programa de Apoyos Materiales a la Educación.

3.3.2 Becas, útiles y uniformes escolares.

- Otorgar becas a niñas, niños y jóvenes de bajos recursos en edad escolar, consistentes en apoyos económicos y en especie.
- Mejorar las condiciones físicas en que las niñas y niños del municipio asisten a la escuela, mediante el otorgamiento gratuito de útiles al inicio de cada ciclo escolar.
- Entregar de forma gratuita uniformes a niñas, niños y jóvenes de bajos recursos en edad escolar.

3.3.3 Programa Zapopan TBK.

- Apoyar el transporte de los jóvenes que cursan educación media básica, media superior y superior mediante el otorgamiento de transvales.

3.4 Cultura

Objetivo: Democratizar la cultura a través de la realización de diferentes actividades de corte artístico y recreativo en espacios públicos.

Estrategia y líneas de acción:

3.4.1 Actividades artísticas, culturales y de recreación.

- Democratizar las actividades culturales, artísticas y de recreación para todos los ciudadanos.
- Realizar eventos artísticos, culturales y recreativos de calidad en espacios públicos.
- Impulsar y profesionalizar a las industrias culturales del municipio.

3.5 Salud

Objetivo: Garantizar que la población zapopana tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero y segundo nivel de atención, con acciones de prevención y capacitación, fortaleciendo la participación activa de la comunidad y conforme a la política social municipal en materia de salud.

Estrategias y líneas de acción:

3.5.1 Ampliación y remodelación del Hospital General de Zapopan.

- Incrementar la capacidad y calidad de la atención médica de primero y segundo nivel que ofrece el Hospital General de Zapopan a la población que solicite los servicios.

3.5.2 Zapopan y la salud en tu comunidad.

- Ofertar campañas constantes en las comunidades de Zapopan para acercarles atención médica de primer contacto, con información de los principales padecimientos crónico-degenerativos y promoción de la salud.

3.5.3. Mejoramiento en servicio de ambulancias para atención de emergencias

- Mejorar la disponibilidad de las ambulancias requeridas para la atención de los servicios de urgencias que se presenten en el área de influencia de los servicios que ofrece el organismo

3.5.4. Reubicación de las instalaciones de la Cruz Verde Norte.

- Contar con una unidad médica mejor ubicada y en instalaciones más adecuadas para los procedimientos médicos.

3.5.5 Municipio certificado como libre de rabia.

- Implementar acciones encaminadas a lograr la Declaración y Certificación de municipio libre de rabia por la Secretaria de Salud a nivel Federal.

3.5.6 Vectores

- Controlar el brote y la propagación de Vectores transmisores de enfermedades Zoonóticas, específicamente la *Rhipicephalus Sanguineus* (Garrapata), en los hogares y mascotas de los ciudadanos.

3.5.7 Salud Animal

- Controlar la reproducción desmedida de la población canina y felina mediante el programa de esterilización masiva en coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco, buscando beneficiar a las mascotas de los ciudadanos.

3.5.8 Salud psicológica

- Fortalecer y promover valores humanos y relaciones familiares armónicas para fomentar la cultura del respeto y unidad a través de terapias de conducta, grupos de apoyo y atención psicológica.

3.6 Cultura física y deporte

Objetivo: Promover entre las y los zapopanos la práctica del deporte como un hábito de vida saludable.

Estrategias y líneas de acción:

3.6.1 Unidades deportivas municipales.

- Mejorar, incrementar y promover la infraestructura deportiva del municipio.

3.6.2 Deporte para todos.

- Fomentar campañas para una cultura del deporte como sinónimo de calidad de vida.
- Realizar eventos deportivos de calidad dirigidos tanto a la población en general como a profesionales de diferentes disciplinas.
- Realizar carreras de fondo y medio fondo, al igual que seriales ciclistas de calidad.

3.6.3 Niños y jóvenes.

- Acercar actividades deportivas a los niños y jóvenes de entre 6 y 14 años mediante cursos de verano.
- Organizar campamentos que fomenten la sana convivencia, la práctica del deporte y la instrucción en conocimientos básicos de supervivencia en niños y jóvenes.

3.6.4 Deporte adaptado.

- Implementar actividades de deporte adaptado para personas con algún tipo de discapacidad y adultos mayores.

3.6.5 Vía Recreativa.

- Impulsar la convivencia social y el deporte como hábito saludable de vida a través del uso de las vialidades con la organización y protección de las autoridades.

3.6.6 Escuelas de Iniciación Deportiva.

- Fortalecer la infraestructura y el funcionamiento de las Escuelas de Iniciación Deportiva.

3.6.7 Programa Ligas Deportivas.

- Promover la regularización y la creación de ligas deportivas en diferentes disciplinas.
- Realizar torneos deportivos entre ligas municipales.

3.7 Rescate de espacios públicos.

Objetivo: Devolver los espacios públicos a la población para la construcción de un tejido social con identidad comunitaria.

Estrategias y líneas de acción:

3.7.1 Democratización de Espacios Públicos.

- Rehabilitar los espacios públicos municipales para favorecer la realización de eventos de entretenimiento, culturales, cívicos y deportivos.
- Llevar a cabo acciones para la apropiación de los espacios públicos fomentando la sana convivencia social, la identidad comunitaria y la construcción de la ciudadanía.

3.7.2 Colonias por ti.

- Remozar espacios comunes y colocar mobiliario urbano en las colonias del municipio.
- Involucrar a los ciudadanos en el mantenimiento de los espacios comunes de sus colonias.

3.8 Calidad de los Derechos Humanos

Objetivo. Observar en la prestación de todos los servicios públicos a cargo del municipio el cumplimiento de los principios en materia de Derechos Humanos, de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales.

Estrategias y líneas de acción.

3.8.1. Promoción Cultural de los Derechos Humanos para los Zapopanos.

- Realizar “Jornadas de Promoción de los Derechos Humanos” en zonas geográficas estratégicas del municipio para dar a conocer los derechos fundamentales, así como para sensibilizar a los ciudadanos en la observancia de estos en su cotidianidad.

3.8.2 Capacitación. Municipio a la Vanguardia.

- Brindar capacitación, principalmente en las áreas administrativas de primer contacto ciudadano, con la finalidad de que se observen los Derechos Humanos en todo momento y en cualquier tipo de servicio público.

3.8.3 Universalidad y Homogeneidad de los Derechos Humanos

- Garantizar que se respeten y protejan los Derechos Humanos en cualquier parte del municipio y de igual forma para cualquier persona, sin importar ninguna distinción.
- Promover que los servicios públicos se presten de manera equitativa en todas las zonas geográficas del municipio.

EJE 4. Crecimiento Económico y Empleo

4.1 Nodos de innovación y desarrollo regional.

Objetivo: Propiciar el desarrollo territorial mediante el apoyo a la innovación, el emprendimiento y el fortalecimiento de las empresas.

Estrategias y líneas de acción:

4.1.1 Vinculación para el desarrollo.

- Articular acuerdos y convenios entre el gobierno municipal, agencias gubernamentales, autoridades locales, organizaciones cívicas, asociaciones profesionales, sector privado e institutos de educación, a fin de impulsar el desarrollo económico del municipio.
- Establecer las condiciones y facilitar una estrategia para el desarrollo de un Distrito de la Innovación en el municipio a partir de su ubicación geográfica, infraestructura vial, universidades, centros de investigación y su población económicamente activa en pleno desarrollo.

4.1.2 Programa Reto Zapopan.

- Impulsar proyectos de emprendimiento y consolidación de negocios que se caractericen por sus componentes de valor agregado e innovación.
- Generar un ecosistema colaborativo con la participación del gobierno municipal, el sector empresarial, las universidades y la sociedad civil para brindar apoyo técnico, asesorías, capacitación y financiamiento a los proyectos.
- Internacionalizar los proyectos más prometedores para facilitar su encuentro con inversionistas y su desarrollo en economías de escala de forma acelerada.

4.2 Mejora regulatoria

Objetivo: Mejorar los trámites gubernamentales, la transparencia regulatoria y la eficiencia en la gestión de los trámites municipales como medio para lograr el desarrollo económico y la competitividad.

Estrategia y líneas de acción:

4.2.1 Implementación del Programa de Mejora Regulatoria

- Eficientar los procesos de los diversos trámites y servicios que presta el gobierno municipal.
- Reducir a la ciudadanía y a la iniciativa privada el costo y tiempo invertido en trámites y servicios municipales, como permisos y licencias.
- Inhibir la corrupción y/o discrecionalidad en el desahogo de un trámite.
- Generar ahorros para el gobierno municipal y fomentar un mejor uso de los recursos disponibles.

4.3 Fortalecimiento a la inversión

Objetivo: Generar condiciones de crecimiento y desarrollo económico mediante acciones que incentiven la inversión en el municipio.

Estrategia y líneas de acción:

4.3.1 Inversión y crecimiento económico.

- Consolidar una oficina de atención, orientación e información al inversionista para la creación de propuestas integrales que faciliten la pronta instalación de las empresas en el municipio.
- Fomentar la cooperación de las diversas instancias que emiten dictámenes, permisos y licencias en materia de apertura de negocios.
- Diversificar la inversión mediante la creación de *clusters* que faciliten la integración vertical y horizontal de las cadenas de valor.
- Fomentar la inversión y generación de empleo en zonas marginadas y de alto crecimiento poblacional.
- Fomentar las alianzas estratégicas entre empresas locales y extranjeras para incrementar la competitividad y posicionamiento de empresas locales en mercados internacionales.
- Generar información de valor para los empresarios en materia de inteligencia de negocios y mercados a través del departamento de inteligencia de negocios.
- Ofrecer opciones de financiamiento a empresas a través de fondos de garantía y subsidios.

4.4 Desarrollo agropecuario

Objetivo: Dinamizar las actividades agrícolas y ganaderas del municipio, para detonar condiciones de crecimiento económico del campo zapopano.

Estrategia y líneas de acción:

4.4.1 Programa de Desarrollo Agropecuario.

- Impulsar la transferencia de tecnología para reducir los costos de cultivo e incrementar la productividad por hectárea.
- Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y dar certidumbre a los esquemas de comercialización.
- Fomentar la inversión, brindar asesoría técnica, capacitación y el desarrollo de productos de valor agregado.

4.4.2 Sustentabilidad rural

- Apoyar la generación y consolidación de proyectos productivos que se ubiquen en las zonas de amortiguamiento indicados en los planes parciales para proteger y conservar las zonas agrícolas del municipio.

4.5 Economía sostenible.

Objetivo: Garantizar un desarrollo socioeconómico sostenible en el Centro Histórico de Zapopan, mediante la ejecución de una política integral de vivienda, empleo, medio ambiente, turismo y movilidad.

Estrategia y líneas de acción:

4.5.1 Centro Zapopan.

- Generar la creación de una economía de servicios en el polígono del centro del municipio, mediante la ejecución del Proyecto Estratégico del Centro Zapopan.
- Dinamizar la actividad comercial del centro de Zapopan al ser un espacio atractivo para la inversión, el turismo y la recreación.

4.6 Turismo

Objetivo: Proyectar al municipio como un multidesino turístico a nivel nacional e internacional.

Estrategia y líneas de acción:

4.6.1 Destino turístico para México y el mundo.

- Definir el vocacionamiento turístico del municipio; generar información sobre la percepción turística; crear el perfil del visitante; renovar la identidad visual.
- Diagnosticar, mantener, conservar y promover las zonas arqueológicas, el patrimonio histórico, el equipamiento artístico y cultural, así como cualquier recurso material susceptible de aprovechamiento turístico.
- Renovar la oferta turística; generar rutas gastronómicas, rutas eco turísticas; turismo deportivo sustentable, bajo los principios de respeto al entorno y el beneficio de las comunidades.
- Buscar que Zapopan sea galardonado con el Premio al Producto Turístico 2015 en materia de Reconocimiento a la Diversificación del Producto Turístico Mexicano.

4.7 Generación de capacidades para el empleo.

Objetivo: Promover que los jóvenes adquieran herramientas, habilidades y capacidades para integrarse al mercado laboral formal o bien, para ser parte de proyectos de emprendimiento.

Estrategia y líneas de acción:

4.7.1 Programa Jóvenes con Porvenir.

- Consolidar convenios de colaboración con Universidades, instituciones de educación tecnológica y empresas, para otorgar becas a jóvenes
- Generar capacidades para el empleo en jóvenes que no estudian ni trabajan.

4.8 Creación y fortalecimiento de empresas y empleos sustentables.

Objetivo: Propiciar la creación, fortalecimiento y consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES), establecidas o por establecer, a través del Sistema Municipal de Financiamiento (SMF), el extensionismo financiero, así como la capacitación y el acompañamiento.

Estrategia y líneas de acción:

4.8.1 Sistema Municipal de Financiamiento (SMF).

- Consolidar la operación de diferentes esquemas, como el financiamiento directo, financiamiento indirecto a través de IFNB (Instituciones Financieras No Bancarias) así como subsidios a proyectos estratégicos.
- Provocar y mantener alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas que permitan potenciar los recursos municipales con el objeto de constituir fondos de garantía.

4.8.2 Extensionismo Financiero

- Brindar a emprendedores y empresarios información oportuna y actualizada sobre diversos productos financieros y facilitar la gestión ante las instituciones correspondientes.

4.8.3 Capacitación y Acompañamiento

- Ofrecer capacitación y consultoría básica, especializada y continua a emprendedores y empresarios con el objeto de reducir el riesgo, aumentar la rentabilidad y favorecer la sustentabilidad y desarrollo de los proyectos.

4.9 Economía social.

Objetivo: Fomentar la creación, desarrollo y consolidación de empresas cooperativas como alternativa de economía social para los ciudadanos de Zapopan.

4.9.1 Promoción y Difusión del Cooperativismo

- Fomentar esquemas de asociacionismo a través de la creación de sociedades cooperativas enfocadas en sectores estratégicos del municipio.
- Talleres empresariales que doten a las sociedades cooperativas de herramientas prácticas para mejorar su potencial de crecimiento.
- Vincular a las sociedades cooperativas con organismos públicos y privados para gestionar recursos estatales y federales y posicionarse en los mercados estatal, nacional e internacional.

EJE 5. Buen Gobierno.

5.1 Modernización administrativa.

Objetivo: Fortalecer y modernizar la estructura administrativa municipal para responder de manera eficaz a las necesidades ciudadanas.

Estrategias y líneas de acción:

5.1.1 Administración de vanguardia.

- Modernizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización y procesos.
 - Actualizar las bases de datos catastrales del municipio con tecnología de última generación, para mejorar la recaudación fiscal.
-

-
- Implementar el Sistema Electrónico de Adquisiciones de Zapopan.
 - Digitalizar el acceso y consulta de todos los documentos generados en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

5.1.2 Gobierno responsable.

- Ejecutar una política de austeridad y ahorro en el gasto corriente.

5.1.3 Eficiencia de los Organismos Públicos Descentralizados

- Eficientar el funcionamiento de los procesos y la ejecución de las actividades que le competen a cada Organismo.
- Generar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las funciones sustantivas de cada Organismo con el menor número de recursos.
- Orientar el modelo administrativo actual hacia la administración eficiente de los recursos humanos mediante la promoción de un Servicio Civil de Carrera que contemple procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios de los Organismos
- Realizar proyectos que se traduzcan en acciones que den respuesta puntual a las necesidades de los ciudadanos en materia de Salud, Deporte y Desarrollo Familiar.
- Implementar un sistema de indicadores de gestión que permita evaluar la productividad en el cumplimiento de los objetivos de cada Organismo.

5.2 Gobierno electrónico

Objetivo: Generar mecanismos de interacción y comunicación con la ciudadanía, para dar atención a diversos trámites y demandas de servicios públicos.

Estrategias y líneas de acción:

5.2.1 Sistema de Gestión Gubernamental.

- Brindar atención a la ciudadanía a través de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Desarrollar aplicaciones tecnológicas para resolver trámites municipales de diversa índole.

5.2.2 Programa Línea Zapopan.

- Eficientar procesos, disminuir tiempos de respuesta en los trámites ciudadanos y elevar la calidad de la atención a través del Programa Línea Zapopan.

5.3 Transparencia

Objetivo: Otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos que requieran información pública, mediante la generación de los instrumentos administrativos necesarios, la capacitación y promoción de una actitud responsable en los funcionarios.

Estrategias y líneas de acción:

5.3.1 Archivo Municipal.

- Crear un banco de documentos ordenado, de fácil acceso y localización para dar cumplimiento a la diversa normatividad en materia de transparencia y acceso a la información pública.

5.3.2 Transparencia.

- Difundir y publicitar entre la ciudadanía los mecanismos para obtener información pública y capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma.

5.3 Atención Ciudadana

Objetivo: Brindar una respuesta amable, pronta y eficiente a los trámites y solicitudes que requiere cualquier ciudadano para propiciar su confianza, cercanía y participación.

Estrategias y líneas de acción:

5.3.1 Ventanilla Única

- Atender los trámites y solicitudes de los ciudadanos en un mismo lugar, buscando que éstos no tengan que trasladarse para hacer gestiones en distintas dependencias.

5.3.2 Número 072

- Escuchar, atender y orientar al ciudadano que llama al municipio, registrar su solicitud, dar parte a las dependencias municipales correspondientes y ofrecer una respuesta por el mismo canal.

5.3.3 Red Zapopan

- Visitar las colonias del municipio, captar peticiones, sugerencias e inconformidades de puerta en puerta, canalizarlas y darles seguimiento.

5.3.4 Gobierno Cercano

- Atender a los ciudadanos ubicados en distintos puntos de la geografía municipal a través de delegaciones y agencias municipales en las que se les auxilie en la elaboración de peticiones dirigidas a diferentes autoridades y se llevan a cabo eventos cívicos, culturales y tradicionales.

5.3.5 Contraloría ciudadana

- Crear mecanismos de participación y control social, contraloría ciudadana, que le permitan al ciudadano acompañar a la administración municipal en la verificación del avance de indicadores y metas.

5.4 Coordinación Metropolitana

Objetivo: Mejorar la calidad en la prestación de obras y servicios públicos de alcance metropolitano, como seguridad, vialidades, transporte, agua, aseo, entre otros, privilegiando esquemas de coordinación transversal y vertical entre entidades gubernamentales.

Estrategias y líneas de acción:

5.4.1 Coordinación Metropolitana

- Promover y participar en instancias formales de coordinación metropolitana con el resto de los gobiernos municipales que conforman la Zona Metropolitana de Guadalajara, el Gobierno de Jalisco y el Gobierno Federal.

VII. Programas prioritarios de la Administración 2012 – 2015

Eje 1. Seguridad para Todos.

Programa de Instalación de Cámaras de Vigilancia

Justificación

Como complemento a las estrategias de seguridad tradicionales, la vigilancia a distancia es una herramienta efectiva para la disuasión del delito y para potenciar la eficiencia operativa de los elementos policíacos y sus unidades.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del Programa de Instalación de Cámaras de Vigilancia es instalar 200 nuevos puntos de video-vigilancia con tecnología de punta, para aumentar las condiciones de seguridad pública en el municipio.

A través de este programa, se busca promover tres objetivos específicos:

- Fomentar una cultura de prevención del delito.
- Generar confianza de los ciudadanos hacia el gobierno.
- Eficacia del gobierno municipal para atender las acciones que atenten contra la seguridad de las personas.

Población objetivo

La población objetivo del programa son las personas que residan o tengan algún tipo de actividad en el municipio.

Acciones específicas

El programa consiste en la instalación de 200 cámaras de vigilancia en cruces de calles identificadas como de alta incidencia delictiva. 150 de ellas serán de tipo PTZ con movilidad de 360° en horizontal y 180° en vertical y 50 fijas.

Las cámaras cuentan con tecnología analítica para el mejor uso de la plataforma de video, que permitirá dar una respuesta inmediata a las eventualidades que cada una de ellas detecte como: vehículos en sentido contrario, vehículos sospechosos detenidos por mucho tiempo en puntos estratégicos, invasión de zonas restringidas, conteo de personas, entre otras.

Con este programa Zapopan será el municipio con mayor número de puntos de video- vigilancia urbana, teniendo en total 336.

Instancias responsables

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Seguridad Pública.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Instalación de cámaras de vigilancia
Definición	Número de cámaras adquiridas e instaladas en puntos estratégicos
Meta 2015	200 nuevas cámaras
Frecuencia de medición	Trimestral

Servicio Profesional de Carrera Policial

Justificación

El Servicio Profesional de Carrera Policial es uno de los instrumentos más importantes para dar estabilidad, profesionalización e incentivos al buen desempeño a la función policial de cualquier país democrático. En México, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública define a la carrera policial como un sistema de carácter obligatorio y permanente, conforme al cual se establecen los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento, así como la separación o baja del servicio de los integrantes de las instituciones policiales. En Zapopan, es necesario llevar a cabo diversos cambios institucionales a nivel municipal para hacer realidad un sistema de carrera policial que se apegue a los principios de equidad y mérito profesional.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El Servicio de Carrera Policial tiene como objetivo central profesionalizar a los miembros de la institución policial y homologar su carrera, su estructura, su integración y operación, a fin de asegurar su desempeño óptimo. Específicamente, busca planear, establecer y coordinar los diversos procesos que regulan a cada uno de los 12 subsistemas que lo integran:

- Planeación
 - Reclutamiento
 - Selección de Aspirantes
 - Formación Inicial
 - Ingreso
 - Formación Continua y Especializada
 - Evaluación para la Permanencia
 - Desarrollo y Promoción
 - Dotaciones Complementarias y Estímulos
 - Sistema Disciplinario
-

-
- Separación y Retiro
 - Recursos e Inconformidad

Población objetivo

La población objetivo de este sistema son los aspirantes a ingresar al Servicio Policial, los aspirantes seleccionados, los cadetes, los policías preventivos en activo.

Acciones específicas

- a) Reestructuración del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Pública para alinearlos con los preceptos del Servicio de Carrera Policial.
- b) Elaboración del Reglamento del Servicio de Carrera Policial.
- c) Elaboración del manual de procesos correspondiente al área de selección de personal.
- d) Elaboración del manual de procedimientos de la Academia de Formación Policial.
- e) Elaboración del catálogo del perfil de puestos.

Instancias responsables

Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Zapopan

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Elementos incorporados al sistema
Definición	Porcentaje de elementos en alguno de los procesos definidos en los subsistemas de la carrera policial
Meta 2015	100% de elementos incorporados
Frecuencia de medición	Anual

Capacitación a Elementos Operativos

Justificación

Uno de los instrumentos primordiales para profesionalizar la función policial en Zapopan es la capacitación. Con ella se busca promover herramientas para el control y la prevención del crimen y la violencia mediante la transferencia de experiencias, el intercambio de información y la formación directiva en los cuerpos policiales del municipio.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El programa de Capacitación a Elementos Operativos tiene como objetivo central capacitar a los policías municipales para que se desempeñen con eficiencia y apego a la ley en el ejercicio de sus funciones.

Población objetivo

La población objetivo son todos los policías de Zapopan.

Acciones específicas

El programa forma policías con mayor capacidad en el manejo de situaciones delictivas, dotándolos de las herramientas necesarias para responder eficientemente y en el marco de la ley a las condiciones que atentan contra la seguridad de los ciudadanos.

El programa contempla las siguientes estrategias:

- **Capacitación a policías municipales.** De manera anual los policías deben tomar al menos uno de los siguientes cursos: básico, de actualización y de fortalecimiento (de Alta Dirección).
- **Licenciatura en Seguridad Ciudadana.** Este programa de formación profesional pretende fomentar la preparación para los elementos que no cuenten con estudios de educación superior.
- **Proceso de Certificación y Validación de los Cursos.** Se realizan las gestiones necesarias para que los cursos que se imparten a los policías cuenten con la certificación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de las Secretarías de Educación Pública y del Trabajo y Previsión Social a nivel federal.
- **Homologación de acciones con la Federación.** Se garantizará que la capacitación que reciban los elementos de nuevo ingreso a la policía municipal, cumpla los parámetros que marca el Sistema Nacional de Desarrollo Policial y el Programa Rector de Profesionalización expedido y aprobado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Certificación de instructores:** Se promueve que los instructores que imparten cursos a los policías municipales, estén capacitados y certificados ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- **Certificación ante la *Commission on Accreditation for Law Enforcement Agencies (CALEA por sus siglas en inglés)*.** Para lograr mantener la certificación y re-acreditarla, se mantienen estándares de calidad en los procesos de seguridad pública.
- **Implementación de Sistemas de Indicadores de Nivel de Instrucción.** Se pretende contar con un mecanismo de medición de los avances académicos de los policías municipales.

Instancias responsables

Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos del Ayuntamiento de Zapopan.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Elementos operativos capacitados
Definición	Número de elementos operativos capacitados
Meta 2015	500 elementos con el curso policial básico; 1,600 elementos con el curso de fortalecimiento o el curso de actualización, y 500 elementos con algún curso de especialización
Frecuencia de medición	Trimestral

Programa de Atención al Pandillerismo

Justificación

Como se ha mostrado en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Zapopan, existen 348,244 personas entre 15 y 29 años en el municipio, lo que constituye 28% de la población total. Además, este grupo poblacional conformado por jóvenes creció 11% respecto a 2005. Por otra parte, es importante considerar que 127,044 jóvenes entre 15 y 24 años no asisten a la escuela y, según datos del INEGI 75,407 jóvenes en esos mismos rangos de edad no trabajan. Como dato adicional, considérese que **Zapopan** tiene 164 pandillas, 34 de ellas de alta peligrosidad, principalmente en las colonias Tuzania, Arenales Tapatíos, Lomas Tabachines y Lomas de la Primavera.

Los datos anteriores, aunados a la difícil situación económica y social que prevalece entre algunas familias de Zapopan, implican que los jóvenes pueden encontrar incentivos para integrarse a actividades delictivas. Ante la falta de una fuente estable de ingresos, puede resultar relativamente atractivo para los jóvenes a optar por integrarse a grupos criminales e incurrir en prácticas como el tráfico de drogas.

Un estudio sobre el tema de las pandillas, publicado por la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno federal en 2010, recomienda que las políticas públicas en la materia deben ubicar a los grupos pandilleros por zonas geográficas, detectar el número de sus integrantes, investigar el perfil de sus miembros y sus historias de vida, entre otros elementos, de forma que las intervenciones públicas puedan incidir con mayor efectividad en disuadir la conducta delictiva de estos grupos. El Programa de Atención al Pandillerismo de Zapopan es una estrategia orientada en ese sentido.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del Programa de Atención al Pandillerismo es disminuir las conductas antisociales, violentas, delictivas, así como el consumo de drogas y alcohol en jóvenes miembros de grupos de pandillas, y con ello propiciar su reinserción social.

A través de este programa, se buscan promover dos objetivos específicos:

- Propiciar condiciones de paz y tranquilidad en las colonias.
- Reinsertar socialmente en su entorno inmediato a los jóvenes miembros de pandillas.

Población objetivo

La población objetivo del programa son los jóvenes involucrados en actividades de pandillerismo, dentro de las 26 colonias urbanas y rurales identificadas como prioritarias por sus altos índices delictivos y de violencia.

Acciones específicas

A partir de un diagnóstico que identifica las zonas con una mayor incidencia delictiva, el Programa de Atención al Pandillerismo efectúa una priorización de las colonias a atender donde existe una presencia importante de grupos de pandillas y se inicia el trabajo de campo. Se trabaja de manera simultánea con diferentes pandillas,

preferentemente cercanas para potenciar el impacto social del programa. Se tiene contemplado que cada intervención por pandilla tenga una duración de doce a dieciséis semanas, donde se efectúan las siguientes actividades:

- Investigación detallada por zona. Personal de la Dirección General de Seguridad Pública realiza una investigación de campo sobre los horarios y puntos de reunión de las pandillas, así como sobre sus límites territoriales.
- Abordaje a la pandilla. Es el primer acercamiento que se tiene con el grupo de jóvenes pandilleros. Se acude a la zona en horario y punto de reunión de los jóvenes y se busca conocer al líder, intentando ganar su confianza y conocer las actividades deportivas o artísticas que les atraen.
- Pláticas con los jóvenes pandilleros. Una vez ganada la confianza del grupo, se les propone llevar a cabo, en su territorio, diferentes actividades para informarles sobre sus derechos y obligaciones como ciudadanos, sobre aquellos temas que sean de interés de las pandillas, incluyendo la violencia y las técnicas para controlarla, adicciones, proyecto de vida, autoestima, familia, sexualidad y sobre los lineamientos del Bando de Policía y Buen Gobierno de Zapopan que deben cumplir. Se tienen contempladas ocho sesiones con una duración de 45 a 60 minutos.
- Actividades extraordinarias. Actividades de integración social (torneos deportivos, campamentos, concursos de habilidades) en el que se intenta que el grupo de jóvenes pandilleros convivan con otras pandillas y se disminuya la tensión entre ellas.
- Seguimiento a la pandilla. Antes de concluir el periodo de la intervención, se realizan visitas de seguimiento para verificar que los jóvenes asuman actitudes positivas de manera personal y grupal, dado el perfil de liderazgo que les caracteriza. Se les invita también a seguir promoviendo actividades de sano esparcimiento y se les informa sobre los programas municipales a los que pueden acceder para recibir apoyos de capacitación para el autoempleo, el emprendimiento de negocios y de bolsa de trabajo.
- Capacitación a policías municipales. El programa también contempla la capacitación a policías municipales que estén asignados a las zonas donde exista presencia de pandillas, con la finalidad de sensibilizarlos sobre las circunstancias sociales los jóvenes y que tengan las herramientas conceptuales, legales y conductuales para tratar de manera efectiva a los grupos de pandilleros.

Instancias responsables

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Seguridad Pública.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Actividades de integración social con pandillas
Definición	Número de eventos (torneos deportivos, campamentos, concursos de habilidades) realizados
Meta 2015	120 eventos
Frecuencia de medición	Trimestral

Vecinos Organizados

Justificación

La inseguridad y la violencia son, actualmente, la principal preocupación de los zapopanos. En particular, destaca el hecho de aproximadamente 51% de la población considera que es poco probable que sus vecinos estén al pendiente de su casa cuando ésta se encuentra sola. Por tanto, una de las alternativas más importantes para enfrentar el problema de la violencia y la inseguridad consiste en que las comunidades de colonos participen activamente en la vigilancia y seguridad de sus calles. El programa Vecinos Organizados busca tal propósito.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del programa Vecinos Organizados es promover la prevención del delito mediante la organización y participación ciudadanas a través de redes de vecinos, que en colaboración con el gobierno municipal, trabajan con la operación un sistema de alerta vecinal ante posibles situaciones de emergencia e inseguridad.

A través de este programa, se buscan los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar la cohesión social entre los vecinos de una o más cuadras.
- Propiciar la participación activa de los ciudadanos en la vigilancia y la seguridad de sus calles.
- Fomentar el trabajo colaborativo entre los ciudadanos y el gobierno municipal para atender problemas públicos.

Población objetivo

La población objetivo del programa son los habitantes de las colonias urbanas y rurales que decidan participar en la red de vecinos organizados de las calles donde habitan.

Acciones específicas

La implementación de Vecinos Organizados incluye las siguientes fases:

- Se elabora un diagnóstico a partir del cual se identifican las calles y colonias donde existe mayor incidencia delictiva.
 - Se priorizan las zonas a atender y se acude a ellas para sensibilizar a los ciudadanos sobre los beneficios que generaría una condición de alerta conjunta.
 - Se integra un Comité de Vecinos con representantes de los 50 hogares ubicados en el territorio intervenido.
 - Se genera un directorio de los vecinos miembros de cada red, se designa un coordinador que funge como enlace con el Gobierno Municipal de Zapopan, se diseña un cronograma de reuniones vecinales y se implementa un esquema de comunicación entre ellos, a fin de intercambiar información sobre qué hacer en caso de ser víctima de algún delito, cómo denunciar actos delictivos, entre otras actividades.
-

Instancias responsables

La implementación del programa Vecinos Organizados está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Seguridad Pública.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Sesiones de información
Definición	Número de sesiones de información ofrecidas a grupos de vecinos
Meta 2015	2 mil 100 sesiones
Frecuencia de medición	Trimestral

Nombre	Redes de vecinos creadas
Definición	Número de redes vecinales que se forman a partir de la intervención del programa
Meta 2015	240 redes vecinales
Frecuencia de medición	Trimestral

Zapopan, Ciudad de Todos. Programa Integral de Reconstrucción del Tejido Social

Justificación

La inseguridad y la violencia son, actualmente, la principal preocupación de los habitantes de Zapopan. Estos problemas se manifiestan en diversas modalidades, como: maltrato y abandono de niños; violencia intrafamiliar; violencia entre adolescentes; maltrato a ancianos; violencia en el trabajo; violencia sexual; robos y asaltos.

Estas manifestaciones tienen causas muy variadas y no todas están relacionadas únicamente con el crimen organizado y con la capacidad de los cuerpos policíacos para enfrentarlo. Otros factores que favorecen manifestaciones de violencia son los siguientes:

- Urbanización acelerada.
- Marginación, pobreza y desigualdad social.
- Aumento de las adicciones.
- Poca integración familiar.
- Desempleo.
- Falta de oportunidades educativas y de esparcimiento para los jóvenes.

Por ejemplo, según diversos estudios publicados en el libro “Bases Sociales del Crimen Organizado en México” (Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2012), algunos hogares con jefatura femenina pudieran tener menos capacidad para prevenir que los hijos cometan delitos. Esto se debe a que dichas mujeres aportan el ingreso principal del hogar, por lo que no pueden jugar el rol tradicional de madre. Además, los hogares con jefatura

femenina suelen tener menores niveles de cohesión familiar y menor capacidad para supervisar a los menores. Finalmente, cuando las jefas de hogar son madres adolescentes, suelen enfrentar carencias económicas.

En suma, la violencia y la inseguridad son problemas complejos cuya solución requiere un enfoque integral con estrategias de atención diferenciada. Debe incluir dos grandes componentes:

- a) Una estrategia de contención centrada en controlar el comportamiento de los victimarios, es decir de quienes causan la violencia.
- b) Una estrategia de prevención centrada en proteger a las víctimas y en inhibir que las personas, especialmente los más jóvenes, decidan involucrarse en actividades violentas.

El Programa Integral de Reconstrucción del Tejido Social es la respuesta del actual gobierno municipal de Zapopan para enfrentar el problema de la inseguridad y la violencia desde un enfoque preventivo y con el objetivo de reconstruir los lazos de confianza y reciprocidad entre la ciudadanía.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del Programa Integral de Reconstrucción del Tejido Social es reconstruir el tejido social en comunidades urbanas con problemas de violencia y marginación a través de acciones focalizadas e integrales.

Sus principales objetivos específicos son los siguientes:

1. Recuperar sitios de encuentro comunitario y recreación.
2. Promover el empleo para jóvenes y jefas de familia.
3. Impulsar modelos adecuados de cuidado infantil en el hogar y guarderías.
4. Promover entornos libres de violencia en hogares, escuelas y espacios públicos y atender a las víctimas.
5. Prevenir y tratar adicciones en grupos vulnerables.
6. Crear o fortalecer liderazgos y redes locales.
7. Incrementar el número de beneficiarios de servicios de salud y educación.
8. Dotar de infraestructura básica a colonias marginadas.
9. Difundir una cultura de la legalidad.

Población objetivo

La población objetivo la constituyen tres grupos vulnerables: los niños, jóvenes y mujeres. Territorialmente, el programa se enfocará en colonias donde se registran altos niveles de una o más manifestaciones de violencia, así como condiciones de pobreza y marginación.

Acciones específicas

Las acciones de este programa son muy diversas, dependiendo de las necesidades específicas de cada colonia intervenida. Lo esencial es que cada una de las dependencias del gobierno municipal actúe de manera coordinada en las colonias prioritarias para proveer los servicios que cada una requiera. El siguiente cuadro ejemplifica un tipo de intervención que incluye diversas acciones a llevar a cabo por diversas dependencias.

-
- Talleres para la crianza adecuada
 - Campañas de vacunación y nutrición
 - Apoyo de becas y útiles escolares
 - Talleres anti bullying
 - Detección de jóvenes desertores
 - Pláticas para el manejo del conflicto
 - Apoyo y refugios para víctimas de violencia intrafamiliar
 - Brigadas médicas y de atención psicológica
 - Tratamiento de adicciones
 - Educación sexual
 - Programas de rehabilitación y apropiación de espacios públicos
 - Capacitación técnica para jóvenes y adultos
 - Ferias del empleo y microcréditos
 - Programas de envejecimiento activo
 - Apoyos económicos y en especie para adultos mayores
 - Pinta de murales de grafiti
 - Proyectos artísticos
 - Cine al aire libre
 - Torneos deportivos y activación física
 - Talleres de teatro y expresión
 - Acciones de infraestructura: bacheo, banquetas, alumbrado, drenaje y agua potable
 - Accesibilidad para personas con discapacidad
 - Gestión de mejora en el transporte público
 - Policía preventiva

Etapas de implementación del programa

Debido a la gran complejidad de las manifestaciones de la violencia e inseguridad en Zapopan, el Programa Integral de Reconstrucción del Tejido Social operará en seis etapas, cada una de las cuales definirá cuidadosamente diversas actividades encaminadas a atender dichos fenómenos desde un enfoque preventivo, social y participativo.

1. Capacitación para los funcionarios y representantes vecinales: ofrecer una introducción a la estrategia de tejido social, enfatizando su objetivo general y los específicos, así como sus principales líneas de acción. Sensibilizar a los participantes en materia de prevención del delito, participación ciudadana, formación de redes sociales, identificación y atención a víctimas de la violencia. Definir la estructura de coordinación y responsabilidades de cada dirección de la administración municipal, así como la metodología de implementación, seguimiento y evaluación.
 2. Diagnóstico documental: estimación de la población objetivo (mujeres, jóvenes y niños) y de la participación activa que se requiere para una implementación exitosa; georreferenciación de dichos aspectos, además de servicios urbanos, rutas de transporte, espacios públicos, entre otros; ponderación de indicadores pertinentes y mecanismos para el levantamiento de datos.
-

3. Diagnóstico comunitario: reunir a los vecinos para que, en conjunto con las autoridades, se identifiquen los problemas de la colonia así como sus fortalezas y recursos; elaborar mapas descriptivos y realizar marchas exploratorias para detectar las condiciones de inseguridad, las zonas de descuido, las condiciones del mobiliario; determinar qué instituciones públicas y privadas han intervenido antes y analizar cuáles fueron sus resultados; realizar una lluvia de ideas con propuestas y preferencias de los vecinos. Adicionalmente, levantar un cuestionario en vivienda para establecer la línea base de los indicadores.
4. Plan de acción comunitario: con base en los diagnósticos documentales y comunitarios, identificar las acciones que se implementarán de manera prioritaria. Elaborar una matriz de insumos, acciones, entregables, cronograma, presupuestos y responsables, para las acciones de autogestión comunitaria, para los programas de atención municipal, para acciones complejas y para acciones coordinadas con otros órdenes de gobierno, organizaciones civiles, universidades y organismos empresariales. Estimar los recursos necesarios para cada colonia. Elegir la infraestructura pivote para la intervención (un parque, un centro comunitario). Establecer reglas de transparencia para el ejercicio de los recursos.
5. Implementación corresponsable: institucionalizar la interlocución de la comunidad con la autoridad a través de junta de vecinos y consejos de participación. Ubicar y fomentar liderazgos locales que acompañen, complementen y vigilen la intervención. Establecer mecanismos para que cada acción tenga componentes de participación y corresponsabilidad de los vecinos.
6. Evaluación: elaborar un reporte mensual para mostrar el avance del plan y los obstáculos encontrados en la implementación. Levantar periódicamente la encuesta de indicadores para conocer los cambios cuantitativos en la comunidad (confianza, participación, uso de espacios públicos) que permitan documentar la intervención y realizar una memoria.

Instancias responsables

Por su naturaleza integral y transversal, el Programa Integral de Reconstrucción del Tejido Social involucrará a todas las direcciones de la administración pública del municipio de Zapopan, enlazadas a través de la Coordinación de Gabinete.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Confianza en los vecinos de la colonia
Definición	Nivel de confianza que las personas manifiestan tener en relación a sus vecinos.
Meta 2015	Incremento del 30% en el valor obtenido como línea base para cada colonia
Frecuencia de medición	Anual

Nombre	Participación en procesos comunitarios
Definición	Porcentaje de vecinos que manifiestan su disposición a participar en procesos comunitarios.
Meta 2015	Incremento del 30% en el valor obtenido como línea base para cada colonia
Frecuencia de medición	Anual

Nombre	Uso del espacio público
Definición	Frecuencia y tiempo del uso promedio de los espacios públicos
Meta 2015	Incremento del 30% en el valor obtenido como línea base para cada colonia
Frecuencia de medición	Anual

Eje 2. Calidad de Vida y Sustentabilidad.

Proyecto Estratégico del Centro Zapopan

Justificación

El centro de Zapopan es el lugar de mayor concurrencia de los habitantes del municipio, dado que ahí confluyen mercados, iglesias, restaurantes, museos y muchos otros atractivos que son altamente valorados por el turismo y por los propios zapopanos. Sin embargo, en los últimos años la imagen urbana del centro de Zapopan se ha visto deteriorada por diversas causas. Una de ellas es que, a pesar de que existe un plan para la conservación del centro histórico desde 2003, la regulación de usos de suelo sigue siendo un proyecto inconcluso que impacta negativamente su imagen. Por otra parte, varios negocios locales siguen resintiendo los efectos negativos que generaron las obras de renovación llevadas a cabo en tiempos recientes, debido a que la gestión de la obra pública descuidó la atención a los usuarios del centro de Zapopan. Finalmente, el Andador 20 de Noviembre y sus alrededores han perdido su atractivo y afectado negativamente a los negocios, debido al incumplimiento de los reglamentos y a que la gestión del espacio público se llevó a cabo sin una adecuada coordinación.

De no contar con un proyecto de renovación y visión de futuro, los problemas actuales del Centro de Zapopan podrían agravarse hasta convertirlo en un lugar predominante terciario y comercial, con una fuerte expulsión del uso habitacional, incrementando el tráfico, el deterioro de los espacios públicos, con problemas de producción de residuos elevado, inseguridad y ser un espacio poco atractivo para las inversiones. El Proyecto Estratégico del Centro de Zapopan busca atender estos problemas.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El Proyecto Estratégico del Centro de Zapopan tiene como objetivo primordial consolidar el centro del municipio como un polo urbano que se convierta en un referente nacional como sitio de atracción de inversiones para vivir, trabajar, visitar y disfrutar. Se busca construir un espacio público y una imagen urbana renovada, consolidar la identidad del centro de Zapopan y el tejido social que le da sustento, tener un barrio más amable y seguro donde convivan la vivienda, los servicios, los negocios y los atractivos turísticos y atraer más visitantes e inversiones, sin comprometer el patrimonio ni la calidad del medio ambiente.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- a) La renovación y revitalización del espacio público y la imagen urbana.
 - b) El mejoramiento de la movilidad y la accesibilidad.
 - c) Una coordinación y gestión interinstitucional ejemplar.
 - d) Procesos participativos incluyentes y pedagógicos.
-

Población objetivo

La población objetivo de Centro Zapopan son las personas que residen y laboran en el centro del municipio, los usuarios de los servicios que ahí se ofrecen y los visitantes en general.

Acciones específicas

El Proyecto Estratégico del Centro de Zapopan está fundamentado en un diseño participativo en que el Gobierno Municipal de Zapopan, a través de la Oficina Proyectos Estratégicos y junto con distintas dependencias municipales, comerciantes, vecinos de todo el perímetro, organismos ciudadanos y visitantes trabajan unidos para hacer del centro un punto de referencia a nivel metropolitano y regional.

Su adopción y puesta en marcha se basa en la premisa de que es necesario recuperar la confianza entre las personas y las autoridades municipales para lograr acuerdos a través de una adecuada coordinación interinstitucional, tal y como se ilustra a continuación.

La **ruta crítica** para la implementación del Proyecto Estratégico Centro de Zapopan involucra las siguientes estrategias:

- Promover un **perímetro de tráfico tranquilizado** por medio de las siguientes acciones específicas:
 - Moderar el uso del vehículo privado.
 - Priorizar la movilidad peatonal aplicando criterios de accesibilidad universal.
 - Generar condiciones de seguridad y de confort para todos los usuarios de la vía pública.
 - Promover el uso del transporte público y la intermodalidad para un aprovechamiento más eficiente.
 - Consolidación de un sistema de espacios públicos.
 - Promover la renovación urbana y la vitalidad de la zona.
 - Ordenar y mejorar las condiciones para el estacionamiento de vehículos automotores.
 - ✓ Aplicar los lineamientos establecidos en el **plan parcial de desarrollo urbano** para la conservación del centro histórico de Zapopan.
 - ✓ Garantizar la consolidación del proyecto de **Arbolado Urbano** iniciado a principios de la administración (noviembre, 2012) por medio del cuidado y mantenimiento del nuevo arbolado en 32 hectáreas del centro de Zapopan, lo que implica:
 - Plantación de 884 árboles
 - Abrir 765 nuevos cajetes y rescatar 69 cajetes preexistentes
 - Plantar siete especies distintas de árboles en banquetas.
 - ✓ Renovación del Andador 20 de Noviembre, mediante las siguientes acciones específicas:
 - Mejoramiento de la imagen urbana, lo que requiere:
 - Aplicación del reglamento
 - Retiro de toldos, publicidad y cableado
 - Instalación de sombrillas
 - Reforestación y rescate de jardineras
 - Control de música
 - Reparación de luminarias
 - Retiro de puestos ambulantes.
 - Proyecto de pavimentos y mobiliario urbano
-

-
- Control de giros y un mejor equilibrio en los usos del suelo, dando mayor prioridad al uso cultural, gastronómico y de vivienda.

El perímetro de intervención del Proyecto Estratégico del Centro de Zapopan se ilustra a continuación:



Instancias responsables

Este programa está adscrito a la Dirección de Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Zapopan, pero involucra a otras Direcciones Generales cuyos servicios son esenciales para asegurar que su implementación sea óptima, por lo que requiere mecanismos efectivos de coordinación horizontal. Las otras instancias involucradas son las siguientes:

- ✓ Dirección General de Servicios Públicos Municipales
- ✓ Dirección General de Ecología
- ✓ Dirección General de Inspección de Reglamentos
- ✓ Dirección General de Obras Públicas
- ✓ Dirección General de Comunicación Social
- ✓ Dirección General de Desarrollo Social y Humano
- ✓ Dirección de Atención Ciudadana
- ✓ Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos
- ✓ Promoción Económica y Turismo. Dirección de Centro Histórico
- ✓ Instituto de Cultura de Zapopan

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Intervenciones en el centro
Definición	Total de intervenciones realizadas, ya sea en espacios públicos, movilidad o imagen urbana
Meta 2015	90 hectáreas de espacios públicos renovados, movilidad e imagen urbana
Frecuencia de medición	Semestralmente

Nombre	Vialidades transformadas
Definición	Número de vialidades que hayan sido transformadas de acuerdo a los criterios de accesibilidad universal con mejoramiento de imagen urbana, arbolado, iluminación y señalización.
Meta 2015	14 kilómetros de vialidades transformadas
Frecuencia de medición	Anualmente

Nombre	Árboles sembrados exitosamente en la vía pública
Definición	Número de árboles sembrados y que hayan sobrevivido después de 6 meses
Meta 2015	884 árboles
Frecuencia de medición	Semestralmente

Movilidad Sustentable

Justificación

En el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Zapopan se comentó que el municipio contribuye con 20% del total de vehículos automotores en Jalisco y que el parque vehicular creció en 87 mil en tan solo cinco años. La movilidad basada en el uso de automóviles genera riesgos para los usuarios de la vía pública, contribuye a la dispersión urbana, a la contaminación del aire y provoca la despersonalización del espacio público.

Por otra parte, el intenso proceso de consulta ciudadana que sirvió para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, a través de sus diferentes instrumentos para identificar las prioridades de los zapopanenses, reveló algunos datos significativos:

- Más de la mitad de la gente nunca o casi nunca visita los espacios públicos de su colonia, tales como unidades deportivas y plazas públicas.
 - Uno de cada tres niños manifiesta que en la colonia donde vive no puede salir a jugar con seguridad en sus calles.
 - Más de la mitad de los niños dice que no hay parques y unidades deportivas seguras en su colonia.
 - Hay un consenso de que el crimen es un fenómeno que secuestra el espacio público al hacer que el miedo impere.
-

Lo anterior explica la necesidad de que en Zapopan se implementen esquemas de movilidad no motorizada que reduzcan los efectos negativos del tráfico vehicular y que, al mismo tiempo, promuevan la recreación y el ejercicio físico. El programa de Movilidad Sustentable comparte dichos propósitos.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El programa de Movilidad Sustentable busca contribuir a la renovación integral de la vía pública de Zapopan, a través de la creación de una red de ciclovías de 156 kilómetros que forme parte de una red articulada de movilidad. Sus objetivos específicos son:

- a) Fomentar la seguridad y accesibilidad de los usuarios más vulnerables de la vía pública.
- b) Estimular la movilidad ciclista como alternativa de transporte.
- c) Disminuir los impactos negativos del tráfico.
- d) Ordenar el transporte público.

Población objetivo

El programa de Movilidad Sustentable busca atender a la población que actualmente se desplaza a pie o en bicicleta, principalmente niños y adultos mayores, a personas con alguna discapacidad, así como a los nuevos usuarios de la movilidad sustentable, es decir a aproximadamente 420 mil habitantes, lo que equivale a un tercio de la población zapopana.

Acciones específicas

- Diagnóstico de la vía pública
- Proyecto ejecutivo
- Socialización con vecinos y usuarios
- Supervisión de la obra.
- Obras públicas realizaría la licitación y adjudicación de la obra, así como la construcción.

Instancias responsables

La entidad responsable del programa de Movilidad Sustentable es la Dirección General de Proyectos Estratégicos.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Red de ciclovías concluidas
Definición	Total de kilómetros de ciclovías construidos y entregados a la comunidad
Meta 2015	156 kilómetros
Frecuencia de medición	Anualmente

Nombre	Usuarios de las ciclovías
Definición	Aforo de ciclistas contabilizado en lapsos de 8 horas en puntos clave de la red ciclista
Meta 2015	Incremento de un 5% sobre los usuarios actuales sin infraestructura
Frecuencia de medición	Semestralmente

Programa Plan Maestro del Arbolado

Justificación

Los fenómenos y procesos que inciden en el cambio climático global han permitido reconocer la importancia de los bosques y de las zonas arboladas que no llegan a conformar bosques, a las que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) define como “árboles fuera del bosque”. Este concepto agrupa a todos los “árboles que se cultivan fuera del bosque y no pertenecen a la categoría de bosques, terrenos forestales, u otra tierra boscosa”. Incluyen a aquellos que crecen en las urbes, los que por su origen, localización o funciones ecosistémicas se clasifican en las categorías de árboles urbanos y bosques urbanos.

Los árboles urbanos proporcionan muchos beneficios a la sociedad y al medio urbano, por ejemplo un mejor microclima y calidad del aire, lo que incrementa la salud física y mental y promueve el desarrollo económico. Además de sus beneficios tan significativos, hay también costos asociados con los árboles urbanos que deben ser reconocidos para desarrollar planes óptimos de manejo forestal urbano. Estos costos son resultado de la inexistencia de un orden en el arbolado del municipio, ya que algunas de las especies existentes no son las adecuadas para la zona en la que se encuentran y se convierten en un problema para la vía pública y por poner en peligro a los ciudadanos. Además pueden propiciar la propagación de plantas parásitas, plagas y enfermedades en el árbol.

El Plan Maestro del Arbolado Urbano es una herramienta para ordenar, corregir y mejorar el arbolado urbano, a través de una planificación que trascienda la gestión pública y se prolongue en el tiempo para garantizar la sostenibilidad de los recursos y los beneficios del árbol.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El Plan Maestro del Arbolado Urbano tiene como objetivo general la planificación, gestión y protección del arbolado urbano del municipio, mediante el establecimiento de un marco normativo y técnico que regule actividades de plantación, manejo, poda y tala de árboles y arbustos en el espacio público de las áreas urbanas del municipio, en función de las políticas de conservación, defensa y mejoramiento del ambiente.

El objetivo específico del programa es manejar adecuadamente la dasonomía de las áreas verdes y población urbana, así como la sustitución de arbolado muerto por especies endémicas adecuadas a la zona y el control fitosanitario de 10% de la zona urbana. Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Regenerar el patrimonio arbóreo del municipio.
 - Mejorar la absorción de gases contaminantes
 - Mejorar la limpieza del aire
-

-
- Contribuir a la lucha contra el calentamiento global, utilizando especies que contribuyan a la reducción de CO2.

A través de este programa, se buscan promover tres grandes valores públicos:

- Fomentar una conciencia ecológica.
- Rescate y conservación de la flora urbana.
- Fomentar una cultura de la sustentabilidad ambiental.

Población objetivo

La población objetivo del programa son todas las áreas verdes del municipio.

Acciones específicas

El Plan Maestro del Arbolado Urbano se aplicará de manera igualitaria para todas las especies de árboles o arbustos que se encuentren plantados tanto en el espacio público como en el espacio privado.

A los vecinos se les enseñan los cuidados y recomendaciones para mantener a los árboles en condiciones sanas, a fin de crear conciencia ecológica en la población respecto al manejo sostenible que debe darse a las diferentes especies arbóreas.

Otra acción importante del programa es la recolección de semillas arbóreas para su cultivo y germinación, para lo cual se cuenta con tres viveros donde se manejan 22 especies para arbolado y cinco de ornato.

Otras acciones que se derivan del programa, son:

- Elaboración y actualización permanente de un censo del arbolado urbano del municipio.
- Reforestaciones periódicas.
- Control fitosanitario para evitar la proliferación de plagas.
- Mantenimiento, reforzamiento y podas en camellones, glorietas, banquetas y parques.
- Retiro de arbolado muerto que puede poner en riesgo a la ciudadanía.

Cabe señalar que el Plan Maestro del Arbolado Urbano cumple los lineamientos establecidos en los artículos 4, 7 y 15 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en la Norma Ambiental Estatal NAE-SEMADES-001/2003 que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la poda, el trasplante y el derribo del arbolado en zonas urbanas del Estado de Jalisco.

Instancias responsables

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Ecología.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Árboles plantados en áreas urbanas.
Definición	Árboles plantados de la especie adecuada y en relación a la superficie a reforestar programada

Meta 2015	50 mil árboles plantados
Frecuencia de medición	Mensual

Programa Promoción de Espacios Públicos

Justificación

El proceso de consulta ciudadana que sirvió para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, a través de sus diferentes instrumentos para identificar las prioridades de los zapopanos, reveló algunos datos significativos:

- Más de la mitad de la gente nunca o casi nunca visita los espacios públicos de su colonia, tales como unidades deportivas y plazas públicas.
- Uno de cada tres niños manifiesta que en la colonia donde vive no puede salir a jugar con seguridad en sus calles.
- Más de la mitad de los niños dice que no hay parques y unidades deportivas seguras en su colonia.
- Hay un consenso de que el crimen es un fenómeno que secuestra el espacio público al hacer que el miedo impere.

El estudio de opinión "Percepción de los ciudadanos en el inicio de la Administración 2012-2015" realizado por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano en el mes de noviembre de 2012, quienes no acuden a los espacios públicos lo hacen principalmente porque éstos no existen en sus colonias, o bien porque los disponibles son inseguros, están sucios o en mal estado.

Todo lo anterior explica por qué es esencial que los zapopanos cuenten con espacios para la convivencia, la recreación y el ejercicio físico, en un entorno de tranquilidad, de manera que los ciudadanos recuperen para sí el espacio colectivo. El programa de Espacios Públicos es una estrategia orientada a promover estos principios de convivencia.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del programa es rescatar el uso de espacios públicos para generar convivencia social a través de eventos artísticos, culturales y recreativos.

A través de este programa, se buscan promover tres objetivos específicos:

- Democratizar el uso de espacios públicos.
- Fomentar el sentido de pertenencia de los espacios públicos entre los miembros de la comunidad.
- Promover la integración comunitaria.

Población objetivo

La población objetivo del programa son todos los habitantes del municipio de Zapopan.

Acciones específicas

Actualmente, muchos espacios públicos del municipio de Zapopan como parques, áreas verdes y unidades deportivas, se encuentran en desuso y son frecuentemente utilizados como punto de reunión para cometer actos ilícitos o violentos. Estos espacios presentan un mal estado al ser objeto de grafiti y vandalismo. El programa genera la apropiación de los espacios públicos municipales para la sana convivencia social y la identidad comunitaria. Consiste en rehabilitar espacios públicos degradados para convertirlos en zonas donde se realicen eventos de entretenimiento, culturales, cívicos y deportivos.

Instancias responsables

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

El programa interactúa con residentes de las colonias donde se ubiquen los espacios públicos, con el Instituto de la Cultura, el Consejo Municipal del Deporte, con la Coordinación de Delegaciones y Agencias, con presidentes y otros miembros de asociaciones vecinales, grupos culturales, folklóricos y musicales.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Eventos de activación
Definición	Número de eventos realizados en espacios públicos
Meta 2015	430 eventos
Frecuencia de medición	Trimestral

Nombre	Satisfacción de la ciudadanía con los eventos
Definición	Total de ciudadanos satisfechos respecto al total de ciudadanos encuestados
Meta 2015	90% de ciudadanos satisfechos
Frecuencia de medición	Anual

Alumbrado Público en Operativo Nocturno

Justificación

Según datos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, entre 1997 y 2007 el consumo de electricidad para iluminación en México creció a un ritmo de 3.9% anual. Pese a dicho crecimiento, se considera que nuestro país aún tiene un potencial de crecimiento adicional, ya que el consumo de electricidad per cápita en México es significativamente menor al de países desarrollados.

Los principales prestadores de servicios de alumbrado público en México son los gobiernos municipales, ya que el alumbrado público es parte integrante del conjunto de servicios públicos definidos en el artículo 115 constitucional como parte de sus responsabilidades de gasto público. Sin embargo, existen todavía serios

problemas de ineficiencia en los sistemas de alumbrado público municipal, lo cual no contribuye al abatimiento en el uso de la energía y produce otro tipo de problemas ambientales y sociales.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del programa es la reparación de las luminarias y circuitos del alumbrado público municipal. Busca atender a 1 millón 300 mil personas

Población objetivo

La población objetivo del programa son las 64 mil 181 luminarias del municipio de Zapopan.

Acciones específicas

El programa está diseñado en un esquema preventivo de reparación de luminarias. Las cuadrillas de personal implementan la estrategia de “barrido manual” mediante la visita por zonas a las diferentes colonias del municipio; su función es revisar y reparar las luminarias y circuitos fundidos, acciones que realizan por las noches dada factibilidad de su detección. El programa ha derivado en una reducción en el número de reportes, el cual ha pasado de más de tres mil mensuales a tan sólo mil.

Instancias responsables

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Servicios Públicos Municipales.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Nivel de encendido de alumbrado público
Definición	Porcentaje de luminarias encendidas
Meta 2015	95% del nivel de encendido
Frecuencia de medición	Mensual

Eje 3. Inclusión y Equidad.

Programa de Apoyo a Mujeres Jefas de Familia

Justificación

Como se comentó en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Zapopan, existen en el municipio 78 mil 32 hogares cuyo jefe de familia es una mujer. El fenómeno de la feminización de las jefaturas de hogar en Zapopan ha venido creciendo en los últimos años. En 2000 la tasa de hogares encabezados por mujeres era de 20%, cinco años después la tasa creció a casi 23% y en 2010 ésta asciende a 25% del total de hogares en el municipio.

Las mujeres jefas de familia suelen ser identificadas como grupo vulnerable no solo por las responsabilidades económicas que asumen dentro del hogar, sino también porque muchas se encuentran expuestas a sufrir situaciones de violencia física, emocional, económica y sexual, que no les permiten desarrollar una vida digna. Algunos datos corroboran esta afirmación:

- 80% de las mujeres mayores de 15 años han padecido algún tipo de violencia, la mayoría de las ocasiones por parte de su pareja.
- En Jalisco, principalmente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, se tiene un registro promedio de 11 homicidios o suicidios de mujeres por mes.
- De la población zapopana que forma parte de la vida económica del municipio, casi 40% son mujeres.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El Programa de Apoyo a las Mujeres Jefas de Familia tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de capacidades para el empleo y el autoempleo, así como a través del otorgamiento de apoyos en efectivo y en especie.

Los objetivos específicos del programa son:

- Promover la autosuficiencia y la autodeterminación de las mujeres en Zapopan.
- Impulsar mejoras en su calidad de vida y la de sus familias.
- Dotarlas de capacidades para garantizar su seguridad, la de sus familias y de sus comunidades.
- Brindarles información preventiva y cuidados para la salud.
- Promover el conocimiento de sus derechos.
- Impulsar su sostenimiento en la actividad productiva.
- Proporcionar servicios de asesoría jurídica, para la defensa de los bienes jurídicos tutelados.
- Crear un grupo de mujeres que sirvan de capacitadoras en su colonia o comunidad, con la finalidad de multiplicar los conocimientos y habilidades adquiridas al mayor número de beneficiarias posibles.

A través de este programa, se buscan promover cuatro grandes valores públicos:

- Empoderamiento, desarrollo social y económico de las mujeres.
- Igualdad de oportunidades.
- Justicia social.
- Progreso de las familias.

Población objetivo

Mujeres jefas de hogar y aquellas cuyas familias se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad. Se proyecta atender anualmente a 12 mil beneficiarias que estén dentro de la siguiente clasificación:

- Mujeres jefas de hogares uniparentales.
 - Mujeres jefas de familia que tengan bajo su responsabilidad niños y adultos mayores.
 - Mujeres jefas de familia que tengan bajo su responsabilidad personas con discapacidad o algún tipo de enfermedad.
-

- Mujeres desempleadas.
- Mujeres que sufran algún tipo de violencia.
- Mujeres embarazadas ó en lactancia.

Acciones específicas

Los apoyos que reciben las beneficiarias son de dos tipos.

- Apoyos en efectivo por un monto cuatrimestral de \$1,000.00 para la cobertura de sus necesidades prioritarias.
- Apoyos en especie:
 - Entrega mensual de una despensa con productos de consumo básico.
 - Capacitación para el empleo y el autoempleo a través de diversos talleres, que se fortalecen con la vinculación posterior a una bolsa de trabajo.
 - Canalización para la obtención de microcréditos para quienes deseen emprender un negocio.

Las mujeres beneficiarias asumen los siguientes compromisos para ser acreedoras de los apoyos:

- a) Participar en un proceso de capacitación
- b) Realizarse un control médico periódico (tanto para ellas como para sus dependientes)
- c) Comprobar la asistencia escolar de sus hijos.

El programa considera brindar a sus beneficiarias atención legal y psicológica, así como ser atendidas por las Jornadas Itinerantes que, de manera mensual, acompañan al personal del municipio que les hace entrega de los apoyos en cuatro puntos estratégicos del municipio (Tesistan, Norte 1, Norte 2 y Unidad Basílica), y que les otorgan diversos servicios de manera gratuita.

Instancias responsables

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Mujeres inscritas en el programa
Definición	Número de mujeres inscritas
Unidad de medida	20 mil mujeres inscritas
Frecuencia de medición	Anual

Nombre	Mujeres con beneficios netos
Definición	Número de mujeres que han conseguido mejoras laborales a partir de los cursos impartidos
Unidad de medida	10 mil mujeres beneficiadas
Frecuencia de medición	Anual

Programa de Atención a la Infancia

Justificación

La Ley de Asistencia Social define el concepto de “asistencia social” como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. Según la misma ley, uno de los grupos poblacionales que tienen derecho a la asistencia social son los niños y niñas, especialmente quienes se encuentren en situación de riesgo.

Por tanto, es necesario que la operación de los establecimientos y espacios que prestan servicios de cuidado, atención, alimentación y alojamiento para niños y niñas en Zapopan sea óptima.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del Programa de Centros de Desarrollo Infantil es la rehabilitación de doce Centros de Desarrollo Infantil en Zapopan para cumplir con la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2010, sobre la prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

A través de este programa, se busca promover el valor público de la atención integral a los niños como parte de sus derechos.

Población objetivo

La población objetivo del programa son las niñas y niños del municipio de Zapopan que requieran el servicio. Se estima que dicha población asciende a 1,046 usuarios.

Acciones específicas

La ejecución del programa conlleva tres grandes estrategias:

- Rehabilitación de los Centros de Desarrollo Infantil para cumplir con los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-001-SSA3-2010, sobre la prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.
 - En la primera etapa se llevarán a cabo las siguientes obras y acciones:
 - Reparación de pisos, desniveles, muros, iluminación e instalación eléctrica, baños e instalación hidro-sanitaria.
 - Adecuación de la red de voz y datos y de los sistemas de circuito cerrado.
 - Colocación de alarmas de detección de humo, lámparas de emergencia y sistema audible.
 - Construcción de barda perimetral para protección, rehabilitación de azoteas y reforzamiento de estructura debilitada o deteriorada a causa de humedades, corrosión o asentamientos.
 - Reemplazo de mobiliario y puertas en mal estado, de cancelas de aluminio y fierro forjado.
 - Adecuación de áreas verdes a base de arbustos y plantas de ornato.
 - Adquisición de juegos infantiles y material didáctico apto para las estancias infantiles.
-

- Elevar el nivel educativo y de formación de niños en educación inicial, a través de:
 - Implementación de un programa anual de contenidos de aprendizaje de acuerdo a los parámetros de las Secretarías de Educación del Estado y de la Federación.
 - Supervisión de jefes de área: educadoras, auxiliares de sala y equipo técnico.
 - Implementar programas novedosos, como matemáticas constructivistas, manuales de apoyo para los menores y el personal docente, libros de texto, entre otros.
 - Incorporación de un programa integral de valores, cultura ecológica, activación física, música y arte.
 - Capacitación en los diferentes programas para todo el personal.
 - Estandarización de procesos administrativos y pedagógicos en todos los Centros de Desarrollo Infantil.
- Contar con espacios educativos para brindar a la población de escasos recursos y trabajadora, lugares para cuidar a los infantes.
 - Ampliación de horarios.
 - Mayor capacidad de recepción de niñas y niños.

Instancia responsable

La implementación del Programa de Centros de Desarrollo Infantil está bajo la responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Municipio de Zapopan con el apoyo de la Dirección General de Obras Públicas para la rehabilitación.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Rehabilitación de la infraestructura de CDI
Definición	Número de Centros de Desarrollo Infantil rehabilitados
Meta 2015	12 Centros de Desarrollo Infantil
Frecuencia de medición	Mensual

Nombre	Menores beneficiados en centros rehabilitados
Definición	Cantidad de menores atendidos en centros rehabilitados
Meta 2015	1,500 menores beneficiados
Frecuencia de medición	Trimestral

Barrio Joven

Justificación

Como se ha mostrado en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Zapopan, existen 348,244 personas entre 15 y 29 años en el municipio, lo que constituye 28% de la población total. Además, este grupo poblacional conformado por jóvenes creció 11% respecto a 2005. Por otra parte, es

importante considerar que 127,044 jóvenes entre 15 y 24 años no asisten a la escuela y, según datos del INEGI 75,407 jóvenes en esos mismos rangos de edad no trabajan.

El perfil predominantemente juvenil de la población zapopana representa una gran oportunidad para aprovechar todo su potencial creativo e innovador y, al mismo tiempo, disuadir a aquellos sin buenas oportunidades educativas y laborales, de involucrarse en actividades delictivas. En síntesis, las políticas culturales, artísticas y recreativas de Zapopan deben poner a los jóvenes como su foco de atención. No olvidemos, por otra parte, que los resultados de la consulta ciudadana reveló que 30% de los participantes considera que las actividades culturales deben ser una de las tres prioridades dentro del eje rector denominado Calidad de Vida y Sustentabilidad.

El programa Barrio Joven se inscribe dentro de este tipo de políticas públicas orientadas a generar espacios de expresión artística y cultural para los jóvenes de Zapopan.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del programa es generar espacios de expresión para jóvenes de entre 15 y 29 años.

A través de este programa, se buscan promover los siguientes objetivos específicos:

- Propiciar la inclusión social de jóvenes en su comunidad.
- Prevención del delito.
- Promover la cultura como un medio de sano esparcimiento y convivencia social igualitaria.

Población objetivo

La población objetivo del programa son jóvenes que viven en el municipio cuyas edades oscilan entre los 15 y 29 años.

Acciones específicas

El programa Barrio Joven acerca actividades artísticas, culturales y de recreación a los jóvenes de las diferentes colonias y zonas del municipio. Además de generar espacios de expresión donde los jóvenes puedan divertirse y convivir sanamente, el programa busca la regeneración del tejido social y disuadir el comportamiento delictivo de aquellos jóvenes quienes, dadas su condiciones socioeconómicas adversas, tienden a involucrarse en acciones ilícitas. Barrio Joven considera la ejecución de sus actividades en alianza con la sociedad, las universidades y otras dependencias de gobierno para organizar eventos de alta calidad.

Instancias responsables

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano. Se interactúa con otras instituciones y organismos, tales como el Instituto Mexicano de la Juventud, el Instituto Jalisciense de la Juventud, el Consejo Municipal del Deporte, el Instituto de la Cultura, universidades, presidentes y miembros de asociaciones vecinales, jóvenes de diferentes colonias del municipio y grupos organizados de jóvenes (deportistas, artistas, músicos, entre otros).

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Jóvenes atendidos por el programa
Definición	Número de jóvenes que han participado en actividades del programa
Meta 2015	50 mil jóvenes
Frecuencia de medición	Anual

Nombre	Satisfacción de los jóvenes atendidos
Definición	Total de jóvenes satisfechos por las actividades del programa respecto al total de los encuestados
Meta 2015	90% de jóvenes satisfechos
Frecuencia de medición	Anual

Jóvenes con Porvenir

Justificación

Según el Instituto Mexicano de la Juventud (INJUVE), de los 400 mil jóvenes que cada año demandan empleo en México, entre 38 mil y 40 mil no lo encuentran. Esto implica que la tasa de desempleo juvenil prácticamente duplica la de la población adulta. La crisis del empleo juvenil es un fenómeno global y, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se ha agravado significativamente por la crisis económica y financiera mundial. El desempleo y el subempleo persistentes de los jóvenes conllevan un elevado costo socioeconómico y representan una amenaza para el tejido social.

Como se ha mostrado en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Zapopan, existen 348, 244 personas entre 15 y 29 años en el municipio, lo que constituye 28% de la población total. Además, este grupo poblacional conformado por jóvenes creció 11% respecto a 2005. Por otra parte, es importante considerar que 127,044 jóvenes entre 15 y 24 años no asisten a la escuela y, según datos del INEGI, 75 mil 407 jóvenes en esos mismos rangos de edad no trabajan. Según datos de la Universidad de Guadalajara, 59% de los aspirantes a preparatoria o licenciatura son rechazados, lo cual contribuye a explicar el hecho de que muchos de los jóvenes zapopaneros no estén estudiando y a que el grado promedio de escolaridad en Zapopan sea de 10.38 años de estudio, es decir hasta el tercer grado de bachillerato básico superior.

El perfil predominantemente juvenil de la población zapopana representa, al mismo tiempo, una gran oportunidad para aprovechar todo el potencial creativo e innovador de sus jóvenes. Jóvenes con Porvenir es un programa del Gobierno Municipal de Zapopan para atender las necesidades de capacitación de los jóvenes.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del programa Jóvenes con Porvenir es capacitar en oficios y competencias de alta demanda en el sector productivo de la Zona Metropolitana de Guadalajara, a jóvenes que no realizan ninguna actividad escolar o laboral.

A través de este programa se buscan promover dos grandes valores públicos:

- Promover la formación académica como ruta para superar la desigualdad.
-

- Propiciar la integración social y laboral de jóvenes sin oportunidades.

Población objetivo

La población objetivo del programa son los jóvenes de 15 a 30 años de edad que no estudian, no trabajan, o bien que están laborando y desean mejorar sus conocimientos y habilidades.

Acciones específicas

Para la operación del programa se realiza lo siguiente:

- Se celebran convenios de colaboración con universidades e instituciones educativas de carácter técnico para capacitar a los beneficiarios de Jóvenes con Porvenir mediante talleres y cursos.
- Se otorgan becas académicas a los beneficiarios por la totalidad del costo de sus estudios y se les brinda atención personalizada durante su proceso de formación en competencias y habilidades.
- Se integran a los padres de familia de los jóvenes que, siendo menores de edad, dependen económicamente de aquellos. Con ello se busca que los padres y madres desempeñen un rol de acompañamiento de sus hijos y que contribuyan a solventar sus gastos de transportación.

La oferta educativa es de aproximadamente 96 cursos y talleres, impartidos en 24 universidades e instituciones educativas, cuya duración oscila entre 72 y 180 horas, es decir de cuatro a seis meses. La inversión promedio por beneficiario es de mil setecientos pesos. Como una acción adicional, se promueve la inserción laboral de los jóvenes capacitados y se les motiva para emprender un negocio propio a través de los créditos que ofrecen distintos programas municipales, estatales y federales.

Instancias responsables

El Instituto de Capacitación y Oferta Educativa es la instancia responsable de coordinar y dar seguimiento al programa Jóvenes con Porvenir, así como evaluar el desempeño y la asistencia de los beneficiarios a los cursos.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Matricula de jóvenes capacitándose
Definición	Total de jóvenes que inician clases becados respecto a los registros captados por la convocatoria.
Meta 2015	70% de jóvenes que inician su capacitación
Frecuencia de medición	Semestral

Nombre	Decremento del número de jóvenes zapopanicos sin preparación
Definición	Número de jóvenes que componen la eficiencia terminal respecto al número de jóvenes que comprenden la población objetivo
Meta 2015	25 mil jóvenes preparados
Frecuencia de medición	Semestral

Vía Recreativa

Justificación

En el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas de Zapopan se comentó que el municipio contribuye con 20% del total de vehículos automotores en Jalisco y que el parque vehicular creció en 87 mil en tan solo cinco años. La movilidad basada en el uso de automóviles genera riesgos para los usuarios de la vía pública, contribuye a la dispersión urbana, a la contaminación del aire y provoca la despersonalización del espacio público.

Por otra parte, el intenso proceso de consulta ciudadana que sirvió para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, a través de sus diferentes instrumentos para identificar las prioridades de los zapopanos, reveló algunos datos significativos:

- Más de la mitad de la gente nunca o casi nunca visita los espacios públicos de su colonia, tales como unidades deportivas y plazas públicas.
- Uno de cada tres niños manifiesta que en la colonia donde vive no puede salir a jugar con seguridad en sus calles.
- Más de la mitad de los niños dice que no hay parques y unidades deportivas seguras en su colonia.
- Hay un consenso de que el crimen es un fenómeno que secuestra el espacio público al hacer que el miedo impere.

Todo lo anterior explica por qué es esencial que los zapopanos cuenten con un espacio masivo para la convivencia, la recreación y el ejercicio físico, en un entorno de igualdad, de manera que los ciudadanos recuperen para sí el espacio colectivo. La Vía Recreativa es una estrategia orientada a promover estos principios de convivencia.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general de la Vía Recreativa es fomentar la convivencia en igualdad de condiciones para ciudadanos y promover la práctica deportiva como un hábito de vida saludable.

Los objetivos específicos del programa son:

- Inculcar el respeto por las personas y los espacios públicos.
- Promover la cultura del cumplimiento de las normas viales.

A través de este programa, se buscan promover tres grandes valores públicos:

- Promover la práctica del deporte y el cuidado de la salud.
- Democratización y apropiación de los espacios públicos.
- Fomentar la convivencia social masiva.

Población objetivo

La población objetivo del programa son todos los habitantes de las colonias urbanas y rurales del municipio. La Vía Recreativa es un patrimonio de todos los zapopanos.

Acciones específicas

El programa pretende incentivar la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en actividades recreativas deportivas y de aprovechamiento saludable del tiempo libre. Permite la inclusión de todos los segmentos de la población zapopana, quienes en igualdad de condiciones disfrutan de la recuperación y democratización de los espacios públicos. La Vía Recreativa incentiva los valores de convivencia, respeto y cohesión social.

La Vía Recreativa es un parque lineal acondicionado transitoriamente en las calles y espacios públicos del municipio, donde se practica el deporte de manera libre y espontánea por los ciudadanos y se brindan servicios de salud y recreación. El programa opera todos los domingos y lunes festivos del año en horario de ocho de la mañana a dos de la tarde; su trazo recorre las principales vías de la ciudad que se encuentran interconectadas en dos circuitos de cerca de 24.4 kilómetros de extensión, y está dividida en los sectores norte y sur conformados por seis rutas.

Su infraestructura permite que más de diez mil usuarios hagan uso seguro de ella, mediante el apoyo de 37 personas designadas como guías, 12 auxiliares de logística y más de 300 prestadores de servicio social. El programa contempla la instalación de módulos de activación donde se realizan actividades lúdicas como ajedrez gigante, jenga, sonidos acústicos, entre otros; módulos de asesoría nutricional y, módulos de préstamo y reparación de bicicletas.

Instancias responsables

La implementación del programa Vía Recreativa está bajo la responsabilidad del Consejo Municipal del Deporte.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Usuarios atendidos en Vía Recreativa.
Definición	Número de usuarios que semanalmente participan y hacen uso de la Vía Recreativa.
Unidad de medida	6 mil usuarios por semana
Frecuencia de medición	Mensual

Ligas Deportivas

Justificación

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), México ocupa el segundo lugar mundial en obesidad en adultos, después de Estados Unidos. En cuanto a la obesidad infantil, México tiene el primer lugar de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP, 2009). La obesidad infantil tiene una repercusión negativa en sí misma, que influye en la morbilidad y mortalidad del adulto: es más probable que niños con sobrepeso se conviertan en adultos con obesidad.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) de 2006 revela que Jalisco ocupa la posición número 14 entre las 32 entidades federativas en cuanto a la prevalencia de exceso de peso en los varones en edad escolar (5 a 11 años) y en el lugar 12 en cuanto a varones adolescentes (12 a 19 años) con exceso de peso.

Si bien no hay cifras específicas para Zapopan sobre el problema de sobrepeso y obesidad, es claro que una de las vías para su atención y prevención, sobre todo entre los jóvenes, es la activación deportiva, la cual también contribuye a la disminución de la violencia y la inseguridad.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del programa Ligas Deportivas es fomentar, patrocinar, organizar y regular la práctica del deporte que se practica en comunidad a través de distintas agrupaciones por disciplina.

A través de este programa se buscan promover tres grandes valores públicos:

- Promover la práctica deportiva.
- Fomentar una cultura de la legalidad entre los miembros de las ligas deportivas.
- Difundir la cohesión social a través del deporte.

Los objetivos específicos del programa son:

- Regular las actividades relacionadas con la creación y la operación de las ligas deportivas.
- Normar de manera precisa y transparente la relación entre las mesas directivas de las ligas y el Consejo Municipal del Deporte.
- Establecer procesos para la operación de las ligas.
- Impulsar de manera organizada la creación de ligas deportivas.

Población objetivo

La población objetivo del programa son los habitantes de las colonias urbanas y rurales que formen parte de una liga deportiva, o bien que practiquen deporte y deseen crear alguna. Se calcula que existen aproximadamente 40 ligas cuya población es de más de 10 mil personas.

Acciones específicas

El programa inicia su operación diagnosticando el estado administrativo, financiero y operativo de las ligas que realizan actividades en las unidades deportivas de Zapopan. Se efectúan reuniones mensuales con los presidentes de las ligas, a fin de informarles sobre las disposiciones del Reglamento de Ligas Municipales, conocer las necesidades de infraestructura de las unidades deportivas y brindarles asesoría acerca del mejor manejo de su agrupación deportiva.

Se imparten capacitaciones permanentes a los dirigentes y árbitros de las ligas deportivas, aunado a la sensibilización constante de ser corresponsables con el gobierno municipal para la conservación y remozamiento de las 18 unidades municipales para el deporte. Finalmente se organizan torneos relámpago entre ellas y se promueve la práctica de estas actividades mediante el apoyo técnico y en especie a través de trofeos, uniformes, entre otros.

Instancias responsables

La implementación del programa Ligas Deportivas está bajo la responsabilidad del Consejo Municipal del Deporte. Además del personal operativo del gobierno municipal, el programa debe interactuar con presidentes de ligas deportivas y sus miembros.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Usuarios de ligas deportivas formales
Definición	Usuarios que participan en las ligas deportivas regularizadas o creadas
Meta 2015	520 mil usuarios
Frecuencia de medición	Mensual

Nombre	Usuarios satisfechos con las ligas deportivas
Definición	Total de usuarios satisfechos en ligas deportivas respecto a los encuestados.
Meta 2015	90% de usuarios satisfechos
Frecuencia de medición	Anual

Programas y Proyectos Artísticos y Culturales

Justificación

La cultura, como concepto, abarca los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo. La *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en su artículo 27, establece que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. En la actualidad se reconoce que los actores culturales de los sectores público, privado y social son responsables de velar por el respeto de los derechos culturales y desarrollar mecanismos de participación que aseguren la inclusión de todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos culturales.

Existe también un consenso cada vez más generalizado de que las actividades culturales (incluyendo las artísticas y recreativas) contribuyen de manera determinante al desarrollo y al bienestar social de la población en general. La actividad cultural no solamente es una fuente generadora de riqueza, por lo que es parte integrante de los procesos económicos, sino que además constituye un mecanismo de fortalecimiento del tejido social.

Diseño e implementación del programa

Objetivo

El objetivo general del programa es incidir en el fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes del municipio de Zapopan.

A través de este programa, se buscan promover tres objetivos específicos:

-
- Fomentar la construcción de ciudadanía.
 - Promover la integración comunitaria.
 - Fortalecer a los sectores artístico, cultural, turístico y de servicios.

Población objetivo

La población objetivo del programa son todos los habitantes del municipio.

Acciones específicas

El programa opera bajo las siguientes líneas de acción:

- Apropiación de los espacios públicos.
- Construcción de infraestructura y equipamiento cultural.
- Fortalecimiento de la identidad comunitaria y la convivencia social.
- Creación y fortalecimiento de públicos cercanos a la cultura.
- Fomento de las actividades artísticas y culturales.
- Impulso a las industrias culturales.

El programa opera bajo tres grandes vertientes:

1. Realización de eventos culturales

- ***Estrategia de Co-producción artística***, que brinda apoyo a veinte proyectos culturales independientes de danza, teatro y música.
- ***Encuentro Artístico Zapopan***, que a través de un festival cultural realiza actividades de teatro, música, danza, conferencias, exposiciones pictóricas, mesas redondas y talleres.
- ***Cultura en las colonias***, que acerca eventos a las diferentes zonas del municipio.
- ***Encuentro de Danzantes***, que a través de la musicalización con mariachi se conocen la diversidad de repertorios, estilos musicales y formas de bailar de las diversas regiones del país
- ***Centros Culturales de Zapopan*** como punto de reunión de las familias, para disfrutar de presentaciones artísticas y eventos culturales.

2. Formación de grupos culturales.

- ***Academia de Artes de Zapopan***. Creación de los grupos municipales de ballet de teatro, así como el fortalecimiento de la banda Municipal, el Coro Municipal y la Orquesta Sinfónica Juvenil de Zapopan.
- ***Capacitación a talleristas en centros culturales***, que busca profesionalizar al personal que imparte clases en los diversos Centros Culturales del Ayuntamiento de Zapopan. Se realiza en cuatro módulos: desarrollo humano, profesionalización de la práctica docente, especialización por disciplina y contextualización artística y su didáctica.
- ***Congreso de Directores de Centros Culturales del municipio, de la Zona Metropolitana de Guadalajara y de Jalisco***, para promover la regeneración del tejido social a través de la sensibilización artística.

3. Preservación de la cultura y arte zapopanos.

- ***Tastoanizarte*** es una estrategia que lleva la cultura popular zapopana a cada uno de los rincones del municipio y que entrelaza a las comunidades a través de actividades culturales que den a conocer las
-

manifestaciones populares en diversos lugares. Se realizan presentaciones de música y danza de Tastoanes, acompañadas de talleres en los que los participantes elaboran máscaras, dibujan, pintan, escenifican y danzan como tastoanes.

- **Creación de tres Galerías en los Centros Culturales de Zapopan**, como un espacio de exposición para artistas de mediana y pequeña trayectoria. Ello genera interés y acercamiento de la población zapopana hacia las artes plásticas.
- **Escultura Ligera Zapopan**, consistente en una muestra de la obra de escultores jaliscienses.
- **Murales y Frisos Cerámicos**, consistente en la elaboración y colocación en sitios públicos estratégicos del municipio, de tres murales cerámicos diseñados y realizados por artistas jaliscienses con amplia trayectoria.
- **Pintura Mural**, a través de esta estrategia se realizan cinco murales pictóricos por artistas jaliscienses y se colocan en sitios públicos estratégicos del municipio.
- **Viste Zapopan de Escultura**, consistente en la instalación de una exposición de esculturas gigantes en la vía pública.

Instancias responsables

La implementación del programa está bajo la responsabilidad del Instituto de Cultura de Zapopan.

El programa interactúa con artistas, promotores culturales, empresas culturales, ciudadanos en general, en especial con población infantil a fin de crear nuevos públicos cercanos a la cultura.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Usuarios de eventos artísticos y culturales
Definición	Total de asistentes a eventos artísticos y culturales
Meta 2015	800 mil asistentes
Frecuencia de medición	Mensual

Ampliación y Remodelación del Hospital General de Zapopan

Justificación

La atención de la salud en un derecho universal consagrado en el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, este derecho ha tenido obstáculos para su pleno ejercicio, principalmente debido a que 46% de la población de nuestro país no es derechohabiente del sistema público de seguridad social. En Zapopan, como se ha mostrado en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas del municipio, 405 mil 232 personas están en esa situación.

El Hospital General de Zapopan atiende, en su mayoría, a la población de 518 colonias del municipio y también da servicio a varias colonias de Guadalajara, Tonalá, Tlaquepaque, algunos municipios de Jalisco y de entidades circunvecinas. El Hospital es una unidad de segundo nivel de atención que proporciona servicios médicos y de hospitalización de 25 especialidades médicas y 5 especialidades odontológicas, operado con recursos municipales.

Destaca la atención materno-infantil, origen de su fundación en 1947 y que mereció en 1995 el primer reconocimiento por la UNICEF y de la Secretaría de Salud en su tipo a nivel nacional.

Es importante señalar que el Hospital General de Zapopan ha enfrentado una reducción en su número de camas censables, ya que de las 30 camas que existían antes de 2009, a partir de entonces éstas ascienden actualmente a tan sólo 17, todas al 100% de ocupación. También se ha dejado de otorgar atención quirúrgica (la reducción se estima en 5 mil procedimientos por año) debido a que los quirófanos se encuentran fuera de servicio por falta de infraestructura. Asimismo, la atención materno-infantil se ha reducido, con los riesgos a la salud que esto implica. Finalmente, el inmueble presenta condiciones de obsolescencia y deterioro y el reducido espacio de sus instalaciones suelen provocar aglomeraciones.

El proyecto de Ampliación y Remodelación del Hospital General de Zapopan busca atender la situación descrita.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

Incrementar la capacidad hospitalaria en un 350%, pasando de 17 a 60 camas de hospitalización, con la ampliación, remodelación y equipamiento del Hospital General de Zapopan, para que la población tenga libre acceso a una atención médica de primero y segundo nivel con calidad humanística, incluyente, científica y ética.

- Incrementar la capacidad resolutive en consultas externas y urgencias.
- Mejorar la infraestructura y capacidad para la atención gineco-obstétrica e intervenciones quirúrgicas.
- Ofrecer un catálogo más amplio en los estudios de imagenología y de laboratorio.
- Reducir el tiempo de espera para la atención hospitalaria.

Población objetivo

La población objetivo del programa son los habitantes del municipio y de la región que no son derechohabientes de los servicios de salud de la seguridad social y aquellos que están afiliados al Seguro Popular. Estos últimos, según datos de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, ascendían a 347 mil 360 personas en Zapopan en 2011.

Acciones específicas

El Programa de Ampliación y Remodelación del Hospital General de Zapopan conllevará el desarrollo de infraestructura física en una superficie de construcción total es de 7,350 metros cuadrados, así como una obra exterior de 3,500 metros cuadrados. Requerirá la adquisición de mobiliario, equipamiento e instrumental médico, destinado a proporcionar servicios de consulta externa, auxiliar de diagnóstico, urgencias, atenciones quirúrgicas y hospitalización.

El Hospital General de Zapopan tendrá instalaciones para 33 consultorios. Algunos de los servicios de salud que brindará son los siguientes:

- Imagenología.
 - Laboratorio.
 - Banco de sangre.
 - Clínica de la mujer.
-

- Tres quirófanos para la atención de ocho especialidades quirúrgicas.
 - Cirugía General
 - Urología
 - Angiología
 - Cirugía pediátrica
 - Traumatología y ortopedia,
 - Oftalmología
 - Otorrinolaringología
 - Cirugía plástica y reconstructiva.
- Dos salas para la atención de partos y cesáreas.

Además, el Hospital contará con:

- 60 camas céntricas de hospitalización.
- Cuatro camas de aislados.
- Cuatro camillas en urgencias y estabilización de adultos.
- Una camilla en cubículo de shock.
- Cuatro camillas en urgencias y estabilización de pediatría.
- Una unidad de cuidados intensivos neonatales.
- Seis camillas en sala de recuperación post-quirúrgica.

Instancias responsables

El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y la Dirección General de Obras Públicas.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Capacidad hospitalaria (después de la ampliación)
Definición	Número de camas hospitalarias
Meta 2015	60 camas de hospital
Frecuencia de medición	Mensual

Eje 4. Crecimiento Económico y Empleo.

Reto Zapopan

Justificación

Algunas regiones en países como Italia, Estados Unidos y Chile han establecido un conjunto de condiciones para promover el emprendedurismo, tales como la creación de la infraestructura idónea para llevar a cabo proyectos empresariales, articulación de esfuerzos de actores privados, públicos y sociales, entre otros. A estos mecanismos se les ha dado el nombre de “polos de innovación” o también “distritos de innovación”, ya que la innovación es el elemento clave para detonar la competitividad de las empresas, municipios, regiones y países.

En Zapopan se requiere una estrategia que permita aprovechar las condiciones naturales del entorno, así como generar y facilitar las condiciones para que el municipio se convierta en un distrito de innovación con la colaboración de actores e instituciones que operen bajo una visión compartida.

El Programa Reto Zapopan es una iniciativa que permitirá la creación de un distrito de innovación en el municipio que tendrá impactos para toda la región.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

Existen iniciativas de emprendimiento o proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento que requieren apoyo inmediato para que puedan desarrollarse y consolidarse. Reto Zapopan es un mecanismo de política pública que establece un esquema de colaboración entre los sectores educativo, empresarial, sociedad civil y Gobierno Municipal, cuyo objetivo es la aceleración de iniciativas empresariales de alto potencial dirigido a emprendedores con proyectos que cumplan las siguientes características:

- a) Que tengan un alto valor agregado.
- b) Que su contenido tenga un amplio sentido de innovación,
- c) Que definan procesos claros de operación, comercialización y entrega de valor.
- d) Que cuenten con un vocacionamiento empresarial.
- e) Que se establezcan en el Municipio de Zapopan, o bien que sus impactos beneficien directa o indirectamente a Zapopan.

En suma, Reto Zapopan es una herramienta que permitirá que el gobierno de Zapopan se articule con distintas instituciones de investigación, universidades, incubadoras, aceleradoras de negocios, entes públicos, privados y sociales, buscando la creación de empresas que se conviertan en fuentes de empleo bien remunerado y creadores de productos y servicios de alto valor agregado e innovación.

Población objetivo

La población objetivo de Reto Zapopan serán aquellos emprendedores y empresarios que presenten los proyectos que resulten más prometedores en función de los criterios establecidos en la convocatoria y que beneficien directa o indirectamente a Zapopan. Si bien el programa está abierto para cualquier persona, Reto Zapopan busca en especial la participación de jóvenes emprendedores que estén cursando sus últimos semestres de universidad o de los recién graduados.

Acciones específicas

Reto Zapopan brinda los siguientes beneficios a los proyectos ganadores:

- Acceso gratuito a un centro de desarrollo empresarial.
 - Asesoría y capacitación.
 - Acceso al financiamiento.
 - Promoción y vinculación
 - Internacionalización, entre otros.
-

Pero las ventajas de Reto Zapopan no son únicamente para los proyectos ganadores, ya que por el sólo hecho de participar, las personas reciben dos beneficios concretos:

- Retroalimentación en línea o presencial por parte de evaluadores de alto perfil, es decir de empresarios expertos, académicos y funcionarios altamente reconocidos en materia de desarrollo empresarial.
- Vinculación gratuita a incubadoras, universidades, aceleradoras, empresarios, inversionistas de capital privado, emprendedores y programas de apoyo gubernamental.

Los proyectos que queden dentro de los 40 mejores reciben además:

- Hospedaje sin costo en el Centro de Desarrollo Empresarial del Gobierno de Zapopan con todos los gastos cubiertos.
- Acceso al financiamiento a través de Capital Semilla por un monto de hasta un millón 500 mil pesos.
- Acceso al programa de capacitación y mentorías especiales y personalizadas.
- Capacitación efectiva y consultoría especializada, acceso a talleres de aprendizaje.
- Campañas de promoción y difusión en medios de comunicación.
- Asesoría legal sobre patentes e invenciones.
- Rondas de levantamiento de capital privado organizadas por el Gobierno de Zapopan.
- Reconocimiento como uno de los mejores 40 que participaron.

Los proyectos que queden dentro de los 10 mejores reciben:

- Todos los gastos pagados para un curso intensivo de asesoría empresarial en “Mass Challenge” en la ciudad de Boston, Massachusetts, EUA, para exponer el plan a nivel internacional.
- Acceder a capital privado por parte de diversas firmas internacionales.
- Concursar con proyectos de todo el mundo para obtener apoyos hasta por un millón de dólares en premios.
- Reconocimiento de participación tanto del Municipio de Zapopan como de Mass Challenge como uno de los mejores 10 proyectos.

Los proyectos que queden dentro de los tres mejores reciben:

- Participación directa en la ronda de “los mejores 300” en el programa Mass Challenge a nivel mundial.
- Diversos premios de patrocinadores en monetario y/o en especie.
- Acceso al financiamiento a través del Sistema Municipal de Financiamiento Empresarial.
- Placa - Reconocimiento como uno de los tres mejores proyectos.

El primer lugar recibe el trofeo de ganador de Reto Zapopan, un premio en efectivo por 150 mil pesos y premios de los patrocinadores del programa.

Proceso de evaluación de los proyectos

Los proyectos presentados ante Reto Zapopan son evaluados por un comité jurado integrado en sus diferentes etapas por empresarios expertos en el sector en el cual se inscriba el proyecto, líderes de organismos empresariales, académicos y funcionarios altamente reconocidos en materia de desarrollo empresarial.

Para evaluar los proyectos, se toman en consideración los siguientes aspectos:

- a) El tipo de innovación propuesta por el proyecto.
- b) Las áreas del proyecto en las que se genera valor.
- c) Su viabilidad técnica, financiera y de mercado.
- d) Su aportación a la sociedad e impacto directo o indirecto en el municipio de Zapopan.
- e) Su potencial de crecimiento.
- f) La capacidad del emprendedor participante para desarrollar el proyecto.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevarán a cabo a partir de los siguientes indicadores:

Nombre	Proyectos que participan
Definición	Proyectos que son recibidos a participar en el Reto Zapopan
Meta 2015	1,350 proyectos
Frecuencia de medición	Anual

Nombre	Empresas hospedadas en el Centro de Desarrollo Empresarial
Definición	Número de empresas que obtienen el derecho de hospedarse en el Centro de Desarrollo Empresarial donde reciben diversos beneficios
Meta 2015	120 empresas
Frecuencia de medición	Anual

Mejora Regulatoria

Justificación

El proceso de globalización económica, el cambio tecnológico y el creciente papel del Estado como regulador de la economía a nivel mundial ha colocado a la regulación en un lugar preponderante dentro de la agenda nacional e internacional de políticas públicas. El nuevo entorno exige promover una mayor calidad en el marco regulatorio, de forma tal que los costos de la intervención gubernamental en la economía sean los más bajos posibles, se promueva la eficiencia en el funcionamiento del sector privado y se maximice el bienestar social.

Según el Centro de Promoción Económica y Turismo, en Zapopan existen actualmente 556 trámites empresariales y servicios al ciudadano. Sin embargo, se considera que éstos pueden efficientarse por medio de diversas estrategias, por ejemplo reduciendo los trámites que son redundantes, aquellos que tienen largos tiempos de espera y en los que no hay suficiente claridad sobre sus procesos. El Programa de Mejora Regulatoria es un esfuerzo para dar mayor eficiencia, agilidad y transparencia al conjunto de trámites empresariales y servicios ciudadanos en Zapopan.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del Programa de Mejora Regulatoria es mejorar la eficiencia en los trámites municipales en Zapopan, de forma tal que los ciudadanos e inversionistas tengan plena certidumbre sobre sus requisitos y

procesos y, además, se reduzca su tiempo de espera en cada trámite. Busca promover el desarrollo económico del municipio a través de la mejora de sus procesos regulatorios, para que éstos respondan al interés público, incrementen la competitividad de la economía local y, de esta forma, contribuya a dinamizar la generación de empleos.

Población objetivo

La población objetivo del programa son los ciudadanos y las empresas establecidas o que desean establecerse en el municipio.

Acciones específicas

El Programa de Mejora Regulatoria trabaja en dos vías:

1. Facilitar el proceso para iniciar, mantener y hacer crecer los negocios en el municipio de Zapopan.
2. Mejorar y simplificar las interacciones de los empresarios y los ciudadanos de Zapopan con el gobierno municipal.

El programa se desarrolla en convenio con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE por sus siglas). Opera como sigue:

1. Se elabora un diagnóstico de trámites y procesos en el municipio, a fin de identificar sus áreas de mejora.
2. Se proponen acciones específicas para mejorar el marco institucional del municipio, así como una ruta de implementación.
3. Se lleva a cabo la actualización los procesos y requisitos para cada trámite (reingeniería de los procesos).

Instancias responsables

La implementación del programa de Mejora Regulatoria está bajo la responsabilidad del Centro de Promoción Económica y Turismo del municipio de Zapopan.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Tiempo de espera de los trámites
Definición	Reducción en el tiempo promedio de espera en cada trámite municipal.
Meta 2015	20% menos tiempo en promedio por trámite
Frecuencia de medición	Anual

Eje 5. Buen Gobierno.

Línea Zapopan

Justificación

El proceso de globalización económica, el cambio tecnológico y el creciente papel del Estado como regulador de la economía a nivel mundial ha colocado a la regulación en un lugar preponderante dentro de la agenda nacional e

internacional de políticas públicas. El nuevo entorno exige promover una mayor calidad en el marco regulatorio, de forma tal que los costos de la intervención gubernamental en la economía sean los más bajos posibles, se promueva la eficiencia en el funcionamiento del sector privado y se maximice el bienestar social.

Según el Centro de Promoción Económica y Turismo, en Zapopan existen actualmente 556 trámites empresariales y servicios al ciudadano. Sin embargo, se considera que éstos pueden efficientarse por medio de diversas estrategias, por ejemplo reduciendo los trámites que son redundantes, aquellos que tienen largos tiempos de espera y en los que no hay suficiente claridad sobre sus procesos. Línea Zapopan es un esfuerzo para mejorar la eficiencia de los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal a los ciudadanos por medio de la estandarización de sus procesos.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del programa es estandarizar la atención al público en cuanto a los trámites y servicios que brinda el gobierno municipal a los ciudadanos. A través de este programa, se buscan mejorar la eficiencia administrativa del gobierno municipal.

Población objetivo

La población objetivo del programa son los habitantes de Zapopan, así como inversionistas y empresarios que requieran realizar trámites municipales. Durante 2012 se recibieron 21 mil 987 solicitudes a través de Línea Zapopan, 072 y dispositivos móviles; de manera presencial se atendieron aproximadamente a 350 mil ciudadanos y alrededor de 45 mil transacciones en quioscos. Se espera disminuir la atención presencial y aumentar la atención mediante los otros canales para que el ciudadano no tenga que hacer largas filas.

Acciones específicas

El programa busca la estandarización de la atención al público mediante tres estrategias:

- 1. Atención telefónica.** Mediante la marcación 072 el ciudadano puede conocer información sobre el Ayuntamiento, así como los trámites y servicios que brinda.
 - 2. Atención por internet.** A través del portal del Ayuntamiento (www.zapopan.gob.mx), el ciudadano puede:
 - Realizar trámites y servicios.
 - Concertar una cita para ser atendido en las oficinas del Ayuntamiento.
 - Presentar quejas y sugerencias sobre los servicios que otorga el gobierno municipal, o bien sobre algún asunto concerniente al municipio.
 - Descargar instructivos, formularios e información sobre servicios y trámites municipales.
 - Hacer trámites, levantar reportes y acceder a formatos en línea mediante aplicaciones para dispositivos móviles.
 - 3. Atención presencial,** donde es posible:
 - Realizar trámites y servicios.
 - Concertar una cita para ser atendido.
 - Presentar quejas y sugerencias sobre los servicios que otorga el gobierno municipal, o bien sobre algún asunto concerniente al municipio.
-

-
- Consultoría y acceso a financiamiento.
 - Centro de Información Municipal.
 - Módulo de Atención Ciudadana.
 - Centros de Servicios Digitales (dieciséis quioscos y siete islas).
 - Centros de Atención Integral al Público.

El elemento medular de Línea Zapopan son los procesos que integran la “Atención Presencial”, pues ésta tiene su base en un modelo vanguardista que busca satisfacer las necesidades del ciudadano en un periodo de tiempo corto, en las instalaciones adecuadas y utilizando tecnología de punta. Cuenta con un moderno sistema de gestión que permite:

- I.** Optimizar, controlar y sistematizar la gestión gubernamental.
- II.** Reducir la corrupción y fomentar la transparencia.
- III.** Agendar citas.
- IV.** Agilizar el tiempo de atención.
- V.** Monitorear la mejora continua de los procesos.
- VI.** Dar adecuado seguimiento a las peticiones ciudadanas.

La “Atención Presencial” se desarrolla en las etapas que a continuación se enuncian:

- A.** Cuando el ciudadano se acerca a un Módulo de Orientación, se le otorga un número de ticket por cada trámite o servicio a realizar, mismo que será utilizado hasta el final de cada uno. En caso de que esté disponible en línea pasa a la sección LZ-Atención Web, o bien al Centro de Servicios Digitales (quiosco o isla).
- B.** Si el ciudadano tiene necesidad de solicitar más información o si cuenta con la documentación para realizar su trámite, se le transfiere al Módulo de Primera Atención donde se le proporcionan los datos que requiere, o bien se le hace una revisión de los documentos que presenta, a partir de la cual se le indicarán los faltantes o se le traslada a las diferentes “posiciones de atención”.
- C.** Cuando el trámite es menor a tres días, se le asigna al ciudadano fecha y hora para recoger el documento probatorio; cuando es mayor a tres días se le informa que puede realizar el seguimiento por internet y cuando esté listo, se le notifica por correo electrónico que puede realizar una cita para recoger la documentación que aplique para cada caso.

Para la implementación de Línea Zapopan es necesario el uso de plataformas tecnológicas de software como: Modelo de flujos y gestión de colas, firma electrónica y GPR Zapopan.

Instancias responsables

La implementación del programa Línea Zapopan está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Innovación Gubernamental y Tecnologías de la Información.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Procesos actualizados e implementación de aplicaciones
Definición	Porcentaje de avance en el levantamiento del flujo de procesos e implementación de aplicaciones
Meta 2015	100% de procesos actualizados y corregidos (545 procesos).
Frecuencia de medición	Semestral

Nombre	Mejoramiento en el flujo de trabajo con el uso de manuales y aplicaciones
Definición	Porcentaje de optimización de tiempos en trámites municipales
Meta 2015	30% de optimización por trámite
Frecuencia de medición	Anual

Actualización de la Cartografía Municipal

Justificación

Una de las herramientas más importantes para la gestión municipal es la información territorial. Un sistema eficiente de información territorial facilita el acceso oportuno y preciso de datos de diversa índole para mejorar la toma de decisiones en una gran variedad de áreas de política pública: la provisión de agua potable, el establecimiento de redes de alcantarillado, la captación pluvial, las estrategias de protección civil, la modernización del catastro para la recaudación del predial, entre muchas otras. Por su gran tamaño y complejidad territorial, el municipio de Zapopan está llevando a cabo un proceso de actualización de la cartografía municipal que tendrá múltiples usos para diversas áreas del gobierno zapopano.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del programa es contar con una cartografía en tercera dimensión del municipio, que coadyuve al proceso de toma de decisiones públicas. A través de este programa, se buscan promover el valor público de la eficiencia administrativa del gobierno municipal.

Población objetivo

La población objetivo del programa son mil colonias reconocidas y regularizadas en la nueva cartografía municipal.

Acciones específicas

El programa tiene una finalidad multifuncional para la toma de decisiones. Está integrado por diferentes fases para la limpieza y la homogenización de datos de la cartografía municipal, que consisten en:

- **Análisis de datos.** Se obtienen imágenes satelitales, cubriendo una superficie de novecientos kilómetros cuadrados de la zona urbana y zona conurbada; se genera una cartografía a nivel manzana a escala 1:10000 para una superficie de trescientos kilómetros cuadrados y otra 1:1000 a nivel predio; se diseña un

Modelo Digital de Elevación y curvas de nivel a cada diez metros, se construye un Orto-mosaico satelital en formato digital a escalas 1:10000 y 1:1000, todo ello mediante apoyo terrestre y aerotriangulación.

- **Definición y diseño.** Consiste en el levantamiento de información mediante la utilización del sistema LIDAR terrestre que permite obtener, además de las fotografías del frente de los predios, la nube de puntos LIDAR, imágenes digitales y software para visualización. En esta etapa se desarrolla el Sistema de Visualización tipo StreetView con 3,000 kilómetros lineales de calles y vialidades, se obtiene la licencia definitiva ilimitada del software y se capacita a funcionarios su manejo.
- **Construcción de componentes, integración de pruebas y homogenización de padrón.** Corresponde a la limpieza de los datos y homogenización del padrón catastral.

En suma, el programa permite generar modelos hidrológicos que serán utilizados para la planeación de los sistemas de distribución de agua potable, redes de alcantarillado, pozos de captación pluvial, planes de prevención para protección civil en zonas propensas a inundación, determinación y clasificación de zonas de valor en base a las pendientes para catastro, cuantificación de árboles, el cálculo de biomasa para programas de bonos de carbono y estudios de sanidad forestal, entre otros.

Instancias responsables

La implementación del programa Actualización de Catastro está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Innovación Gubernamental y Tecnologías de la Información.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Nombre	Actualización cartográfica
Definición	Porcentaje de avance en los entregables del proyecto como cartografía, levantamiento terrestre y aéreo, limpieza y estandarización
Meta 2015	100% de cartografía actualizada
Frecuencia de medición	Mensual

Nombre	Actualización de predial
Definición	Porcentaje de cuentas prediales actualizadas
Meta 2015	100% de cuentas actualizadas
Frecuencia de medición	Mensual



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

GACETA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, ES UNA PUBLICACIÓN OFICIAL EDITADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL. HIDALGO No. 151 CABECERA MUNICIPAL, C.P. 45100. EDITOR RESPONSABLE LIC. SOFÍA CAMARENA NIEHUS, DISTRIBUIDO POR EL ARCHIVO MUNICIPAL DE ZAPOPAN, DR. LUIS FARAH No. 1080, FRAC. LOS PARAÍSO, TEL. 38 18 22 00, EXT. 1640 Y 1641 IMPRESO EN IMPRESOS COPITEK S.A. DE C.V., AV. LÓPEZ MATEOS No. 2077, GUADALAJARA JAL TEL Y FAX 31 21 52 27. TIRAJE 100 EJEMPLARES. CUIDADO Y CORRECCIÓN DE LA EDICIÓN A CARGO DE LA LIC. MARÍA ELENA ZAMBRANO GUTIERREZ.